

ACTA No. 2015 – 094 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SR.TA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 8. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 12. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 14. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 15. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 16. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 17. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 18. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
PROSECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores Concejales, público presente, un saludo especial a las diferentes organizaciones populares que nos acompañan en esta sesión. Me están comentando que diferentes sectores se han hecho presentes en esta reunión, bienvenidos compañeros, gracias por acompañarnos. De igual manera quisiera expresar una bienvenida especial al señor Edwin Jarrín, Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y a la señora Doris Gallardo, Consejera del Consejo de Participación Ciudadana. Bienvenidos todos a esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenos días, señoras y señores Concejales, señor Alcalde, contamos con la presencia de 18 señoras y señores Concejales más su presencia, con lo cual tenemos quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, una vez constatado el quórum declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD.

A consideración de las señoras y señores Concejales el orden del día. ¿Alguna observación? Concejales Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muy buenos días a todos, pareciera que coinciden las cosas para que esta sesión sea histórica, está en la agenda el tratamiento de la iniciativa legislativa popular, había remitido y solicitado que se incluya en el orden del día la declaratoria de utilidad pública vía expropiación especial de los barrios María Guadalupe y Triángulo de Piedra, insisto en esa petición.

SEÑOR ALCALDE: Sí Concejal, a propósito de aquello, quería informar que ustedes habrán visto el orden del día para la sesión de hoy es bastante extenso, en ese sentido está considerado lo que usted plantea señor Concejal, de hecho estamos planteado hacer una sesión extraordinaria en pocos días más e incluiríamos ese tema que coincido con usted, es prioritario, sin embargo por razones de tiempo ya no se lo incluyó en esta sesión, pero el compromiso es incluirlo en una sesión extraordinaria en pocos días más, por lo tanto creo que con eso ya quedaríamos. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Propongo un cambio en el orden del tratamiento de los temas, pero sólo en el tratamiento, sin incluir más temas. Me parece que el reconocimiento a la Unidad Educativa Espejo debería pasarse a tercer punto, inmediatamente después de la lectura de las actas. Creo que esa debería ser una costumbre, de que a los homenajes se dé el tratamiento lo más rápido posible, y en consideración, justamente, de las personas que están aquí en la sala para tratar el tema número diez, propongo que se trate a continuación de las actas, de tal manera que podamos absolver esos dos puntos, que tienen presencias especiales en esta sala, de la manera más ágil y rápida posible.

SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal estoy de acuerdo con usted, y con ese mismo espíritu lo que me permito proponer es lo siguiente, qué le parece a usted si es que todos los temas que tienen intervenciones de personas, porque no solamente el punto de la entrega del acuerdo de felicitación tiene la presencia de personas, sino también otros, la presentación del programa de fiestas, la presentación de la Secretaría de Ambiente. Yo lo que le propongo, si le parece, estoy de acuerdo con usted en que la entrega del acuerdo de felicitación pase al tercer punto y luego que se siga con el orden, es decir, el programa de fiestas, la presentación de la Secretaría de Ambiente, e inmediatamente después, antes de lo que ahora consta en el punto sexto, es decir el segundo debate del proyecto de ordenanza reformativa, incluir lo que usted señala, de tal manera de poder evacuar todo junto, le digo esto porque hay invitados externos para realizar todas estas presentaciones y a los que se les ha dado horas específicas, también hay medios de comunicación que, por ejemplo, están interesados en cubrir lo relacionado con el programa de fiestas.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Justamente eso Alcalde. La parte de la Secretaría de Ambiente, ¿están aquí las personas que van a ser reconocidas?

SEÑOR ALCALDE: Si, está la presentación de la Secretaría de Ambiente, que será muy breve.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Sólo es presentación? No están las personas que van a ser reconocidas.

SEÑOR ALCALDE: Es sólo la presentación del programa de fiestas que es importante porque, como le digo, hay medios de comunicación que están particularmente interesados en el tema. Estoy de acuerdo en adelante el tema que usted propone, señor Concejal, no tengo ningún problema; pero si le parece ubiquémoslo como punto seis; así evacuamos rápidamente los puntos que también implican la presentación de personas que han venido a determinada hora y así se los ha citado, en consideración a ellas.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo no me hago problema, yo acepto la reconsideración.

SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos todos de acuerdo con eso? Perfecto, entonces se realizaría ese cambio en el orden de los puntos, señor Secretario. Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, propongo que se incluya como un punto del orden del día la entrega del reconocimiento, la mención de honor Marieta de Veintimilla, a favor del señor José Arequipa, que en días pasados el Concejo resolvió otorgarla está lista ya, están los familiares y propongo sea, por ser un acto heroico el que se está reconociendo, sea el tercer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna objeción a lo que plantea el Concejal? Sería el cuarto punto, después de la escuela Espejo que pasaría a ser tercero.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Tampoco me hago problema, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, un punto de información nada más en cuanto a los barrios Triángulo de Piedra y María Guadalupe, que fue la

solicitud del Concejal Luis Reina que sea tratado para esta sesión, simplemente como punto de información, esto todavía de lo que entiendo no tiene todas las firmas, de hecho recién el día de hoy ha sido entregado en mi despacho, hace pocos minutos para empezar recién a recolectar las firmas. Entiendo yo que esa es la razón por la cual usted no ha podido poner en el orden del día, y agradecerle que se haga una sesión extraordinaria para ese tema. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Así es, esa es la razón Concejala y justo por eso hemos señalado que lo incluiremos en la próxima sesión extraordinaria. Bien, no habiendo más observaciones queda aprobado el orden del día. Señor Secretario, pasemos por favor al primer punto del mismo.

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 78-O, de la Sesión Ordinaria de 2 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 78-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 2 DE JULIO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LA CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MENCIONADA SESIÓN.

2. Acta No. 79-O, de la Sesión Ordinaria de 16 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 79-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 16 DE JULIO DE 2015, CON EL

VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ING. ANABEL HERMOSA, ECON. LUIS REINA, ABG. RENATA SALVADOR; Y, MSC. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

3. Acta No. 80-O, de la Sesión Ordinaria de 30 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 80-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 30 DE JULIO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DEL SEÑOR ALCALDE, DR. MAURICIO RODAS ESPINEL; Y, DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, ING. ANABEL HERMOSA, PROF. LUISA MALDONADO; Y, MSC. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

4. Acta No. 81-C, de la Sesión Conmemorativa de 10 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 81- C, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 10 DE AGOSTO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DEL SEÑOR ALCALDE, DR. MAURICIO RODAS ESPINEL; Y, DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, DR. PEDRO FREIRE, SR. SERGIO GARNICA, DR. MARIO GRANDA, SR. MARIO GUAYASAMÍN, PROF. LUISA MALDONADO, DRA. RENATA MORENO, MSC. PATRICIO UBIDIA; Y, SRA. IVONE VON LIPPKE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

5. Acta No. 82-O, de la Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 82-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 13 DE AGOSTO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DEL SEÑOR ALCALDE, DR. MAURICIO RODAS ESPINEL; Y, DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, SRTA. CARLA CEVALLOS, DR. PEDRO FREIRE, PROF. LUISA MALDONADO, SR. MARCO PONCE; Y, MSC. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

6. Acta No. 83-E, de la Sesión Extraordinaria de 17 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 83-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 17 DE AGOSTO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SRTA. CARLA CEVALLOS, ABG. DANIELA CHACÓN; Y, DR. PEDRO FREIRE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

7. Acta No. 84-O, de la Sesión Ordinaria de 27 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 84-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 27 DE AGOSTO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE

DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. DANIELA CHACÓN, DR. PEDRO FREIRE, DR. MARIO GRANDA, ING. CARLOS PÁEZ; Y, ECON. LUIS REINA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

8. Acta No. 85-E, de la Sesión Extraordinaria de 31 de agosto de 2015.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Buenos días Concejales y Concejales, invitados especiales y quienes nos acompañan aquí en el seno del Concejo Metropolitano. Tengo algunas observaciones que son de forma, ninguna de fondo. En la página 32, en el segundo párrafo dice: en estas mesas de trabajo de fiscalización, la mesa número uno se dio en esta sala, no es en esta sesión, se refiere al espacio que sesionamos en el Concejo.

En la página 33 en el número uno, en el penúltimo párrafo menciona: 1. Solicitar al señor Alcalde Metropolitano requiera al señor Contralor General del Estado el inicio de un examen especial sobre la legalidad o legitimidad del poder especial otorgado por el ex Gerente de la EPMOP al Ing. Edgar Jácome, Administrador de la Unidad de Negocios de Quito, tiene que estar absolutamente claro quién es la autoridad competente para el otorgamiento de..., ahí que se incluya "ese poder", porque está de poder, que se incluya "ese poder". En la página 34, en la tercera línea dice: una consultoría, no es una consultora, aquí cambiar consultoría por consultora, desarrollada por Metro Madrid, incluir "la cual" establece, omitir un, sino como presupuesto referencial de 1.500 millones.

Luego más abajo dice, con el respeto a los multilaterales, con la no objeción, ahí coma para que le dé sentido a lo que estuve fundamentando. En la página 36 en el primer párrafo, en la penúltima y última línea tengo los siguientes cambios, dice: oficios que tengo en mis manos con el correspondiente recibido y también con copia a los Concejales del bloque Suma Vive, donde insistimos que se aclare cuál es el inconveniente y dónde están las brechas, el dónde con tilde porque es con énfasis, luego punto y coma, dice y por que se dé los justificativos, que se cambie y por que se dé los justificativos de orden técnico y legal sobre el presupuesto referencial.

En la página 37, en el segundo párrafo dice: en este informe que inicio, cambiar inicio por "índico"; en este informe que índico hace referencia... En la página 38, en

el tercer párrafo dice: esto es lo que consta en el informe que nos hemos entregado, debe constar: “que nos han entregado”. En la página 39, en el tercer párrafo dice: por otro lado, en lo que tiene que ver con el indicador sobre el 25% del servicio de la deuda sobre ingresos, por un lado se establece que es el 17.21% frente al 15.56% establecido por el Municipio, aquí se mantiene, Concejal Albán, su inquietud que hemos registrado de la sesión de la comisión y que vemos que no hay una explicación sino una ratificación, aquí dice de los dichos, cambiar esta palabra por “dicho”. En el último párrafo de la misma página dice: con estos antecedentes, señor Alcalde, Concejales y Concejales, y apoyando que esta obra se ejecute con absoluta transparencia, con todos los fundamentos, con todos los requisitos de sostenibilidad, debe constar “sustentabilidad” y no sostenibilidad.

En la página 67, en el tercer párrafo dice: “señor Alcalde, que pena me da que puse una moción previa para respaldar el proyecto pero que se haga dentro de los cánones que están establecidos, yo dejo sentado en actas mi rechazo a la manipulación del manejo de la sesión. Es lamentable y nosotros no, ahí omitir o suprimir el “no”, porque es: “nosotros vamos a responder entre los que nos estamos viendo, la historia nos va a juzgar, esta acta va a quedar en la historia”; ahí incluir un punto y coma para darle sentido.

En el último párrafo de esta misma página dice: a mí me preocupa mucho, ahí incluir que, aprobamos ahora y mañana veamos qué dice la Contraloría, póngase a reflexionar qué va a pasar si la Contraloría, el único órgano competente, dice que estuvo bien el precio referencial de 1.500 millones, quién va a responder a esto, ahí incluir plural, todos queremos darle legitimidad y abalizar con la no objeción, es un tema que el tiempo nos dará. Esas son las incorporaciones y las correcciones que pido Alcalde y con la venia de los compañeros Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Sírvase incluir estas observaciones señor Secretario, en el acta. Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Tengo observaciones muy puntuales de ortografía y puntuación, que las haré llegar por escrito, por respeto al tiempo de todas las personas que nos están acompañando en la sesión, señor Alcalde.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Adicionalmente hay observaciones que el señor Concejal Jorge Albán nos ha hecho llegar por escrito y que se han incorporado a las actas correspondientes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 85-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 31 DE AGOSTO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, LIC. SUSANA CASTAÑEDA, DR. PEDRO FREIRE, DR. MARIO GRANDA; Y, ECON. LUIS REINA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES: SR. JORGE ALBÁN, SR. SERGIO GARNICA Y ABG. EDUARDO DEL POZO.

III. Entrega del Acuerdo de Felicitación a la Banda de Paz de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa.

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar al señor Concejal Luis Reina la entrega de este merecido reconocimiento que otorga este Concejo Metropolitano, a través de la Comisión de Mesa, a la Banda de Paz de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo. Señor Concejal, por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: A todos los aquí presentes, de manera especial a los representantes de la Unidad Educativa Eugenio Espejo, éste es un reconocimiento al trabajo en equipo, porque para alcanzar esta participación y el puesto, trabajaron conjuntamente estudiantes, docentes, padres de familia.

Es un reconocimiento también al duende, el duende fue creativo en utilizar las cruces, las esquinas y las calles para hacer conocer ese deseo de independencia, en este caso también fueron creativos y utilizaron tambores obteniendo de material reciclado, siguen el ejemplo de Espejo para darnos sonido, música, alegría. Ese es el reconocimiento al trabajo en equipo, el reconocimiento a la creatividad y esto no

podía quedar por desapercibido, siendo una unidad municipal y que sea de estímulo a quienes no formaban parte también de lo que denominan ellos, el equipo de los duendes.

SEÑOR ALCALDE: Adelante, por favor señor Concejal, con la entrega del reconocimiento.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Reitero, el reconocimiento al trabajo en equipo y el reconocimiento a seguir los pasos del duende, de Espejo, de ser creativos para hacer música liberadora y creadora, un reconocimiento especial de parte de todo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sigan así.

DR. PEDRO COLOMA – RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “EUGENIO ESPEJO”: Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, público en general, de parte de la Unidad Educativa Espejo agradecemos el apoyo. Gracias al Ilustre Municipio de Quito, a la Alcaldía, la educación sigue adelante, sigue subiendo, una institución centenaria como la Unidad Educativa Municipal Espejo va a seguir cosechando logros, lo único que sí pedimos es no desfallecer y seguir apoyándonos para que la educación del Ilustre Municipio de Quito, como siempre ha sido, ocupe los primeros lugares a nivel nacional, y por qué no decirlo, a nivel internacional, muchísimas gracias y un buen día.

<p>Salen de la sala de sesiones el Concejal Sr. Sergio Garnica; y la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h53 (16 Concejales)</p>
--

SEÑOR ALCALDE: Quiero sumarme a las palabras del señor Concejal Reina, de felicitación a la Banda de Paz de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, una de las instituciones que llena de orgullo al sistema educativo municipal; una institución que durante muchos años ha tenido una trayectoria muy exitosa de formación de verdaderos líderes en nuestra ciudad. Nuestro reconocimiento a su banda de paz y por supuesto nuestros mejores deseos para que tanto dicha banda como la Unidad Educativa en sí misma, continúen por esta trayectoria de formación de líderes en valores para el Distrito Metropolitano de Quito. Muchas felicitaciones.

IV. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla” Post Mortem, al señor José Arequipa.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo, vecinas y vecinos de la ciudad, en días pasados el Concejo resolvió otorgar la mención de honor Marieta de Veintimilla a José Arequipa, me voy a permitir nuevamente replicar lo que se dijo en ese día. José Arequipa muere al rescatar a tres trabajadores en el barrio de San Roque, atrapados en una alcantarilla, inhala gases tóxicos, pierde la vida. La conducta de este vecino, ejemplar, heroica. José Arequipa no recibió una educación de las mejores, no podemos explicar la conducta de José Arequipa en ese momento, respuesta o consecuencia de una educación o de un condicionamiento previo, no se educó en el colegio, en la universidad, seguramente son sus padres los que le inculcaron valores y principios, sobre todo de solidaridad.

Hay una frase en la Biblia que indica: *“No hay amor mayor que éste que el que da su vida por el amigo”*, creo que José Arequipa encarna esta expresión de lo que es realmente la solidaridad y el sacrificarse por el prójimo. Representa, y sobre todo caracteriza lo que es la quiteñidad, el desprendimiento, el sacrificio en pos de la comunidad; José Arequipa no solamente que desarrolla un acto que le cuesta la vida así y salva tres vidas, sino que también contribuye con este gesto, esta acción, alimentar la historia de los quiteños.

No solamente son héroes o somos héroes aquellos que defendimos el suelo patrio y muchos de ellos se han mutilado y han dado su vida en la defensa de la heredad territorial, son héroes y heroínas estos vecinos y vecinas que diariamente están prestos para enriquecer esta historia quiteña de solidaridad, de compromiso social, de desprendimiento y de sacrificio por eso el día de hoy nos hemos permitido invitar a la familia de José Arequipa para que pueda recibir esta mención de honor; su esposa es una comerciante autónoma no regularizada, señor Alcalde, miembros del Concejo, una mujer que queda con cuatro hijos para sostener, y por eso es que hemos pedido a más de esta Mención de Honor Marieta de Veintimilla por servicios relevantes a la ciudad que establece la Ordenanza 224, que se realicen los esfuerzos necesarios para que sea declarado héroe nacional y pueda su familia acogerse al artículo 3 de la Ley de Gratitud a los Héroes y Heroínas Nacionales que, entre otras cosas, conlleva beneficios de carácter educativo, una pensión, y cómo no, acceder a un plan de vivienda.

Creo que eso es lo menos que podemos hacer por hombres y mujeres que día a día llevan a cabo actos heroicos, no puede pasar desapercibida esta acción y por eso es que el día de hoy nos permitimos entregar esta Mención de Honor Marieta de Veintimilla que en muchas ocasiones es entregada a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que han prestado sus servicios y han aportado al desarrollo de la cultura, del arte, de la ciencia, la tecnología. José Arequipa no ha aportado en esa dirección pero consideramos que ha aportado realmente a enriquecer la historia quiteña de sacrificio, de solidaridad, de desprendimiento, esa quiteñidad, por eso le solicito a la esposa, viuda de Arequipa, que por favor se digne pasar al frente para hacer la entrega de esta mención de honor. Vecinos y vecinas, presento a la familia de un héroe nacional, José Arequipa.

MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE; Y,

LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Considerando:

Que, las calidades personales, cualidades y valores de los seres humanos son notables cuando se realizan actos desinteresados por el bienestar del prójimo;

Que, el valor de la vida se torna incalculable cuando somos protagonistas y actores de eventos fortuitos que implican riesgo a la integridad de nuestros semejantes;

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de agradecimiento y al mismo tiempo de sentida condolencia a los familiares de José Arequipa, héroe anónimo quiteño que ofrendó su vida por salvar la de sus semejantes, sin ser su deber hacerlo;

En ejercicio de sus atribuciones:

Resuelven Otorgar

Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad

MARIETA DE VEINTIMILLA - POST MORTEM

Al Señor

JOSÉ AREQUIPA

Por su heroico y desinteresado accionar que significó salvar la vida de conciudadanos en desgracia.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito al cinco de noviembre del año dos mil quince.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito*

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señora Martha Maigüa viuda de Arequipa, hago la entrega de la Mención de Honor Marieta de Veintimilla. Nuestras condolencias y nuestro reconocimiento eterno. Gracias.

<p>Ingresan a la sala de sesiones las Concejales Prof. Luisa Maldonado, Sra. Ivone Von Lippke; y, el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 09h58 (19 Concejales)</p>
--

REPRESENTANTE DE LA FAMILIA AREQUIPA MOROCHO Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y a todos los señores presentes que se encuentran en esta reunión, a nombre de la familia Arequipa Morocho soy el representante, soy el tío.

Primeramente quiero agradecerle a Dios por este reconocimiento y porque a lo mejor Dios le dio este don de ser mi sobrino así. Señor Alcalde, señores Concejales, en especial a usted señor Eddy Sánchez, Concejal muchas gracias, Dios le pague. Ahora, como un reconocimiento, un recargo, ahora ella se quedó sola. Como dice el dicho, pues, un momento estaremos toda la familia junta, apoyándole, pero igual nos toca a nosotros continuar con nuestra vida, con nuestra rutina. Ahora ella se quedó sola, tiene tres hijos, el primero está en sexto curso, el segundo está en tercer curso, la mujercita se encuentra en cuarto de básica y también se queda embarazada de un bebé; también tenemos la presencia del hijito que él tuvo, gracias a Dios ahora señor Alcalde por intermedio suyo quisieramos hacerle un pedido tan especial, nosotros

en la vida cotidiana nos desenvolvemos como vendedores autónomos, en esta parte sería pedirle un favor para que mi sobrina pueda continuar con el estudio de sus hijos, un puesto fijo en algún sector de la ciudad para que ella pueda continuar con los estudios de mis sobrinos.

Dios le pague señor Concejal, como dicen los héroes también he sido compañero suyo, fui militar pero no he tenido ningún reconocimiento, aunque he hecho muchas obras como militar, pero ahora le agradezco a usted y a todos los señores Concejales que lo han hecho con mi sobrino, aunque no ofrendó la vida en la guerra yo sí combatí, pero aquí le sigo ayudando ahora a mi sobrina, que Dios me bendiga para seguirnos ayudando a todos mis sobrinos, Dios le pague, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Primero que nada, a los señores familiares de José Arequipa, expresarles nuestras condolencias a nombre de la ciudad; creo yo que todo Quito a sentido la pérdida de este joven tan valioso que de manera absolutamente responsable, comprometida con la sociedad, dio su vida en defensa de la integridad de sus conciudadanos, eso sin duda es digno de admiración y el reconocimiento que hoy está entregando el Concejo Metropolitano de Quito a nombre de todos los quiteños, precisamente refleja aquello.

Decirles que no están solos, que vamos a trabajar junto a ustedes identificando los diferentes mecanismos mediante los cuales podemos apoyar su sustento, por supuesto, el que la familia de José tenga un futuro, cuenten con nosotros compañeros y nuevamente decirles que expresamos nuestra profunda solidaridad frente a lo ocurrido, pero que el acto heroico de José no quedará en el olvido si no por el contrario será una nueva muestra de la solidaridad y del compromiso en favor de los conciudadanos que siempre ha caracterizado al pueblo de Quito, tengan ustedes un abrazo cariñoso y solidario de nuestra parte.

V. Presentación del programa de Fiestas de Quito 2015, por parte de la Secretaría de Cultura.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Secretario de Cultura, Pablo Corral, que pase adelante para realizar la presentación correspondiente.



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

DR. PABLO CORRAL - SECRETARIO DE CULTURA: Gracias señor Alcalde, señores y señoras Concejales, autoridades del Municipio, señores y señoras. La gran pregunta que uno tiene que hacerse respecto a fiestas de Quito es ¿qué celebramos?, la fundación española de la ciudad evidentemente es un concepto que no acoge a todos y que ya no sirve para la ciudad, ¿Qué celebramos?, las fiestas de la ciudad, pero ¿qué es esa ciudad? es una ciudad absolutamente diversa, donde todos tienen que estar de alguna manera representados.

Este concepto de la celebración de la diversidad, es algo que está presente en todo lo que hacemos desde el punto de vista de la cultura. Hemos reflexionado mucho sobre las fiestas de Quito con el señor Alcalde, con el equipo de la Secretaría de Cultura, con la Comisión, con algunas personas y hemos llegado a la conclusión de que las fiestas tienen que ser mucho más abiertas y mucho más inclusivas y que tienen que dar una importancia enorme a lo propio, a lo nacional, pero que además tienen que celebrar esa diversidad que es esencial, es parte de nuestra identidad.

La interculturalidad es el tema de estas fiestas de Quito. La interculturalidad en el sentido más amplio, pero también en el sentido específico de nuestra diversidad identitaria y cultural, tenemos que celebrar nuestros ancestros indígenas, tenemos que celebrar nuestro mestizaje, por qué no, tenemos que celebrar también nuestros orígenes españoles para aquellos que quieren festejarlos, pero tenemos que crear espacios para que todos se sientan incluidos y ese ha sido el razonamiento inicial de las fiestas.

Ahora, todo esto sería solamente retórico si es que no se aplica desde un punto de vista presupuestario, así que desde el principio tomamos algunas decisiones presupuestarias importantes. El componente internacional de las fiestas es muchísimo menor que en los años pasados, apenas llega al 30 y un poco más por ciento. El resto es componente nacional, que para nosotros es muy importante.

Después, la Secretaría de Cultura programaba casi todos los eventos de las fiestas de Quito, decidimos que no sea así, que sean las administraciones zonales en concordancia con los vecinos y en procesos de socialización los que decidan el programa de fiestas; y, nosotros dimos una instrucción presupuestaria clarísima, las administraciones zonales tienen que contratar artistas de la administración zonal, no artistas de la ciudad, no grandes artistas, cuarenta por ciento del presupuesto tiene que ser usado en artistas locales de cada administración zonal.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h05 (18 Concejales)

Hemos ido tomando algunas decisiones importantes respecto a la visión de las fiestas, ¿Qué clase de fiestas queremos?, ¿unas fiestas inclusivas? ¿Unas fiestas que consideren el componente nacional? ¿Qué celebren lo nacional? La música nacional tendrá un espacio preponderante dentro de las fiestas y además unas fiestas que

tengan hitos importantes en algunos puntos de la ciudad, en el sur, en el norte, en el centro, pero que se distribuyan por toda la ciudad.

Tenemos más de doscientos eventos en el territorio, más de 80 discomóviles en los barrios de la ciudad y hemos hecho una cosa que ha sido un ejercicio realmente difícil que es homologar precios; parece que es una cosa muy sencilla pero en realidad una orquesta cobraba cinco mil dólares, otra cobraba dos mil dólares, otros cobraban mil quinientos, había un desorden absoluto; nosotros lo que hemos hecho es homologar, decir, cada administración zonal va a tener tanto, esto va a ser repartido de manera equitativa y esto es lo que cuesta contratar un grupo, obviamente, el gran problema que hay en fiestas de Quito es que hay miles de artistas que quisieran participar y solamente un número limitado de posibilidades de participación. Estos procesos tienen que ser mucho más inclusivos y mucho más transparentes; yo creo que esa es una meta que debemos tener como Municipio en el futuro para que los artistas se sientan incluidos, no es posible ser completamente inclusivos.

Quiero presentarles muy rápidamente, vamos a entrar un poquito más a detalle en el programa de fiestas, pero quiero presentarles muy rápidamente una herramienta muy poderosa que va a tener la ciudad, que ya está funcionando este momento, desde el día domingo ya estará al aire, es la agenda consolidada de cultura de la ciudad, se inaugura con las fiestas de Quito. Esta agenda es la misma agenda que utilizan ciudades como Boston, Chicago, Houston, Monterrey, muchísimas ciudades del mundo, es una plataforma muy sólida y muy poderosa, que tiene una característica fundamental que puede ser alimentada por muchas personas y por muchos gestores culturales a la vez, en lugar de que se tenga siempre este cuello de botella que una persona tiene que recoger la información, subirla, la información no está al corriente, siempre hay problemas, no se puede atender a todos. Esta es una plataforma absolutamente democrática en la que pueden participar todos los gestores culturales de la ciudad, y obviamente éste va a ser el calendario del municipio, aquí van a estar todas las actividades culturales, sobre todo, que organiza el Municipio de Quito, va a haber un lugar para encontrar todo lo que hace la Fundación Museos de la Ciudad, la Fundación Teatro Nacional Sucre, la Secretaría de Cultura, solamente les muestro muy rápidamente, hay una serie de parámetros de búsqueda, por ejemplo, si nosotros aplastamos aquí en fiestas de Quito nos salen

las actividades, estamos cargando todavía, pero quería compartir con ustedes. Aquí está el acto de la Plaza Belmonte sobre la violencia de género.

SEÑOR ALCALDE: Tal vez, para evitar confusiones sería bueno, Pablo, que expliquemos en qué consiste este acto de la Plaza Belmonte sobre violencia de género, que se va a realizar el día 25 de noviembre, por favor Pablo si es que brevemente nos puedes comentar al respecto.

SR. PABLO CORRAL - SECRETARIO DE CULTURA: Por supuesto, hay un esfuerzo de más de ochocientos personas entre actores, músicos, compositores, que han trabajado en concordancia con la artista Susan Leisse, que es una de las artistas conceptuales más importantes de los Estados Unidos; y, ellos están haciendo un gran performance, happening, acción, presentación teatral, musical, en la Plaza Belmonte, en la que se va a leer cartas de mujeres que han sido violentadas, pero las van a leer hombres, porque nos parece muy importante que el hombre esté íntimamente vinculado a esta guerra en contra de la violencia de género.

Va a ser un evento importante para la ciudad, las festividades obviamente son festividades, pero hay ciertos elementos que van a estar incluidos dentro de las fiestas de Quito que nos llaman a la reflexión y nos llaman a la solidaridad y al compromiso, éste es uno de ellos, es el 25 de noviembre. Si ustedes entran a quitocultura.info ya pueden ver lo que estamos montando, este momento están aproximadamente treinta eventos, se van a subir los doscientos eventos de las fiestas de Quito, por ejemplo aquí tenemos Marsatac, ustedes aplastan cualquiera de los eventos, hacen búsqueda con cualquiera de los menús de arriba, se puede buscar por fecha, lo que va a pasar el fin de semana, en los siguientes catorce días, siete días, por el espacio en que ocurre, por la categoría, y ustedes abren cualquiera de los eventos y les da la información exacta de qué es lo que pasa, el evento, presentado por la Secretaría de Cultura y la Alianza Francesa, quiénes son los grupos que se presentan, Marsatac por ejemplo, es uno de los festivales de música electrónica más importantes del mundo que se hace en acuerdo con la Alianza Francesa en la ciudad de Quito.

Después tenemos el festival del pasacalle, se ha tomado una decisión estratégica que me parece que es importante, nosotros hemos decidido respetar todos los eventos de las fiestas de Quito, todos los eventos tradicionales, está el festival del pasacalle, está la carrera de los coches de madera, está el campeonato de cuarenta, están todas las

cosas que siempre se han hecho, está el desfile de a confraternidad, pero nosotros hemos aumentado algunas cosas que no estaban contempladas antes.

Precisamente dentro de esta idea de que tenemos que potenciar lo nuestro y que debemos tener un guión sobre la multiculturalidad, hemos decidido dar muchísima importancia al cinco de diciembre, a la serenata quiteña. La serenata quiteña va a ser en la Plaza de la Independencia con la Orquesta Sinfónica Nacional, con Juan Fernando Velasco, con una cantidad de cantantes nacionales, va a ser una verdadera fiesta de la música nacional; pero al mismo tiempo en otras plazas del centro de Quito vamos a tener actividades para los diferentes gustos. En la Plaza de San Francisco vamos a tener una gran farra porque lo que decidimos, lo que pensamos es que las fiestas necesitan fiesta, las fiestas necesitan baile.

Por otro lado tenemos en la plaza de Santo Domingo una cosa que es interesante, que es la fiesta de los pueblos, es una fiesta de pueblo donde van a estar representadas las ruralidades del Distrito Metropolitano de Quito, invitados de Imbabura, de Cotopaxi, de distintas zonas; bandas de pueblo, fuegos pirotécnicos, enmascarados, diablumas, va a ser una gran fiesta de la ruralidad en pleno corazón de Quito. En la Plaza del Teatro vamos a tener la presentación de Diego El Cigala, y vamos a hacer una gran noche flamenca, es decir, lo que estamos haciendo es ofreciendo al público de Quito opciones, que ellos puedan decidir qué clase de fiesta quieren celebrar.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h15 (19 Concejales)

Sale de la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 10h15 (18 Concejales)

La programación en el resto de la ciudad es muy amplia, si es que ustedes desean más detalle está aquí nuestro Director de Fiestas de Quito, el señor Stalin Lucero, que les puede informar más en detalle qué es lo que se va a presentar en cada zona de la ciudad, de lo contrario hasta el día domingo máximo estará cargado en este sitio, quitocultura.info, absolutamente toda la información de las fiestas de Quito y además el aporte de algunos otros gestores independientes y privados de la ciudad que van a ser parte de las fiestas de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Stalin, tal vez si podríamos hacer un breve resumen de la programación, son más de doscientos eventos, no pretendemos mencionarlos todos aquí, pero en línea con lo que ha comentado Pablo, quizás aterrizar un poco en los principales hitos de las fiestas, dividiendo lo que son los eventos pequeños en barrios, en parroquias, que son un gran número, y también haciendo mención a los principales eventos grandes que tendremos.

Yo creo que aquí hay que tomar en cuenta algo importante en función de lo que decía Pablo, y es que este año estamos manteniendo todos los eventos tradicionales, pero estamos añadiendo una serie de cosas nuevas, como por ejemplo, normalmente había un pregón de fiestas que se realizaba en la Plaza San Francisco, este año volveremos a tener ese pregón en San Francisco pero además tendremos dos pregones adicionales en parroquias rurales, algo que nunca antes se había hecho; tendremos un pregón en Calderón y un pregón en Conocoto; además de eso estamos, obviamente, manteniendo eventos tan importantes como el festival del pasacalle, como pregones; una serie de eventos que ya se venían realizando pero quisiera que Stalin los detalle a continuación.

SR. STALIN LUCERO - DIRECTOR DE FIESTAS DE QUITO: Bueno días a todos, sí, para nosotros ha sido importante entender el tema de la programación quiteña desde un punto de vista, digamos, integrador. Hemos hecho cuatro grandes líneas de trabajo, la una correspondiente a los hitos; la segunda la parte de la coprogramación histórica que ha tenido la ciudad; tercero todo lo que tiene que ver con la programación del sector cultura, fundaciones, teatros, museos, centros culturales; y, la cuarta es toda la programación independiente que viene apoyada o que son iniciativas particulares de la ciudadanía en todo lo que viene con las coproducciones y programación independiente.

Un poco para resumir y contar rápidamente, tenemos veinticinco actividades hito, de las veinticinco actividades tenemos estos tres pregones que nos había comentado el señor Alcalde, con un nombre especial "Chulla vida, chulla fiesta", donde lo que pretendemos tener es una actividad artística que tenga un contenido humorístico, que tenga un contenido de tradición y que tenga un contenido de música innovadora, entonces, eso para nosotros es muy importante.

Tenemos también entre las actividades fundamentales de la programación, distribuir eventos grandes, eventos hitos en cada una de las administraciones, entonces así

como hemos dado dos pregones a la parroquia de Calderón y un pregón a la parroquia de Conocoto; paralelamente tenemos el festival del pasillo en Tumbaco, luego tenemos el veintiocho la carrera de los choches de madera, tenemos una de las cosas que también es fundamental es retomar a este Quito de los años setenta, este Quito de mercado, este Quito un poco más rural que pasaba en la 24 de Mayo, para eso hemos creado un proyecto que se llama “Embajada Humorística”, y con esa Embajada Humorística estaremos en tres lugares: una es en el bulevar de Pomasqui, otra es en la Plaza de Cotocollao y otra es el Teatro Capitol; para nosotros es importante porque vamos a tener ahí esos personajes extraños pero al mismo tiempo muy interesantes de la ciudad, como los tragasables, los magos, los tocadores de dulzainas, que motivan esas estampas no conocidas de la ciudad.

Luego tenemos el Festival del Pasacalle el día 28, que es un festival bastante importante para nosotros, hemos considerado un formato diferente para esto, hemos creado un grupo base con dos músicos como son: Paco Godoy y el Chocolate Morales para el acompañamiento de diez invitados, Los Hermanos Miño Naranjo, Paulina Tamayo, Los Hermanos Núñez, varios artistas y aparte de eso un marco sinfónico con un arreglo de 50 piezas musicales ecuatorianas a lo largo de toda la noche; esto empieza a las veinte horas, en el Coliseo General Rumiñahui, son aproximadamente tres horas y media de música y cerramos con una orquesta tradicional quiteña que es la orquesta Sangre Ecuatoriana, con la cual se cierra esta gran fiesta del pasacalle, el veintiocho.

Así tenemos otras actividades importantes, reactivamos el Teatro Capitol con actividades populares de magia, con actividades humorísticas y con leyendas y tradiciones. Para nosotros es importante el tema de las leyendas y las tradiciones, sobre todo porque han tenido un gran sentido en lo que es la memoria quiteña.

Posteriormente el tres de diciembre arrancamos con estos proyectos ya grandes, con el festival Quitonía el tres de diciembre en Quitumbe, tendremos la presencia de artistas locales y dos invitados importantes como J. Balvin, un regatonero de gran crecimiento ahora en el mundo de la música popular, y tenemos a Willy Colón, el salsero estadounidense.

Luego, el cuatro de diciembre en la avenida de los Shyris, retomamos otra vez la avenida de los Shyris, en el sentido de activar este espacio como un espacio de encuentro, de fiesta, y sobre todo porque queremos volver a tomar la calle como un

espacio de festejo y para eso vamos a tener la presencia de Carlos Vives con el grupo Los Dukes, con Au-D, con varios artistas locales, va a ser una fiesta muy interesante.

El 5 de diciembre, Pablo ya les contó, tenemos activada la Noche de las Plazas en el centro histórico, aparte de eso tenemos cerca de cincuenta agrupaciones y participantes artísticos a lo largo de las calles quiteñas, vamos a tener zanqueros, teatreros, mojigangas, vamos a tener bandas de pueblo, tríos, gente cantando por las calles porque la idea es tener esta gran noche de festejo en el centro histórico. Simultáneamente a eso, en la avenida Rodrigo de Chávez se realiza el tradicional Chavezaso, con la participación de grupos importantes, también locales, de Quito.

El 5 de diciembre, también es una cosa importante, reactivamos el desfile en la avenida de los Shyris, consideramos que en la Shyris todavía existe un alma quiteña, queremos retomar esa esencia, esa vida quiteña y es por eso que hemos regresado a la avenida de los Shyris como una de las motivaciones para que el desfile sea en un lugar tradicional quiteño. El día 6 de diciembre, obviamente estaremos haciendo el desfile en la Tribuna del Sur, también partiendo desde la avenida Cardenal de la Torre.

Eso es un poco describiendo los grandes hitos, pero para mí también es importante un poco decir, la programación que se ha dado en las administraciones zonales y es una programación bastante interesante porque tenemos una programación, como decía Pablo, estandarizando precios, estandarizando programas y distribuyendo de manera equitativa el dinero de tal forma que nosotros podamos tener una forma metódica y mucho más ágil de poder verificar, de poder controlar todos los temas y la llegada, sobre todo, de nuestras propuestas artísticas, culturales, musicales a la mayor cantidad de gente.

Es así que hemos estandarizado fiestas entre doce mil dólares, fiestas de seis mil dólares y otro tipo de fiestas que tienen unos grandes componentes de participación local, de participación invitada, de artistas locales, zonales, que para nosotros es importante. Entonces, tenemos una programación por cada una de las administraciones zonales, todas las administraciones zonales, las ocho, tienen una programación bajo esta estructura y sólo la administración especial La Mariscal tiene una programación cultural un poco menos volcada hacia la parte de la fiesta, sino un poco más al sentido cultural.

Aparte de eso tenemos la programación de los museos, tenemos la programación de los centros culturales, todo esto el domingo ya lo podremos ver a través de la página web, para nosotros es muy importante y les invitamos a que todos seamos parte de estas fiestas, que son unas fiestas de encuentro, conmemoración, de festejo, de feria, de todo; entonces les invitamos a que todos sean parte de estas actividades de las fiestas de Quito, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Bueno, muchísimas gracias y buenos días Concejalas y Concejales, no les habían dado la bienvenida pero aprovecho este paréntesis para darle la bienvenida a los colectivos anti taurinos que están presentes acá. Bueno, el tema es específicamente sobre El Chavezaso, yo quería hacerles una propuesta, la he comunicado en Secretaría de Seguridad, la he dicho en algunas instancias, los vecinos de la Villaflora, Magdalena, Atahualpa, Santa Ana, más arriba Pérez Pallares, todos estos barrios que están involucrados directamente con el tema de El Chavezaso, hay tres actores que tienen una preocupación; primero, los actores referentes a los dueños de tiendas, abarrotes y abastos, ¿por qué? Porque está bien, no estoy cuestionando eso, el hecho es que se genera un círculo de protección, es un círculo en donde se prohíbe básicamente la venta de bebidas alcohólicas y la apertura de los locales de diversión.

El año anterior, la comunicación fue distribuida, me puede fallar la memoria, el Chavezaso era el viernes y esto fue distribuido el día jueves, en donde de acuerdo a la disposición que usted había dado, estaba prohibido este tipo de actividades y este tipo de ventas; los locales que tienen ahí estaban desesperados porque, finalmente el 5 de diciembre, si los artistas tienen plena posibilidad de trabajar en el mes de diciembre, los locales de diversión también, se prepararon para ese día, las tiendas de igual manera. ¿Cuál es el llamado? En este caso debería existir una coordinación con estos grupos, con estos actores, ¿por qué?, porque si bien es cierto se puede y se tiene que regular y controlar el expendio de bebidas alcohólicas, hay algunos establecimientos y locales, principalmente locales de diversión, discotecas digo, que quedan fuera de esto y que se les prohíbe su trabajo, y buscar un acuerdo con ellos.

En el caso de las tiendas, por ejemplo, también llegar a un acuerdo con ellos, precisamente para el trabajo, porque existe ya la posibilidad que se arman algunas fiestas en cada una de las calles, con las autorizaciones de la administración zonal

correspondiente, y genera cierta dificultad para que ellos puedan trabajar. Entonces el llamado en ese sentido, en el caso de la Villaflora, de estos barrios que yo les había mencionado, trabajar directamente o comunicar oportunamente a los locales de diversión y a las tiendas, cómo se puede llegar a un acuerdo con ellos, porque tomemos en cuenta que son actores comerciales que de acuerdo a lo que ustedes han señalado insistentemente, también tienen un alto nivel de ganancia, precisamente durante las fiestas de Quito.

El sur, independientemente, no estoy discutiendo si ya los vecinos de la Villaflora queremos o no queremos El Chavezaso, no estamos discutiendo eso, y quiero aclararlo muy puntualmente, pero si es necesario que frente a lo que ocurrió el año anterior haya una coordinación con estos actores económicos, durante una fecha que es importante para todos, para los artistas, para quienes generan actividades comerciales, para quienes generan una serie de cuestiones que se nutren de estas festividades, así que yo dejo elevado esta preocupación de, tanto los comerciantes, comerciantes autónomos; y, lo tercero, perdón que se me estaba escapando es, otra de las cosas es que los moradores de la Villaflora, los que vivimos en la Villaflora finalmente no estamos planteando, o no vamos a discutir si es que se haga o no se haga el tema de El Chavezaso, pero tenemos un problema que es el tema de las ventas ambulantes, ese era el tercer punto, el comercio autónomo cuando está relegado porque se hace un cordón bastante grande en el tema de la Rodrigo de Chávez, todas las ventas suben hacia el sector de la Alonso de Ángulo, Francisco Londoño, en la parte occidental lo que es la Cinco de Junio y en la parte oriental se circunscribe específicamente lo que es Rosa Pérez Pallares, el redondel de la Villaflora, la Maldonado y Francisco Londoño, entonces ese es otro de los aspectos que genera un alto nivel de inseguridad. Yo traslado o cumpla con trasladar esta preocupación de estos dos actores sociales, y el tema de los vecinos en cuestiones específicas del control del espacio público.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días Alcalde, buenos días Concejales, buenos días a todos los ciudadanos que se encuentran hoy día, el tres de diciembre es el día de las personas con discapacidad, veo que si tenemos un evento, pero recomendar a la Secretaría de Cultura y a todo el Municipio de Quito que en logística estemos muy pendientes no sólo de ese día sino que de todos los eventos

que tenemos alrededor del Distrito Metropolitano de Quito, para que en realidad puedan ser unas fiestas inclusivas y solidarias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todas, con todos, Concejales y Concejales. Yo quisiera hacer una petición en que iniciemos una campaña de compromiso y civismo para recuperar los colores de Quito; hay la Ordenanza No. 493, en donde se pide que se embandere y se respete los símbolos de la ciudad, entonces yo quisiera que la ciudadanía sepa que tenemos una norma, y que recuperemos los colores de la ciudad y los símbolos para estas fiestas de Quito. Que tengamos unas fiestas sin alcohol, unas fiestas en paz y nada más que busquemos nuevamente los colores que nos corresponde a la ciudad, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ubidia.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Buenos días, un saludo cordial a todas y a todos los que nos acompañan, a las compañeras y compañeros Concejales. Yo quiero ratificar y en realidad felicitar a la Secretaría de Cultura, creo que se ha hecho un gran trabajo conjuntamente con la Comisión. Ya hace más o menos un mes y medio atrás hemos venido trabajando en esto, se han acogido algunas peticiones de la Comisión, a diferencia del año pasado creo que esta vez se ha hecho un trabajo en conjunto y lo cual felicito y agradezco porque en realidad se ha optado por trabajar en conjunto y ahí han salido también muy buenos resultados, la ventaja de estar dos representantes de las parroquias rurales en esa comisión, también el insistir que las parroquias también sean parte de esas festividades, vamos a tener eventos en las parroquias lo cual es muy bueno, porque sin lugar a dudas esto democratiza la fiesta y no sólo lo focaliza en ciertas áreas o en ciertos sectores.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 10h37 (19 Concejala)

Así que, de mi parte decir en realidad que está todo prácticamente listo, van a haber eventos para todos los gustos y tendremos la presencia de artistas nacionales de primer nivel, yo lo he dicho siempre, no les piden favor tampoco a los internacionales, vamos a tener un buen porcentaje de artistas nacionales lo cual es

muy positivo; y, el rescate de los eventos tradicionales que creo que también es un efecto importante que tendrá.

El llamar siempre a festejarle a la ciudad, obviamente, sin los excesos, el decir que tendremos eventos muy emotivos, la idea también es rescatar lo que ya se ha dicho acá de parte de la secretaría, rescatar las tradiciones de Quito, rescatar esa fiesta de la quiteñidad, de la buena vecindad donde todos compartíamos, creo que será un logro muy plausible, así que de mi parte tan sólo me queda felicitar, agradecer a la secretaría y a la comisión, a las compañeras Concejales que, sin lugar a dudas, han trabajado también por ese objetivo de conseguir estas fiestas que sean muy emotivas y como Quito se merece, así que simplemente eso y que ¡Viva Quito!

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeros y compañeras, buenos días con todos y todas, a todos los presentes también un saludo afectuoso. Yo veo mucho más aterrizadas las fiestas querido Pablo, solamente decirle, señor Alcalde, que este ofrecimiento de que íbamos a hacer Viña del Mar está totalmente descartado porque, qué bueno, se han expresado dos conceptos claros que me parece que es necesario destacar. El uno tiene que ver con “primero lo nuestro” y el otro con “la interculturalidad”; qué bueno escuchar a Pablo decir que ya estamos saliendo cada día más de estos convencionalismos de festejar la fundación española.

Nosotros somos mestizos, es una ciudad intercultural, maravillosa, ¡cuánto me alegro!, eso es extraordinariamente aterrizado, eso es lo que somos, de ahí la importancia de festejarle a la ciudad, por eso le festejamos a la ciudad, porque es intercultural, porque es riquísima y de ahí también la justificación de por qué ahora cantamos esta segunda estrofa de la ciudad de Quito, ciudad libertaria, luz de América, esos es lo que somos, no estamos negando nuestro pasado pero nos hemos construido a partir de nuestros propios esfuerzos, de nuestras propias tradiciones así que, qué bueno que ahora hayan conceptos en los que se plantean las fiestas de Quito.

Yo me considero una farrista popular, cuando oigo respecto a la farra me encanta, cuando se habla de la música nacional; el año pasado me quejé amargamente de que ¿cómo se les ocurría dejar de lado el festival del pasacalle?, algo que adora la gente,

lo lindo que es bailar un pasacalle, un cachullapi, una tonada, un san juan, un albazo, eso somos, de eso estamos hechos. Qué bueno, saber que está Paco Godoy, el Chocolate, como el grupo de base para que acompañe a nuestros artistas, lo que sí voy a tener el cuidado, señor Alcalde y señor Secretario, es que de verdad estén todos los artistas, los más queridos por nuestra ciudad. Ustedes dicen que sí está Paulina, que está el Trío Colonial, que están los Hermanos Núñez, que está Yacelga, que está Villamar; si bien es cierto, usted ha manifestado, tenemos grandes artistas, pero hay algunos que son muy queridos por esta ciudad y que no pueden faltar, entonces si voy pedir ese listado de dónde van a presentarse y cómo lo van a hacer, entre otros aspectos.

El otro tema que me parece importante son las bandas de paz, tuvimos el acierto de sacar ya justamente ese concepto de nosotros mismo y de la comunidad, no hay más bandas de guerra; ahora justamente estuvo aquí el Colegio Espejo con su banda de paz, eso nos enorgullece, ¡qué maravilla!, porque además las bandas de paz ahora tocan y sus bastoneras bailan música nuestra, música nacional, es la música más hermosa del mundo, nos tenemos que sentir orgullosos, orgullosamente ecuatorianos.

Este año estamos conmemorando los cien años de uno de los más grandes del Ecuador, Gonzalo Benítez, que fue parte del dúo Benítez y Valencia, El Potolo y el Gonzalo, en este año se cumplen los cien años de su natalicio, nos hubiera gustado mucho hacer algo al respecto, pero bueno, vamos a ver qué es lo que podemos hacer, yo por lo menos no me quedaré tranquila, tenemos que recordarle a la ciudad todo el legado que ellos dejaron; nosotros declaramos Patrimonio Cultural Intangible a su obra y no puede dejarse pasar así, tan como que nada; ellos grabaron más de setecientas canciones, las que ahora cantamos y recordamos todo el tiempo.

El otro aspecto que me parece súper importante es que, también pudimos, junto con los colegios, con alguna otra comunidad organizada, vivamos las fiestas en paz, este concepto de “vivamos las fiestas en paz” es cero alcohol; nosotros podemos tomar una canelita quitada el tufo, no está mal por el frío, pero con absoluta responsabilidad y casa adentro, en los locales, pero en los eventos públicos eso no cabe. ¿Qué es lo que hemos visto durante estos últimos años? Que como es la política cero alcohol, a la cual yo quisiera que todos nosotros estemos de acuerdo, las familias enteras han podido trasladarse a los distintos eventos que la ciudad ofrece, entonces van los abuelitos, van los niños, van las mamás, etcétera, porque no tienen

ese temor a correr el riesgo de ser agredidos por algunas personas irresponsables, que a lo mejor se exceden o manejan el carro en ese estado, etcétera, entonces creo que darle toda esa fuerza de “vivamos las fiestas en paz”, de participar con los colegios del “cero alcohol” me parece que es fundamental, y esto de Quitonía, qué bueno, antes tenía otro nombre pero ya lo ha dicho, si Alcalde, nosotros descentralizamos las fiestas pero no es problema, yo no quiero reclamarle nada, no, más bien qué bueno, usted ha comenzado diciendo que hay aspectos de Quito que se vienen haciendo ya desde hace rato y que se ratifica en eso; me parece bien, eso es importante porque no estamos aquí para descubrir el agua tibia. Así que vamos con esos nuevos conceptos, somos una ciudad intercultural, seamos coherentes con las propuestas que se está dando, está un poquito demás algunas actividades que no tienen que ver con esto pero ahí vamos a festejarle con toda esa alegría de chagras y quiteños. Y, que ¡Viva Quito! Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera comentar, coincidiendo plenamente con lo que señala la Concejala, este año también y la próxima semana vamos a presentar esto, dentro de la política de cero alcohol y el control que debemos ejercer para que aquello se cumpla, la Agencia Metropolitana de Tránsito va a realizar un control preventivo a las personas, antes de que aborden su auto en las festividades de celebración a nuestra ciudad porque queremos evitar accidentes. Se han adquirido dispositivos pequeños como una especie de mini alcocheck, para que de forma masiva se pueda controlar a las personas antes de que aborden su automóvil; y, si es que superan los niveles permitidos de alcohol pues que no lo hagan porque ahí sí podrían ser sujetos de sanción. Lo que queremos es prevenir antes que sancionar, y sobre todo garantizar la seguridad de los quiteños, es una iniciativa bien novedosa, la que la próxima semana vamos a presentar a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito para, no solamente continuar aplicando la política de cero alcohol, sino también poner en marcha acciones concretas y efectivas que nos permitan reducir, seguir reduciendo los niveles de accidentabilidad durante las fiestas de Quito. A mí me alegra escuchar de la Concejala Maldonado que le encanta la farra, a mí también así que desde ya le comprometo para que nos echemos un baile en San Francisco el 5 de diciembre. Muy bien, Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente muy buenos días. Varias cosas muy rápidamente, primero, una felicitación a Pablo, realmente me parece que este programa de fiestas

está bien concebido e inclusivo. Alcalde un poco haciendo acotación a lo que acaba de manifestar sobre el tema del mini alcocheck, creo que sería pertinente en algún momento dado, hacer una presentación de cuáles van a ser las actividades de apoyo, tanto de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad y todas las secretarías involucradas para ver cómo se va a manejar esta cantidad de programas que nos acaba de proponer la secretaría correspondiente.

Por otra parte, hacer mención a un tema que ha manifestado la Concejala Maldonado, el tema de “vivamos la fiesta en paz”, me parece que sería pertinente encargar a la Secretaría del Concejo que se cite eventualmente a los estudiantes del Liceo Internacional, quienes son los creadores de esta iniciativa, para ver primero cómo la van a seguir manejando; y, segundo, cómo pueden ser apoyados por el Municipio del Distrito Metropolitano, con el fin de mejorar un poco esta iniciativa que, a no dudarlo, ha sido un puntal para el mejoramiento de la seguridad y el comportamiento de la quiteñidad en general dentro de este contexto de fiestas.

Finalmente una felicitación muy especial, no puedo dejar de pensar en la reciente venida de Su Santidad, el Papa, la enorme acogida que ha tenido en Quito, considerando que el Santo Padre no canta muy bien, debe ser que la población quiteña es mayoritariamente católica, no ha sido mencionado pero lo he visto en la pantalla y el Te Deum nuevamente forma parte de las festividades de la ciudad de Quito. Hay un dicho que dice “nada está escrito en piedra” ¿no es cierto? hay una ordenanza de Quito que está escrita en piedra y es precisamente la del Te Deum, así que una felicitación por incluirlo dentro del programa de fiestas. Gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 10h44 (18 Concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, compañeras Concejales y Concejales, público presente. Quiero comenzar felicitando a la Secretaría de Cultura, a la Comisión de Fiestas, y, por supuesto, a usted señor Alcalde porque usted es el que da los lineamientos y aprueba el programa de fiestas. Felicitar, digo, porque en verdad es importante volver a reiterar, en mi caso, que se han utilizado los conceptos ya mencionados por Luisa, eso es importantísimo que sepamos exactamente quiénes somos.

La forma de organización es importante también resaltar, la distribución equitativa de los fondos, la descentralización de actividades en las diferentes administraciones zonales es importante porque ahí funciona el equipo. Quiero hacer un pedido, señor Alcalde, señor Secretario de Cultura, en el sentido de que como no todos tienen el internet y a lo mejor no pueden ingresar a saber cuáles son en detalle las fiestas de Quito, es necesario que, a todo nivel, se socialice estos programas, se socialice los pregones, que en Conocoto por ejemplo, la gente sepa cuándo va a ser el pregón, que a lo mejor no va a tener necesidad de acercarse a San Francisco; que en los diferentes sectores de Quito. Particularmente del sur de Quito se socialice en los diferentes barrios para que ellos conozcan que en su sector, en La Ferroviaria, Lucha de los Pobres, Quitumbe, etcétera, etcétera, va a ir la orquesta tal, o va a haber el programa tal, para que los moradores puedan disfrutar de las fiestas de Quito en su sector y así eviten, a lo mejor, trasladarse a otros sectores con el riesgo que tiene relación con la delincuencia, etcétera, etcétera. Así que esa es mi sugerencia para que puedan conocer de fuente fidedigna cuál es el programa, y reiterando a usted, señor Secretario, mi felicitación.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 10h47 (19 Concejales)
--

DR. PABLO CORRAL - SECRETARIO DE CULTURA: Muchas gracias. Solamente una aclaración, el día domingo ya circula el programa impreso, obviamente vamos a tener un programa impreso para todos los que no tienen acceso a internet, van a circular ciento cincuenta mil programas de mano de fiestas de Quito, a partir del día domingo.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Pero, ¿en los diferentes sectores que yo acabo de mencionar? Donde usted nos informó, si es en la Ferroviaria donde va a haber el programa, tiene que ser en la Ferroviaria donde se socialice, no en cualquier lado.

DR. PABLO CORRAL - SECRETARIO DE CULTURA: Gracias por la recomendación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, muy buenos días con todos y todas. Primero reconocer, realmente con Pablo también hemos trabajado el

tema en la Comisión de Cultura, es un trabajo mucho más planificado y sobre todo se ha recogido lo que siempre hemos insistido, que es el tema de la interculturalidad, Quito, no se fundó hace 481 años, Quito es milenario, siempre considerado como un centro regional de comercio, de cultura, de tradiciones, eso somos los quiteños, quiteñas y los chagras también; somos esas tradiciones de la minga, somos del pasillo; somos del pasacalle, eso es Quito y qué bueno que se haya recogido todas las tradiciones que veníamos teniendo en esta programación.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 10h48 (18 Concejales)

Indicar también, Alcalde, que el 1 de diciembre está considerado como el Día de Resistencia Indígena y el Día de la Interculturalidad, si bien es cierto en este día se entregan los premios a las mejores obras, artísticas, literarias, científicas de nuestra gente, también queríamos hacer caer en cuenta si es que estamos con un eje transversal de interculturalidad, éste que es el propio día se lo celebre como tal; lo hemos planteado ya al señor Secretario que no se quede en el simple hecho de entregar un diploma a quienes han ganado sino que realmente celebremos nuestra interculturalidad. Quito, abre sus brazos a todo el país, aquí estamos los indios, los cholos, los negros, los blancos y eso es Quito, así es que lo hemos planteado ya al señor Secretario, que así se lo considere.

Por otra parte, Alcalde, también hemos tratado el tema de jóvenes y es un momento en que escuchamos a los jóvenes decir: que este es el último año que se realiza la campaña de "Vivamos la fiesta en Paz", yo creo que los jóvenes, según los índices que hemos analizado son los más propensos a tener accidentes e inclusive a perder la vida en momentos de festividades. Ese es un programa que debe contar con el presupuesto necesario, entendemos que por temas administrativos este año no se lo consideró...

SEÑOR ALCALDE: No, no; sí, sí...

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Hay un valor pequeño, que no era lo que estaba planteado, yo creo, Alcalde, que hay que considerarlo para el próximo año, si bien es cierto hoy existe un apoyo pero pienso que hay que darle todo el apoyo necesario. Siempre los esfuerzos, en virtud de precautelar la vida de uno de nuestros jóvenes, serán insuficientes y opino que hay que darle más apoyo al tema de los jóvenes. Y también hacer que nuestros jóvenes sean partícipes de la fiesta,

planteamos en la Comisión de Cultura, que así como se ha definido ya un porcentaje para la participación de nuestros artistas tanto de Quito, como nacionales y extranjeros, también dejemos un espacio para nuestros jóvenes, para promocionar la participación de nuestros jóvenes. También lo hemos planteado al señor Secretario, esperamos que sea acogido este tema a nivel de todas nuestras administraciones para que los jóvenes puedan expresar el festejo a su ciudad, que sean los portadores de nuestras tradiciones y de nuestra cultura.

Salen de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Salvador, 10h51 (17 Concejales)

Por último, Alcalde, comentarle que iniciamos desde la semana anterior, esto por iniciativa de todos los compañeros, la campaña “Quito, embandera tu corazón”, creemos que el hecho de rescatar nuestras tradiciones y nuestro símbolo quiteño, ese azul, rojo, azul, es importantísimo para precautelar sobre todo ese orgullo de quiteños y de quiteñas; esto nos recuerda que somos una ciudad libertaria, cuna de héroes y heroínas e invito a la Concejala y a todos los Concejales a unirse a esta campaña de embanderamiento que hemos iniciado. Estamos levantando con firmeza esa bandera nuestra que nos identifica, así es que le invitamos Concejala, hoy estaremos a las 16h30 en nuestro tradicional barrio de La Tola, embanderando y pintando nuestra ciudad, de azul y grana, por lo tanto quedan invitados. No le invito Alcalde a la farra pero sí le invito a embanderar nuestra ciudad con la bandera de nuestro Quito.

Salen de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos; y, el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h52 (15 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde. Realmente, felicitamos a la Secretaría de Cultura y a la Comisión. Con relación al año anterior, vemos un balance adecuado de las regiones del Distrito, tanto al norte, al centro, al sur y las parroquias, eso pedíamos que las fiestas de Quito reflejen la equidad que debe haber en la participación; felicitamos, en este sentido, que se haya recogido esa inquietud. Hemos revisado los planes de movilidad y seguridad, los mismos que están concatenados con el plan de fiestas, y lo que se solicita es que los monitoreos y

evaluaciones sean continuas para ir corrigiendo cualquier deficiencia que permita evitar accidentes o desgracias.

Yo coincido con lo que dice, Mario Granda, creo que 150 mil folletos es demasiado poco, pienso que debe incrementarse más y establecerse una adecuada difusión hacia la marginalidad de Quito, donde no tienen acceso o de pronto no tienen la buena práctica de conectarse vía internet o donde la conectividad todavía no está bien desarrollada. Creo que es importante, socializar las fiestas como están encaminadas.

Sale de la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h53 (14 Concejales)

Somos indígenas más que mestizos, cholos, blancos, negros; y, el diccionario dice, claramente que el indígena es el natural, autóctono de una región, participe de un proceso histórico, opino que debemos unificar, inclusive hasta ese criterio, más allá de querer hacer una excepción en lo cultural o puramente étnica del término indígena. El indígena es el natural de una región y todos los que vivimos en Quito somos eso, participes de un mismo proceso histórico.

Únicamente quiero pedirle, señor Alcalde; en realidad estas fiestas generan e intensifican la informalidad en las ventas ambulantes; los comerciantes autónomos generan una expectativa en este mes, no cabe la represión; no caben controles que muchas veces terminan desentendiéndose con una realidad social. Los índices de subempleo van creciendo y, qué mejor, si podemos propiciar espacios hacia la periferia de los grandes eventos, se citó el Chavezaso y los demás eventos en la Shyris, en el norte, en Quitumbe; y, le pido de favor, señor Alcalde, que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio haga el esfuerzo para poder socializar con los comerciantes autónomos informales, los no regularizados y darles una ubicación adecuada; un control adecuado y racional. Privar a las familias de Quito que buscan de manera digna generar ingresos para sus familias, a través de controles sería contraproducente. Le pido de favor, señor Alcalde, que en ese sentido se tome en cuenta este pedido que lo hago recogiendo el clamor, no de cientos sino de miles de familias que van a desarrollar esta actividad y que por diferentes motivos no han accedido o no se han beneficiado de los procesos de regularización que en los últimos años, hemos venido impulsando y defendiendo.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h55 (15 Concejales)

Eso básicamente, y felicitaciones a la Secretaría de Cultura, veo también el esfuerzo por rescatar los valores artísticos nacionales; esta protección que debe darse hacia lo que es el rescate del artista nacional, no solamente quiteño, es bueno. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros Concejales. Efectivamente, el año pasado existieron algunos inconvenientes con la ex Secretaria, específicamente con aquellos eventos que generaron confusión y creo que el nuevo Secretario ha realizado un gran trabajo al pulir aquellos errores que se cometieron y que hoy por hoy vemos que no están considerados y, que por el contrario están mejorados generándose una nueva visión de lo que significan las fiestas de Quito y pienso que eso es algo resaltante, están considerados eventos importantes y tradicionales para la ciudad. Conocí de fuente directa que ha existido todo el apoyo para desarrollar las fiestas; la competencia de los coches de madera que es un tema tradicional que demuestra que la nueva visión de Secretaría, efectivamente, está palpándose y se está observando que tendremos unas fiestas importantes.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h56 (16 Concejales)

Las fiestas de diciembre de Quito rememoran el nacimiento de nuestra ciudad, y donde se tiene que inmiscuir todas las distintas características que nos configuran como ciudadanos, como ciudad. Todo ese sincretismo que se viene desarrollando a través de los siglos y que desembocan en lo que hoy es Quito, un sinnúmero de culturas y de características de los ciudadanos que hacen una ciudad muy compleja y diversa pero muy rica; y, el trasladar esta forma de pensar de fiesta; inmiscuirla con la cultura, creo que es un acierto y por eso he solicitado la palabra para felicitar la nueva perspectiva que se está dando al nuevo desarrollo de las fiestas de Quito, como se las está planteando, es algo positivo y que nos vaya a llevar a todos los quiteños a tomarla desde una perspectiva alegre; porque creo que las fiestas tiene

que ser eso, alegría; tenemos que volver a tomarnos los espacios públicos; a salir a las calles a conversar y estar con nuestra gente, con nuestros vecinos; que sea el pretexto para conocernos con nuestro entorno; y, eso es lo que estaba faltando, el trasladar el festejo a los barrios y donde está la gente; sin quitar los grandes eventos que convocan a las masas, pero sí efectivamente darle mayor importancia y trascendencia a la fiesta, al baile porque ahí es donde la gente disfruta y se enorgullece de lo que es su ciudad.

Simplemente ratificar esta felicitación, creo que todos lo han hecho en el Concejo Metropolitano, eso significa que la visión ha sido amplia e inclusiva y eso es importante, en términos de fiestas; porque aquí somos bastantes críticos cuando suceden algunas cosas negativas o cuando hay cuestionamientos, pero veo que el día de hoy todos estamos de acuerdo en que se han hecho las cosas bien, eso es importante y lo que corresponde aquí es un amplio proceso de socialización y de comunicación con la gente para que se inmiscuya definitivamente con los procesos que está haciendo esta Secretaría; que las personas participen con las fiestas que se están programando y que se impulsen también las fiestas privadas; el desarrollo de espectáculos privados que también enaltecen y fortalecen lo que es la fiesta; y, en este punto me permito solicitar que se dé un gran impulso en comunicación para que toda la ciudadanía se involucre en las fiestas, salgan y se empoderen de los espacios públicos y festejemos a nuestra ciudad como se lo merece.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos; con respecto al 25 de noviembre la propuesta que hace la Secretaría, manifestar mi rechazo frente a ese acto, en el sentido de que, las cartas de mujeres son procesos de visibilización de violencia, no procede que nos den leyendo. También, el hecho de hacer en una plaza de toros que es un símbolo de violencia, todas las leyes e instrumentos normativos tanto nacionales como internacionales nos hablan de la lucha por la erradicación de la violencia a la mujer, por lo tanto es un derecho constitucional. Es fundamental que existan hombres que apoyen y trabajen por esta lucha de libertad, es decir, liberar estos procesos de violencia contra las mujeres; yo sugiero, se hacía ya en tiempos anteriores en la Plaza San Francisco, retomar este tema y que las cartas sean leídas por mujeres y que se realice en la Plaza San Francisco.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, si usted podría responder la inquietud de la Concejala, para explicar cómo esto representa una obra de arte, es una muestra artística de Susan Leisse, que es una de las más importantes exponentes del arte contemporáneo, en lo que tiene que ver con performance y específicamente en el tema de lucha contra la violencia a la mujer, señor Secretario sería bueno que nos comente respecto a la trayectoria de Susan Leisse, lo que ella ha realizado en diferentes países del mundo en este tema, con un efecto muy positivo y como también de hecho, el que se realice en la Plaza Belmonte tiene una significación especial y fue parte de la propuesta de la propia artista para que se realice ahí por las razones que el Secretario va a comentar.

Salen de la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 11h00 (15 Concejales)

DR. PABLO CORRAL - SECRETARIO DE CULTURA: Concejala Benítez, si me permite. En primer lugar, nosotros somos muy respetuosos de los procesos artísticos. La artista Susan Leisse, vino invitada por la Embajada de los Estados Unidos y por la Fundación Museos de la Ciudad, hubo un proceso muy amplio de socialización, se trabajó con grupos feministas de la ciudad y se tomaron algunas decisiones artísticas como ésta de que no sean las mujeres las que lean las cartas sino los hombres. La artista lo que sostiene es que los hombres son el problema y tienen que estar involucrados en la solución, que no hay manera de que nosotros reflexionemos acerca de la violencia de género si es que el hombre no se compromete a luchar en contra de la violencia de género, pero éstas son decisiones artísticas no son decisiones políticas o administrativas de la Secretaría de Cultura o de la Fundación Museos. Es un proceso muy amplio que ha tomado más de un año, obviamente habrá criterios en contra pero una cosa que sí quiero mencionarle, Concejala, es que este es el comienzo de algo mucho más grande, nosotros queremos posicionar el tema de la violencia de género como el principal problema de la ciudad; queremos que todos los organismos de cultura, todos los artistas y los que estemos involucrados de alguna manera con temas sociales dentro del Municipio, tomemos como bandera la lucha en contra de la violencia de género, esto lo vamos a realizar desde muchas perspectivas diferentes, esto es solamente el comienzo y es un símbolo de lo que pensamos.

La artista escogió intencionalmente la plaza de toros, precisamente porque es un lugar de machismo y de violencia; y quería que exista un contraste que ahí se hable

sobre la paz; que ahí se hable sobre los derechos de las mujeres; que se hable de la violencia de género; en un espacio que ha estado dedicado al machismo y a la violencia. Son decisiones artísticas, son decisiones que nosotros respetamos como los más.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Señor Alcalde, si me permite, no es un tema ni duda de la artista, pero insisto la plaza de toros es el simbolismo que está en juego ahí y el tema de que, puede haber una buena intención, lean hombres las cartas cuando ha sido un proceso de las mujeres por visibilizar la violencia, no me parece correcto.

SEÑOR ALCALDE: Como explica el señor Secretario, respecto de la plaza creo más bien que el simbolismo es muy interesante y por otro lado, estamos ante una manifestación artística y nosotros estamos dando un espacio para que una artista tan importante a nivel mundial contribuya a visibilizar un problema tan serio en Quito y en el país.

Nosotros no podemos intervenir en el tratamiento artístico que hace ella, por el contrario somos profundamente respetuosos de las manifestaciones artísticas. Hablando desde mi perspectiva y opinión personal, es que me parece un instrumento muy poderoso para enviar un mensaje claro respecto a que todos debemos tomar conciencia para eliminar este problema en la sociedad, y la única manera de hacerlo es a través de mensajes poderosos como el que estoy seguro se va a generar el 25 de noviembre, a través de la muestra de Susan Leisse, pero es cuestión de gustos y de criterios y en eso creo que más bien lo democrático, lo plural es respetar las manifestaciones artísticas, y eso es lo que estamos haciendo con esta muestra. Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, ciudadanas y ciudadanos. En primer lugar, felicito a la Secretaría de Cultura y a la Comisión de Fiestas por la estructura de las fiestas y comparto con el criterio de algunos Concejales, son fiestas que difieren de otros años. Se han recogido tradiciones y también lo histórico como por ejemplo: el Chavezaso que ya era una tradición; el año anterior tuvimos problemas ya que no querían, pero me parece que ha resultado bien este evento porque nuevamente se le involucra en las fiestas.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Marco Ponce, 11h07 (14 Concejales)

Ingresan a la sala de sesiones las Concejales: Srta. Carla Cevallos, Dra. Renata Moreno; y, los Concejales: Dr. Mario Granda y Econ. Luis Reina, 11h07 (18 Concejales)

Unas fiestas en las que se respeta y se hace énfasis en la interculturalidad, son inclusivas, me parece que es extraordinariamente bueno. Comparto con Luisa ¿a quién no le gusta el pasillo? ¿A quién no le gusta el pasacalle? ¿A quién no le gusta el yaraví? Y sí decirle que los chagras somos los que más gozamos de las fiestas. También algo adicional, yo creo que las fiestas son populares, donde el pueblo debe disfrutar; al pueblo hay que hacerle disfrutar por lo menos una vez al año, porque ahora con la escasez económica que tenemos no podemos o no pueden asistir a fiestas pagadas.

Lo que me preocupa un poco, señor Alcalde, es la seguridad, la mayoría de la gente no sale por la inseguridad que existe en Quito, y sería bueno que se nos explique que se ha hecho en seguridad para precautelar las fiestas y que nos informen también al respecto. Además, se publicite la seguridad para que la gente tenga tranquilidad en las fiestas, porque la mayoría de las personas se quedan en la casa por el temor a ser asaltado. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Está previsto que en una próxima sesión se presentará el plan de seguridad para las fiestas, igual que lo hicimos el año anterior. Lo que quisimos es primero presentar el plan de fiestas para que todos estemos en sintonía de lo que va a ocurrir y en ese sentido podamos tener un mejor entendimiento de cómo se va a aplicar el plan de seguridad, eso está contemplado y desarrollado; y, se presentará en una próxima sesión. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero compartir con Pablo Corral, Secretario de Cultura, su preocupación por preguntarse y reflexionar sobre ¿qué festejamos? Esa es una reflexión de fondo y quiero compartir esa preocupación con Pablo, porque hay que debatir y pensar en torno a esta festividad que, a veces, se la establece desde una óptica absolutamente sesgada y perversa.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Marco Ponce, 11h10 (19 Concejales)

A propósito de la última intervención, decirle que no es bueno señalar que recién comenzamos, las cartas de mujeres tuvieron un gran impacto y una significación de carácter mundial, entonces el tema está presente. Está muy bien que se profundice, yo no quiero cuestionar el acto artístico en sí mismo, entiendo el sentido, no me parece una preocupación pertinente la que establece Soledad, me parece una explicación razonable el enfocarlo desde el punto de vista artístico pero no hay que establecer que recién comenzamos las cosas. Tenemos una historia larga en muchos temas y esa historia hay que recuperarla y valorarla. La fiesta es un encuentro de paz y de concordia e inaugurar todos los años las cosas, no siempre es un buen mensaje.

SEÑOR ALCALDE: Coincido plenamente con el Concejal Albán y, en efecto, creo yo que la idea es armar una manifestación artística a partir de estas cartas que ya existían, es darle este tratamiento bajo una visión, y permítanme compartirlo con ustedes, profundamente progresista sobre un tema que, sin duda, es cada vez más grave y que demanda acciones inmediatas. Coincido Concejal, no es algo que recién se está inaugurando pero se le está dando ahora un tratamiento artístico que pienso puede ser muy poderoso y muy efectivo. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, Concejales y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Quiero simplemente referirme a dos temas, el primero felicitar a la Secretaría de Cultura y a la Alcaldía por el concepto, yo estoy de acuerdo en que hay que profundizar sobre que celebramos y el reconocernos como un Quito diverso y como un Quito intercultural implica que celebramos varias cosas; en esa lógica pienso que no podemos decir que algo está demás o que algo no debería estar en el programa de fiestas porque probablemente ese “algo” es una cultura o tradición que responde a un sector de la ciudad. El reconocernos como multiculturales, como diversos, como un Quito de todos los colores, justamente, implica que reconocemos esa diversidad y que ésta se manifiesta en diferentes perspectivas y tradiciones culturales; y, creo que eso es lo que las fiestas este año están rescatando y me parece que es algo que ha existido siempre en Quito y hay que continuar.

Con relación al comentario de la Concejala Benítez, respecto a la obra de Susan Leisse; Susan Leisse es una artista que en los años 70's jugó un papel fundamental

para visibilizar en los Estados Unidos los casos de violaciones a mujeres que estaban invisibilizados, ella tuvo la valentía de utilizar su arte público para, inclusive logró conseguir que en el espacio de la oficina de la Alcaldía de Los Ángeles, se instale la obra donde estaba una fotografía de toda la ciudad y en la que constaban todos los casos de violaciones a mujeres, que no habían sido sentenciados ni reconocidos y que era la primera vez que Los Ángeles podía hablar abiertamente respecto a la violencia de género; lo que generó realmente un efecto para que otros espacios; otras ciudades y otros artistas puedan utilizar algo tan poderoso como son los performance artísticos para poder llamar la atención sobre la violencia de género. Y no se trata de que nos den leyendo las cartas, no es que las mujeres no podemos leer, se trata de que, justamente, los perpetradores de la violencia de género sean quienes lean esas cartas tan duras, donde nosotros explicamos qué sufrimos, cómo sufrimos la violencia de género.

Recordemos que seis de cada diez mujeres hemos sufrido algún tipo de violencia de género en el país; siete de cada diez en Pichincha, lo que implica que aproximadamente 805 mil mujeres en Quito hemos sufrido algún tipo de violencia de género y que los hombres puedan unirse a esta batalla por la equidad de género, y que ellos puedan leer esas cartas tan duras en un espacio que, además, ha sido de violencia, donde estamos tratando de reconvertir el espacio a un espacio de no violencia, me parece un mensaje extremadamente poderoso. Yo más bien quiero invitarles a todas las personas que están aquí para que nos acompañen el 25 de noviembre, en la Plaza “Belmonte”, a las 18h00, realmente a tener una tarde por reivindicar los derechos de las mujeres y luchar por la equidad de género. Gracias.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 11h11 (18 Concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero sumarme a las felicitaciones de las y los señores Concejales, a Pablo, a Stalin y a todo su equipo, la verdad ha sido un trabajo extraordinario, no ha sido sencillo y lo hemos venido desarrollando frente a múltiples dificultades que se han presentado en el camino, qué bueno, ver este resultado y bien ahora viene lo importante, que es el ejecutar este programa de manera exitosa que estoy seguro así será. Nuevamente, nuestras felicitaciones por el extraordinario esfuerzo realizado, pienso que el programa de fiestas refleja la diversidad cultural que existe en Quito, es una gran combinación de diferentes

géneros, de diferentes segmentos de nuestro arte, de nuestra cultura, con espacios para todos, con el rescate de nuestras tradiciones, manteniendo absolutamente todo lo que se ha venido realizando en las fiestas, en el pasado; y añadiendo cosas nuevas que lo que hacen es reforzar este espíritu intercultural que caracteriza a Quito. Estamos muy contentos con estas fiestas y, por supuesto, dispuestos a disfrutar con mucha alegría y entusiasmo, esa es la invitación que hacemos a los quiteños y decirles que, por supuesto, el Municipio también está trabajando en el desarrollo del plan de seguridad, está listo ya y lo presentaremos a las y los señores Concejales y medios de comunicación, en los próximos días. Nuevamente felicitaciones y muchas gracias. Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VI. Presentación de la Secretaría de Ambiente sobre la Distinción Ambiental Metropolitana “Quito Sostenible”.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar a la señora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente para que realice la presentación respectiva.

DRA. VERÓNICA ARIAS – SECRETARIA DE AMBIENTE: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales. La Comisión de Ambiente y el señor Alcalde, me han solicitado que haga una breve presentación de lo que es la Distinción Ambiental Metropolitana “Quito Sostenible”.

Quisiera iniciar haciendo un breve recuento para ubicar el contexto y la razón de ser; y, la lógica de esta distinción porque no llega a ser cualquier premio, reconocimiento; o certificación sino que obedece a una lógica de llegar a unas metas estructuradas y contempladas en el Plan Metropolitano de Desarrollo. La situación actual de la ciudad de Quito es bastante alta en su huella de carbono, aproximadamente el 5.1 millones de toneladas de CO₂ que se emiten por parte de la ciudad corresponde entre ellas al, obviamente, al transporte público. La huella ecológica de un quiteño es 9% mayor a la de un ecuatoriano promedio y la huella hídrica es bastante alta, ya que un quiteño promedio consume doscientos litros de agua al día; esto es uno de los mayores promedios de consumo a nivel de Latinoamérica.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo, se establecen cinco políticas, dos de ellas son la Distinción Ambiental Metropolitana trata de enfocar justamente para cumplir con estas metas. ¿Cuáles son? La primera es la política, en relación a garantizar la sostenibilidad del territorio enfocado a la reducción y compensación de la huella de carbono y la resiliencia del Distrito Metropolitano al cambio climático; y, la segunda es fomentar por parte de la ciudadanía la aplicación de buenas prácticas ambientales para incidir, justamente, en el cambio del patrón de consumo, del comportamiento de las personas y hábitos; así como también de todos los sectores que contribuyen a esta huella de carbono.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Pedro Freire, 11h17 (17 Concejales)

¿Cuál es la estrategia ambiental? Si tenemos unas políticas claras, unas metas establecidas en el plan, es importante mencionar que si bien es cierto el control de la ciudad es clave y crucial, no es menos cierto que la prevención, la educación y la participación ciudadana, es importantísimo para generar un ambiente y una ciudad mucho más sostenible. También la construcción de incentivos que no necesariamente deben ser tributarios pero también incentivos que la ciudadanía aprecia bastante.

En ese sentido, le hemos encaminado la Distinción Ambiental como un paraguas y como un incentivo de reconocimiento no solamente a las empresas como solía hacerse sino también a barrios y a ciudadanos que con su esfuerzo están contribuyendo a la construcción de una ciudad más sostenible.

Esta distinción ambiental, es un programa pionero para reconocer de manera pública a personas, a barrios, a empresas que aportan a esta construcción y alcanzar a la reducción de las metas.

¿Qué hicimos durante la etapa de construcción? Creo que es importante, porque la política pública en este sentido hemos construido de abajo hacia arriba. Todo el año anterior pudimos trabajar conjuntamente con diferentes actores y temáticas ambientales, es decir, en mesas técnicas de trabajo conjuntamente con las Ongs, con la Academia, con las cámaras, con los organismos; de noviembre a diciembre de 2014. Luego trabajamos en un set de indicadores, más de 51 indicadores para generar las dimensiones ambientales, es decir, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuáles

son los graves problemas ambientales que tiene la ciudad? Y esto contamos también con la colaboración de dos universidades prestigiosas en liderazgo sostenible, la Universidad de Nottingham y la Universidad de Cambridge, que nos apoyaron muchísimo en generar estos indicadores.

Posteriormente, se constituyó un Consejo de Honor de la Distinción Ambiental, cuyas funciones son las siguientes: ratificar a aquellos barrios; a ciudadanos y empresas que hayan cumplido estos criterios ambientales y que puedan llegar a ser reconocidos en alguna de las categorías.

¿Cuáles fueron estas categorías y dimensiones que tiene la Distinción Ambiental? Primero: Categorías como movilidad, cómo la ciudadanía puede contribuir al Municipio, a todo lo que se está planteando como Municipio, pero llegar a una meta de sostenibilidad en la ciudad.

La segunda dimensión, es el manejo de residuos. Las buenas prácticas ambientales; conservando el patrimonio natural ¿Qué están haciendo como huellas ambientales? ¿Qué están haciendo como huellas ambientales? Y ¿Qué están aportando en la construcción sostenible? En estas tres categorías como habíamos mencionado de personas naturales, jurídicas y barrios.

¿Cuál es el enfoque? Básicamente son tres; es decir, reconocer la voluntad de aquella persona, de aquel barrio o empresa de contribuir a bajar esa meta como ciudad. La segunda es el avance, ya existen algunas personas, ciudades, barrios y empresas que han ido un poco más allá; y, finalmente se reconoce el logro, esto es un logro integral que no sea solamente en el tema de ahorro de agua, de energía, de movilidad, de huellas ecológicas, sino que sea una distinción para aquella persona, barrio o empresa que realmente sea sostenible. Eso es un proceso que queremos dar en el tiempo para incentivar a que la ciudadanía cada vez se enganche más.

<p>Salen de la sala de sesiones el Concejal Ing. Carlos Páez; y, la Concejala Abg. Renata Salvador, 11h20 (15 Concejales)</p>
--

¿Cuáles fueron los resultados de este proceso durante este año de construcción? Después de las etapas de implementación, el registro de participantes que tuvimos más de 129 participantes registrados; se aprobaron los formularios que cumplan con

la norma y con la ley; se analizó y se verificó por parte del Consejo de Honor y se validaron los datos; luego se informó técnicamente quiénes habían ganado y se resuelve como Consejo de Honor el presentar al Concejo Metropolitano, cuáles son aquellas personas, barrios y empresas que han ganado.

Como les mencioné estas son las personas participantes registrados, terminaron llenando completamente todos los formularios, 64 personas; en los reportes que pudimos evidenciar fueron de seis barrios, terminaron cinco completando todos los formularios; 17 personas naturales y 42 personas jurídicas.

¿Cuáles fueron los ganadores, después de este proceso de verificación e implementación? La única persona natural que cumple con la distinción ambiental y las 51 categorías es la señorita Carolina Proaño; tiene una Mención de Honor en Huellas Ambientales la señora Mónica Coque; una Mención de Honor en Movilidad Sostenible el señor Carlos Fierro; la Mención de Honor en Patrimonio, Residuos y Buenas Prácticas Ambientales y Construcción Sostenible, la señorita Proaño.

Los ganadores de personas jurídicas que obtuvieron la distinción ambiental para este año, son: la Empresa Holcim; la Empresa General Motors y la Cervecería Nacional. Quienes obtuvieron Mención de Honor en Movilidad Sostenible es la Urbanizadora Naciones Unidas del Centro Comercial Quicentro Shopping. La Mención de Honor en Huellas Ambientales, la Cervecería Nacional. La Mención de Honor en Patrimonio, Residuos, Buenas Prácticas y Construcción Sostenible, la Empresa Holcim.

¿Cuáles fueron los ganadores en barrios? Esta dimensión es bastante importante rescatar porque por primera vez se reconoce el esfuerzo participativo y comunitario en construcción de prácticas más ambientalmente amigables, la Distinción Ambiental se declaró desierto porque no llegaban a esta categoría, pero si recibieron una Mención de Honor en Movilidad Sostenible y Patrimonio Natural la Cooperativa Alianza Solidaria. La Mención de Honor en Patrimonio Natural y Manejo de Residuos el barrio Wilson de Pifo. La Mención de Honor en Construcción Sostenible el Barrio Guápulo. Las otras dos menciones se declararon desiertas.

Debo acotar que dentro de la estructura de este programa lo que estamos trabajando es la construcción de incentivos que para el próximo año estaríamos lanzándolo.

Igualmente de una forma técnica y estructurada estos son de los 21 incentivos o categorías que la ciudadanía ve que sería interesante premiar. Está primero, la capacitación, la gente desea capacitarse en liderazgo para la sostenibilidad, de hecho a los 21 participantes y finalistas, el día de ayer concluyó con las Universidades de Cambridge y de Nottingham, esta participación de los barrios. Fue satisfactorio observar a los líderes barriales, a las empresas, a ciudadanos que hayan tomado este curso dictado por esas universidades y se lleven el certificado y que sean líderes multiplicadores en tema de sostenibilidad.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 11h22 (16 Concejales)

La segunda es como un incentivo que ellos ven es, justamente, que se comunique por parte del Municipio a las empresas que demuestren la reducción de su huella hídrica; que se contemple y ojalá este también sea considerado por el Concejo y por la Administración que se prioricen las obras municipales para barrios que sean sostenibles. Que también se pueda contar con tarjetas de descuento para ciudadanos, distinción ambiental metropolitana, con empresas y aliados; y, también que tengan un sello de trámites prioritarios; es mucho lo que les interesa, por ejemplo, a las empresas.

Esto, como digo, está en construcción y ojalá para el próximo año tengamos la Distinción Ambiental Metropolitana conjuntamente con estos premios e incentivos. Es todo cuanto puedo informar, señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Marco Ponce, 11h26 (15 Concejales)

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, nosotros conocimos el día martes en la Comisión de Ambiente este tema, y debo decirles que realmente es muy positivo para la ciudad que se generen este tipo de incentivos no tributarios y especialmente para personas comunes y corrientes, suele pensarse que solamente son las empresas las que pueden tener este tipo de beneficios o que participan en esta serie de iniciativas, de visión de sostenibilidad o tratar de aportar en algo al medio ambiente o un Quito sostenible. Pero, cuando pisamos tierra y asentamos ya en personas o en barrios realmente es cuando se convierte en un aporte significativo

para la sociedad y significa un cambio de cosmovisión, desde el núcleo individual, de una familia, de una persona hacia la sociedad; y, es hacia allá donde debemos seguir impulsando esta serie de motivaciones para que los ciudadanos comunes y corrientes se sigan involucrando en los temas realmente importantes que son los temas de sostenibilidad.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h28; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (14 Concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Dr. Pedro Freire, 11h28 (15 Concejales)

Conversábamos un poco del problema por la falta de participación de muchas personas, todavía no se conoce, a lo mejor nos falta difusión en esto, pienso que hay que darle un empujoncito para que esto tenga mayor difusión y existan más ciudadanos que se involucren y comiencen a participar; y, hasta cierto punto, competir de una manera sana tratando de motivar estas buenas prácticas ambientales. Especialmente, en lo que corresponde a barrios, y se mencionaba que lo complicado es generar una línea base y poder decir a ciencia cierta que están o no mejorando, porque establecer simplemente un concepto de que el barrio ya es sostenible, a lo mejor es utópico pero si generar una línea base; partieron de cero y ahora ya están reciclando; o partieron del reciclaje y ahora ya lo hacen en un porcentaje mucho más alto; o al momento estamos ya emprendiendo con agricultura urbana.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Ing. Carlos Páez, 11h30 (16 Concejales)

Es toda esta serie de parámetros que, pienso son importantísimos, y el primer gran ejemplo y muestra de aquello es este programa que es importante en términos de generar esta serie de incentivos no tributarios; aunque a veces a la ciudadanía les interesa más los de tributario pero muchas de las veces son los menos eficientes, y los más eficientes son aquellos no tributarios que generan esta complejidad social y ese estímulo que hacen que se involucren mucho más. Entonces, en ese sentido mis felicitaciones y empujemos este tema con comunicación, entiendo que ya nos ha llegado a algunos la invitación para ser partícipes de esta premiación, contarán con

mi presencia para felicitar personalmente a aquellas personas que se han involucrado en el tema y seguir motivando esta participación. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Albán.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h31 (15 Concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Mis felicitaciones a las personas, barrios y empresas que han recibido este reconocimiento por parte de la Secretaría, pero quiero plantear una reflexión y deseo que se entienda bien el sentido de mi reflexión; existe un premio al cine que tiene el nombre de mi padre, Ernesto Albán, que se creó en el año 2005 o 2006; excepto un año, el resto de años no ha recibido ningún postulante y yo sugerí hace unos tres años que se elimine ese premio porque no tiene sentido, a pesar de que la producción cinematográfica en esta ciudad, en particular, ha tenido un desarrollo estupendo en los últimos años y la gente no presenta postulaciones para este reconocimiento. Tengo la sensación, lo quiero decir con absoluta franqueza, claridad y en el mejor sentido mi reflexión, que se debe pensar bien los sistemas de reconocimientos porque a veces abundamos en reconocimientos y a la larga esto se deteriora, pierde imagen, significación y eso que se pretende que es estimular; y, eso me parece que debe ser parte de la reflexión en el desarrollo de los estímulos que la Secretaría está pensando y, seguramente, lo hará la Comisión de Ambiente, y en su momento lo conocerá este Concejo Metropolitano.

Pensemos bien, en los estímulos, ¿qué estímulos? ¿Cómo? En difundirlos adecuadamente; en promoverlos apropiadamente, porque si no lo que conseguimos es una suerte de disminución del valor que tiene el estímulo. Lo hago en el mejor sentido, ahora que están pensando en la Secretaría diseñar un modelo de estímulos, quiero poner esa reflexión.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h33 (16 Concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Abg. Eduardo Del Pozo 11h33 (15 Concejales)

He leído los resultados, conozco personalmente a algunas personas que han actuado como jurados o como consejeros; tengo un gran respeto por esas personas; sé que las decisiones han sido justas, válidas y pertinentes, pero están concentradas en pocas entidades, eso es así por pocos participantes o por cualquier razón que sea, y entonces pierde fuerza ¿me explico? Y ratifico de manera particular mi felicitación a la señorita Carolina Proaño, a quien no la conozco pero evidentemente es una persona que ha desarrollado iniciativas excepcionales por la riqueza del reconocimiento que aquí se observa y eso hay que destacarlo con esa fuerza; y, eso hace que la metodología del reconocimiento tenga que ser particularmente pulcra, para conseguir el resultado que se quiere, que es que el reconocimiento tenga impacto, fuerza, valor y significación. Mi recomendación en ese sentido, Verónica.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Sánchez, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Comienzo citando el resumen ejecutivo de la huella ecológica de 2011, presentado en el Concejo; si todos los quiteños o todos los habitantes del mundo vivieran como los quiteños, necesitaríamos 1.3 planetas tierras para poder satisfacer las necesidades; este resumen ejecutivo establece que la huella del quiteño es 25% mayor al ecuatoriano promedio.

El impacto que generamos es 69% mayor que la de cualquier quiteño; la huella ecológica en el 2006 era de 25 punto hectárea por habitante y la media del ecuatoriano era 1.9; vamos viendo con mucha preocupación estas cifras y el mismo resumen ejecutivo menciona que el impacto mayor en la huella ecológica está, justamente, en materia de movilidad.

<p>Ingresa a la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h35; y, pasa a presidir la sesión (16 Concejales)</p>

La tasa de motorización en Quito es 175 vehículos por cada 1000 habitantes, mientras que el promedio en el país es de 69 vehículos por habitante.

Saludo la iniciativa y es bueno que se estimulen todos los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica que ya preocupa y no es nada para celebrar, el hecho de que estemos en estos índices, pero sí pediría en este sentido dos cosas: la una, encaminar los esfuerzos y que permita atacar el problema que recoge el resumen ejecutivo presentado en el 2011, insisto que el problema mayor está en materia de

movilidad, si incentivamos y estimulamos en esta área vamos a tener mejores impactos en cuanto a reducir la huella ecológica. No olvidemos, también que Quito se convirtió en el 2010 en una de las principales ciudades en establecer parámetros de medición en cuanto a la huella ecológica.

Tengo la inquietud, señora Secretaria de Ambiente, se discutió y se aprobó una agenda ambiental con objetivos estratégicos, en el 2011; con metas al 2016; con parámetros a ser verificados en el 2015 – 2016, lo que yo pido también, señor Alcalde, es que en las próximas sesiones del Concejo pongamos en discusión el impacto, el éxito alcanzado con la aplicación de la Agenda Ambiental 2011 – 2015, y, que es lo que tenemos como horizonte, a futuro ambiental en los próximos años, para poder dar continuidad a un tema desafiante que rebasa cualquier oposición ideológica, programática, partidista sino que implica términos de supervivencia para la ciudad de Quito y sobre todo en un sentido de equidad intergeneracional, sí el quiteño sigue viviendo, como sigue viviendo, de hecho está afectando y no es nada solidario lo que digo: afectando la supervivencia del resto de los ecuatorianos, así de desafiante es el tema, por eso es lo que yo solicito, señor Alcalde, que en las próximas sesiones planteemos como un punto del orden del día la evaluación de la Agenda Ambiental 2011 – 2016 y cómo tenemos bosquejado la Agenda Ambiental para los próximos años, con miras a dar un mayor seguimiento a lo que, realmente, es preocupante, el medio ambiente; no solamente como una afectación al Distrito Metropolitano de Quito sino por los parámetros que acabo de mencionar, que no son míos sino del resumen ejecutivo 2011, como afectación al resto del país. Eso básicamente, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, yo tengo una pregunta y una preocupación, estos premios o reconocimientos ¿ya fueron entregados?

DRA. VERÓNICA ARIAS – SECRETARIA DE AMBIENTE: No todavía.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h38 (15 Concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Eduardo Del Pozo, 11h38 (16 Concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Mejor todavía, hay este reconocimiento a la Cooperativa Alianza Solidaria que lo vi, ahí tengo una preocupación muy seria. Conozco muy bien lo de la Cooperativa Alianza Solidaria y me temo que van a existir reclamos sobre la entrega a esta cooperativa, toda vez que hay una comunidad entera que recuperó las quebradas, entre otras cosas, y que no están tomados en cuenta, es decir, la Cooperativa Alianza Solidaria no es la única actora, está por encima de la cooperativa la Asociación de Cooperativas Múltiples de Quito “Solidaridad”, quien lideró todo este proceso desde el año 2000. No creo que estén los dos, la presidenta se llama Alexandra Jaramillo, y no está notificada, le acabo de escribir y me dice: que jamás se entero y que no conoce.

Por otro lado, existe una comunidad representada, está el Conjunto 2 – 3; el Conjunto 4 y el Conjunto 5. La gente de la Cooperativa Alianza Solidaria, ninguno de sus miembros o sus dirigentes viven ahí, entonces hay que tener mucho cuidado porque ustedes van a tener reclamos. La Cooperativa Alianza Solidaria es uno de los actores, pero no es el único actor; efectivamente eso fue levantado por la comunidad mucho antes de que el Municipio intervenga, a partir de esa experiencia se creó Vida para Quito y por esa experiencia también se declaró en la administración pasada, Patrimonio Cultural, Paisajístico y Natural de todas las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, y mal haríamos, señor Alcalde, yo quiero alertarle, entregarle ese reconocimiento a un solo actor, seguramente le van a emitir una comunicación a usted, señor Alcalde, en todo caso para que ese reconocimiento sea mucho más amplio y se reconozca a todos los actores.

En buena hora que todavía no se ha entregado, muchas de las veces las autoridades no contamos con toda la información o nos confiamos con lo que nos dicen, pero esto es así. Acabo de escribirle a la presidenta y también a los presidentes de los conjuntos y ellos me han ratificado que desconocen de tal premio. Imagínense, que en la administración anterior, el Alcalde Barrera suscribió un convenio con esa comunidad porque el parque fue entregado al Municipio de Quito, porque jamás había intervención pero ya era necesario que el Municipio intervenga porque el mantenimiento es enorme, y se hizo un acto público donde suscribieron este convenio todos los dirigentes con el Alcalde Augusto Barrera, ese convenio existe y está en vigencia. Y esta administración, en su administración, señor Alcalde, la EPMOP con el Gerente General, Alejandro Larrea, ha hecho una intervención

importante de manera conjunta con la comunidad, entonces eso se está desconociendo.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h41 (15 Concejales)

Ingresan a la sala de sesiones los Concejales Sr. Marco Ponce y Lic. Eddy Sánchez, 11h41 (17 Concejales)

La quebrada El Carmen y la parte final donde hay una propiedad municipal, se acabo de adecentar un área, donde el día sábado se inauguró un pequeño campeonato inter barrial, muy interesante. Entonces, estas actividades están en total desconocimiento de la cooperativa porque obviamente la cooperativa no vive o no reside ahí, no está ahí. Yo alerto esto, y para ¿cuándo tienen previsto entregar esta premiación?

DRA. VERÓNICA ARIAS – SECRETARIA DE AMBIENTE: Para el 24 de noviembre.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Para el 24 de noviembre, entonces yo creo que tienen que actuar de manera inmediata, lo que voy hacer, señor Alcalde, es que el resto de actores que han participado en esto se comuniquen de inmediato con la Secretaría de Ambiente, a fin de que puedan ser incluidos en este premio. Está por demás, agradecer además que se haga esta premiación, se merece la comunidad, así es, pero no puede una sola persona o un actor arrogarse algo que fue hecho por miles de familias. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Acogemos el planteamiento, Concejala, y vamos a analizar que se puede hacer al respecto, sin tampoco contrariar la norma que regula todo el proceso. Entiendo la inquietud y con mucho gusto la vamos a procesar para darle solución. Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, yo por felicitar la iniciativa de la Secretaría de Ambiente, esto con seguridad, señor Alcalde, va a procurar que nosotros como Municipio tengamos que gastar menos recursos, justamente logrando que hayan otros actores, no sólo nosotros sino sobre todo la comunidad. Esto además, logra articularse directamente con la ordenanza que hace

poco tiempo se emitió, que es la de Responsabilidad Social para el fomento de Quito como un territorio sostenible y responsable. Mis felicitaciones, la señora Secretaria y también el Presidente de la Comisión de Ambiente, son parte del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social y ahí la importancia de poder articular con la sociedad civil, con nuestros vecinos; nuestros ciudadanos; barrios; empresas el trabajo de hacer de Quito, un Quito sostenible. Gracias.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h43 (16 Concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h43 (17 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señora Secretaria, si quisiera comentar respecto a las intervenciones, por favor.

DRA. VERÓNICA ARIAS – SECRETARIA DE AMBIENTE: Sí, gracias. El espíritu de esta distinción, como había mencionado, es enganchar a la ciudadanía para que nos ayude a construir una ciudad y un distrito metropolitano más sostenible. Existen grandes esfuerzos que el Municipio está haciendo y tiene que seguir haciendo, como es, justamente, lo que el Concejal Sánchez menciona, en términos de transporte público. De hecho las actividades y todo el sistema integral de transporte público y de movilidad sostenible apunta a bajar la huella de carbono, sin embargo no solamente es un tema del Municipio de Quito sino de la apropiación y la participación ciudadana para lograr bajar esas metas que tenemos bastante altas y que se han dispuesto logros para el 2019, 2022 y 2025, según consta en el Plan Metropolitano de Desarrollo. Es esa la motivación de esta distinción para que la gente empiece a involucrarse.

Con respecto a lo que mencionaba el Concejal Albán, hemos tenido un proceso muy acucioso en ver los indicadores, para no prostituir el término de reconocimientos y dar premios a todos, sin ton ni son, que nos permitan ir mejorando para que no, solamente, se dé este reconocimiento al avance, al logro y por fin a quienes hayan contribuido de manera significativa a esta construcción.

En realidad, la comunicación que mencionaba el Concejal Del Pozo, es sin duda alguna una de las cosas más importantes en educación ambiental. Tenemos que

hacer grandes esfuerzos de comunicar. Ayer nos mencionaba el presidente del barrio Wilson, que a veces los que estamos en la parte ambiental, en la sostenibilidad nos sentimos como un gremio que simplemente somos soñadores, cómo incluimos al resto de la ciudad. Esto ven como un mecanismo de inclusión a que el resto de la sociedad también sea incluida, enganchada y sea motivada a realizar unas mejores prácticas ambientales y lograr estas grandes metas que tenemos que cumplir.

En relación a la línea base, creo que es de las ciudades que mejor información tenemos, con respecto a la línea base de donde estamos y adonde queremos ir;_ hemos medido nuestra huella de carbono, nuestra huella hídrica, nuestra huella ecológica y sabemos donde tenemos que ir; tenemos la política, las estrategias y las acciones. Para enero estaríamos listos, Concejal Sánchez, con el Plan Ambiental del Distrito Metropolitano, es decir tener un Plan Ambiental actualizado que incorpora aquello que estuvo en la Agenda Ambiental, 2011 – 2016, pero con las nuevas metas planteadas en el Plan Metropolitano, eso está listo al igual que para febrero estaría listo, por primera vez, el Plan Maestro del Plan Integral de Residuos Sólidos, que coadyuvaría de gran forma a bajar la huella con todas las acciones que se están emprendiendo en residuos sólidos. Es decir, eso sí será un gran aporte y un esfuerzo enorme por parte de la Municipalidad a bajar la huella, pero sin embargo es una construcción ciudadana, insisto, el cuidado del ambiente.

Con respecto a la Cooperativa Alianza Solidaria, como ha mencionado el señor Alcalde, vamos a rever; vamos a observar eso, qué pena salió la Concejala Maldonado, pero este fue un proceso voluntario principalmente, es decir, son aquellas personas, barrios y empresas que han querido inscribirse, transparentar sus actuaciones, ver ellos mismos y se calificaron qué tanto han contribuido lograr metas y reconocimientos. Entonces, ese es el proceso que se ha seguido, son quienes se inscribieron y ese es el proceso de reconocimiento, tendríamos que analizar con el Consejo de Honor esta situación porque si no simplemente desvalida todo un proceso que se ha hecho en todo un año.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Respecto al tema último, al que se refiere la Secretaria y que fue en contestación a lo que plantea la compañera Luisa, pienso que amerita que se revise, porque por más que se postule, lo que creo que es consistente, equitativo y justo es que se verifiquen los niveles de participación de aquel hecho

que amerita la distinción, siendo que la compañera Luisa conoce con bastante detalle esas dinámicas sociales en el sector sur de la ciudad, en Quitumbe particularmente, y en el hecho por el cual se reconoce a esta organización social, me parece que es absolutamente necesario que se verifique lo que señala la compañera. Yo por tanto respecto a esta situación en particular, me abstendría de emitir un pronunciamiento en este momento.

SEÑOR ALCALDE: Creo que ahí todos estamos de acuerdo y la Secretaria, y así lo ha señalado, va a analizar que se puede hacer al respecto e insisto, sin alejarnos de la normativa que regula el proceso, pero entendiendo que aquí hay algo que, sin duda, hay que tomar en cuenta, por favor, señora Secretaria. Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Algo adicional, señor Alcalde, yo quiero aclarar, estamos conscientes del trabajo que está haciendo la Secretaría de Ambiente y, que bueno, que en enero podamos ya discutir este Plan Ambiental que recoja todos los esfuerzos que se han hecho.

Es hora de pensar en la Segunda Cumbre Ambiental, señor Alcalde, la Primera Cumbre Ambiental de Gobiernos Locales del Ecuador se llevó a cabo en el 2011, han pasado cinco años y creo que el 2016, como un buen preámbulo a lo que será Hábitat, se debe pensar en la Segunda Cumbre Ambiental de Gobiernos Locales del Ecuador, pienso que es bueno para marcar lo que es liderazgo ambiental a nivel del Ecuador por parte de Quito, que se recoja esto y se considere, de ser posible.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señora Secretaria, por supuesto nos unimos a las frases de felicitación por esta iniciativa, sin duda un paso fundamental dentro de nuestra política integral de avanzar hacia la construcción de una ciudad sostenible; el involucramiento de los sectores privados, sociedad civil, la Academia para que en conjunto con el sector público avancemos para alcanzar esta gran meta, y sin duda en ese esquema el establecimiento de este tipo de incentivos, juega un rol fundamental. Nuevamente felicitaciones señora Secretaria. Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Una aclaración, está convocado para el 24 de diciembre, me parece, una ceremonia de premiación, no existe claridad respecto a este punto ¿cómo vamos a resolver? Por qué según el reglamento de esta distinción al Concejo le corresponde declarar a los ganadores ¿así es?

SEÑOR ALCALDE: No, solamente conocer.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Lo que acordamos en la Comisión de Ambiente, fue que el Concejo tenía que declarar a los ganadores. No sé, si el compañero Eduardo Del Pozo...

SEÑOR ALCALDE: Tengo entendido que hubo un diálogo previo entre el Concejal Del Pozo y el Secretario...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Nos pueden comentar, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El reglamento al que hace referencia el señor Concejal, este momento no está en vigencia; por lo que este proceso se llevo a cabo en base, para que no desaparezca durante este período, a la reglamentación emitida por la Secretaría, en la que se establece el procedimiento que está comentando la Secretaria, es decir, que se realiza todo el procedimiento allá, se comunica y se da a conocer al Concejo y se procede con la premiación.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Sobre este caso particular, entonces que nos hagan conocer el resultado del análisis que la Secretaría hará antes de la ceremonia de premiación.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto.

DRA. VERÓNICA ARIAS – SECRETARIA DE AMBIENTE: Así se lo hará.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VII. Primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma el aparato normativo del Distrito Metropolitano de Quito para dar cumplimiento a la voluntad popular expresada en las urnas sobre la prohibición de torturar y/o matar animales en espectáculos. (IC-O-2015-145)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Considerando que es primer debate, yo quería y elevo a moción la posibilidad de que en este tema participe con voz y voto, posteriormente con voz y voto en el segundo debate, y tomando en cuenta que este tema se origina con la iniciativa popular normativa para que participe Felipe Ogaz, en representación del Colectivo Diabluma, de acuerdo a lo que establece la Constitución en el artículo 101 y el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, esto tomando en cuenta además que existe una premisa fundamental que establece que la falta de ley, ordenanza o reglamento no impide el ejercicio de los derechos constitucionales claramente establecidos, por lo tanto elevo a moción y solicito que se tome votación con respecto a esta moción para que se ejerza el derecho de la ocupación de la Silla Vacía, a cargo de Felipe Ogaz, en representación del Colectivo Diabluma.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 11h53 (18 Concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Simplemente, quería hacer la aclaración de que, en virtud de lo que establece el artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador y la norma aplicable de la Ley de Participación Ciudadana, oportunamente se le comunicó al colectivo proponente de la iniciativa, que informen que persona va a representarles, de acuerdo a lo que establece la normativa en las sesiones de debate del Concejo. También, conocemos todos aquí que el procedimiento de la Silla Vacía que es el que habilita la votación en un debate de iniciativa popular, todavía está en camino, de tal manera que por la normativa que hoy por hoy tenemos es permitida la participación en los debates y así se le ha notificado al colectivo para que nos informe que persona asistirá.

Al respecto, hemos recibido una comunicación firmada por el señor Jorge Eduardo Picuasi Villacrés, dirigida a mi persona, en calidad de Secretario General y que dice: *“De mi consideración: Reciba un cordial saludo, para su conocimiento adjunto el Acta No. 0001-11-2015, de 16 de noviembre de 2015, mediante la cual se ratifica como Presidente de la Comisión Ciudadana para vigilar el proceso legal de iniciativa popular normativa ciudadana denominada “Reforma del aparato normativo del Distrito Metropolitano de Quito para dar cumplimiento a la voluntad expresada en las urnas sobre la prohibición de torturar y/o matar*

animales en espectáculos”, conocida socialmente como iniciativa anti taurina, al señor Martín Felipe Ogaz Oviedo, el mismo que nos representará en los dos debates de la iniciativa popular normativa que se llevarán a cabo en el salón del Concejo Metropolitano.- Atentamente (f) Jorge Eduardo Picuasi Villacrés”.

Adicionalmente, me permito aclarar solamente que, siendo éste un primer debate evidentemente no conllevará a una votación sobre la iniciativa.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Una aclaración respecto a lo que lee el señor Secretario, está notificado pero lo que quisiera y lo que estoy proponiendo a través de esta moción es que haya no sólo la participación sino la participación con voz y con voto.

SEÑOR ALCALDE: Sobre ello el Concejo ya se pronunció anteriormente, usted recordará señor Concejal, tuvimos la misma duda pero quisiera que sea el señor Procurador, quien aclare este tema.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Absolutamente, la estoy elevando a moción para que lo decidamos nuevamente acá.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, como se ha manifestado por varias ocasiones por la Procuraduría Metropolitana, incluso ante distintos expedientes que se han desarrollado dentro de la jurisdicción constitucional, la norma es muy clara en señalar que respecto a la aplicación de este derecho de participación se requiere la correspondiente normativa del Concejo Metropolitano, primer punto.

Como segundo punto, respecto al tema que usted mocionaba, señor Concejal, entiendo por lo que acaba de leer el señor Secretario del Concejo, está admitido el hecho de que el representante, en este caso, de la iniciativa normativa venga y realice la exposición. Coincido también con lo indicado por el señor Secretario del Concejo, que al ser éste el primer debate no hay una votación implícita sobre este particular. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Si me permiten insistir, primero yo estoy absolutamente consciente y sé que este es un primer debate y no existe votación, lo que estamos estableciendo ahora que, como primer debate preparatorio para lo que vendrá en el segundo debate, el señor Felipe Ogaz, en representación de Diabluma, participe con voz y con voto; para mí está claro que hoy no tomamos ningún tipo de votación, es para no volver a insistir en el tema.

Como segundo punto, yo quisiera que se me cite el artículo en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana o cualquier determinación legal que impida o que establezca que por no existir una disposición clara o específica en una ordenanza se pueda conculcar el derecho a la participación con voz y con voto; y, la utilización de la Silla Vacía en un tema que parte de una iniciativa popular. Insisto, que se me determine que artículo impide que nosotros aprobemos este tipo de decisiones dentro de un debate que se origina en una iniciativa popular.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Concejal, le haremos llegar una copia de un informe...

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: No, me disculpa; yo necesito saber aquí...

SEÑOR ALCALDE: Permitamos al señor Procurador, expresarse así como todos nos estamos escuchando. Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Se le va hacer llegar un informe en extenso que la Procuraduría preparó sobre este tema. Respecto al tema del voto tenemos ya un procedimiento, en relación a las normas que señala el COOTAD de la ejecución de las sesiones en el Concejo Metropolitano; y, dos lo que usted ha señalado el término “conculcar”, no vemos en esto una conculcación de derechos puesto que no habrá votación el día de hoy, ya que es la primera sesión. Conculcación de derecho habría si no tuviera en este caso, los promotores del proyecto de iniciativa popular el derecho a poder presentar sus argumentos, lo cual es absolutamente legítimo y entiendo que de acuerdo a lo expresado por el señor Alcalde, quien dirige la sesión, es lo que van a poder realizar

los señores en este momento, por tanto, señor Concejal, con el debido respeto no creo que estemos ante una conculcación. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Absolutamente de acuerdo, pero dividamos en dos partes, no vamos a votar ni a decidir, vamos a conocer en primera instancia; primera discusión o en primera sesión el tema de la iniciativa popular, esa es una cuestión. Pero yo estoy planteando una moción sobre la cual si se puede votar, y es que en este y en segundo debate ya participe con voz y con voto el representante de Diabluma, sujeto al tema de la Silla Vacía y de acuerdo a lo que determina la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana, punto número uno.

Como punto número dos, solicité que se me nombre, designe; se me cite o se hable del artículo que impide que nosotros como Concejo tomemos votación para que participe y se ejerza el derecho de la Silla Vacía, en este organismo o cuerpo colegiado, no se me ha citado por lo que vuelvo a insistir en esa pregunta y con el tipo de respuesta que yo he recibido pues, obviamente, no existe ninguna determinación legal que nos impida a nosotros que podamos votar en base a una moción que estoy presentando en estos momentos, para que en el primero y segundo debate se proceda con la ocupación de la Silla Vacía.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, muchas gracias. Señor Concejal, el tema de la Silla Vacía responde a un complejo de derechos que dicen en relación a la participación ciudadana en el administración pública. Este complejo de derechos, ciertamente, debería ser cuidadosamente tratado en las distintas regulaciones que viabilizan cada una de sus figuras, en este sentido el COOTAD señala en el artículo 311, me permito leer la parte pertinente, segundo inciso: *“El ejercicio de este mecanismo de participación – refiérase a la Silla Vacía - se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado”*; el señor Secretario del Concejo ha establecido en este punto en particular de que esta norma se encuentra en debate, no existe una conculcación de derecho cuando esto por norma constitucional y por la norma del COOTAD señala claramente que está sometido a una regulación del Concejo, no puede haber conculcación en aquello que aún no existe, primer punto.

Sale de la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 12h01 (17 Concejales)

Segundo punto, nuevamente me permito sugerir que hablar en este momento de conculcación, no me parece lo más apropiado señor Concejal, y esto con el ánimo de que existe una debida expresión de los derechos por parte de los promotores de la norma, esto es, los promotores de la norma, y así lo ha señalado, insisto, el señor Alcalde Metropolitano en la sesión, tienen el derecho de exponer los elementos y puntos de vista de su propuesta, en ese sentido creeríamos que estamos cumpliendo con el artículo 311 en el marco del actual régimen jurídico. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Si me permiten insistir en el tema, he presentado una moción, se ha secundado la moción; por lo tanto solicito que se ponga a votación, primer punto. En segundo lugar, no se me ha dicho en donde se prohíbe expresamente el tema; y, como punto tres, yo le agradezco su sugerencia pero tomemos en cuenta que son unas sugerencias, no tienen un carácter vinculante y lo único que yo le planteo es que procedamos a la votación y que se establezca quiénes están a favor, quiénes están en contra. Si mi propuesta de moción pierde, no hay ningún problema, pero ya se ha resuelto dentro del Concejo esta propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Gracias, señor Alcalde. Señor Concejal, nuevamente me permito insistir en una idea que es crucial que todos debemos, al menos, observar. El ejercicio de derechos fundamentales entre ellos también el ejercicio de derechos políticos, esto es el derecho de las personas a incidir sobre sus administraciones públicas es, ante todo, una norma de derecho público; esto es, se debería observar que como norma de derecho público debe existir un procedimiento claro que establezca cuáles son los mecanismos y las formas en qué, se va a ejercer este derecho.

En este punto en particular, y por la cita que hice en mi intervención anterior, no tenemos dicha norma y, ciertamente, en el momento en que este Concejo Metropolitano permitiría la votación de un tercero que no está regulado como tal, me parecería que incluso se podría llegar a afectar la validez de este punto en la sesión, por consiguiente y por una norma de prudencia, me permito insistir en lo

que he venido indicando, el señor Alcalde Metropolitano, ha establecido un orden del día, usted ha hecho una propuesta, la primera parte de la propuesta ha sido viabilizada, obviamente en reconocimiento de este derecho tanto de orden constitucional como legal, pero el tema del voto, me parece que, no es apropiado en términos de un ejercicio de derecho constitucional por la razón que señale, porque aún no está reconocido como tal; y, segundo porque esperaré un acto normativo; un acto legislativo de este Concejo Metropolitano; y, en tercer lugar porque en este punto del debate, lo que se da a conocer generalmente en los primeros debates es la fundamentación, la pertinencia, la aptitud jurídica del proyecto que se discute. Muchas gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 11h04 (18 Concejales)

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Si me permite, señor Alcalde, yo he dado mi posición, y yo creo que si convence la sugerencia y criterio legal del señor Procurador, eso se verá reflejado absolutamente en la votación que tomemos, y ahí yo creo que...

SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal si me permite; recuerde usted que las mociones tienen que ser calificadas y lo que contengan esas mociones tienen que ajustarse al marco normativo, esa es la duda que tenemos en este momento, y según señala el señor Procurador lo que se contempla en la moción no se ajusta a lo que existe actualmente en el marco normativo, es por eso que es importante la aclaración que está haciendo el señor Procurador. No es solamente cuestión de plantear mociones, esas mociones deben contener propuestas en cumplimiento estricto del marco jurídico; y, les recuerdo además que ya existe un precedente, este mismo Concejo Metropolitano ya discutió este tema en el pasado y se resolvió en aquella ocasión, usted recordará, que hasta que no exista una regulación para la figura de la Silla Vacía no es procedente crearla sin que aquello haya ocurrido previamente; además está en discusión y análisis de los diferentes señores Concejales, la propuesta del reglamento de procedimientos parlamentarios que ese sí contiene el desarrollo e implementación de la figura de la Silla Vacía. Por lo tanto, yo diría que una vez que ese reglamento esté vigente, por supuesto, será factible ejecutar la figura de la Silla Vacía, mientras no exista reglamentación para la Silla Vacía, en lo que tiene que ver con el derecho al voto de los ciudadanos no podemos aplicarla y eso usted lo sabe,

señor Concejal, pero vamos también a escuchar a otros señores Concejales que nos han pedido la palabra. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias señor Alcalde, un poco abonando a lo manifestado por el señor Procurador, tengo en mis manos un dictamen de orden Constitución emitido por el señor Juez, Dr. Luis Fabián Rivera Vásquez, quien niega el uso de la Silla Vacía en un recurso de amparo, precisamente por lo que manifiesta el señor Procurador, porque la normativa no está terminada. Pongo a disposición del señor Procurador, como antecedente jurídico que me parece bastante importante porque esto es dictamen de autoridad superior, en norma constitucional, como punto uno.

Como punto dos, señor Alcalde, la Constitución y la Ley también demandan que habiendo dos partes en una disputa, las dos partes sean escuchadas con igualdad de derechos y en caso de existan dos partes antagónicas que no pueden ponerse de acuerdo, se elimina la posibilidad de votación en el caso de la Silla Vacía, en tal sentido solicito, señor Alcalde, que también de la parte contraria o de la parte pro-aurina se reciba a algún representante para que haga conocer su ponencia el día de hoy, en esta sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: El artículo 103 de la Constitución establece el derecho a proponer la iniciativa popular, y esto es lo que estamos debatiendo. Allí se establece con claridad la participación en el debate...

SEÑOR ALCALDE: Perdón señor Concejal, pero no estamos debatiendo eso; estamos dando paso a ese debate.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Sí, pero estamos analizando el derecho a estar absolutamente claros y no poner en duda que, cuando lleguemos al segundo debate tenga derecho a voto; pienso que debemos llegar con absoluta claridad en qué condiciones tiene que llegar y cómo está establecido el derecho al voto en el segundo y definitivo debate, de eso se trata por eso es que en esta sesión debemos dejar absolutamente claro porque empezamos en el primer debate. Tan es así que la Alcaldía, toma las previsiones y hace la notificación; y, nos han dicho que han sido debidamente notificados para que estén presentes hoy día, pero yo les invito a que leamos el artículo 77 de la Ley Orgánica de Control y Participación Ciudadana, en el

que se establece de manera clara lo siguiente: *“la persona que participe en los debates y en la toma las decisiones lo hará con voz y voto”*. Allí dice que tiene derecho a participar en los dos debates con voto, eso está en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Control y Participación Ciudadana.

Después el artículo 311 del COOTAD, nos hace otra advertencia para la participación popular, nos califica y nos dice clarísimo: *“que quien participa con voto...”*, es decir ratifica el derecho al voto, *“...es responsable administrativa, civil y penalmente...”* ¿Por qué será? Porque está reconociendo el derecho al voto; y el artículo 11...

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Punto de orden, esto no tiene nada que ver con el orden del día...

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Pero es exactamente el conocimiento y para prepararnos para el segundo debate, porque hoy tenemos que estar absolutamente claros y hay una moción...

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Es muy respetable su criterio Concejal, pero esto se sale del punto del orden del día y esto podría conllevar a anular toda nuestra actuación en el presente Concejo Metropolitano. Solicito que tengamos la discusión pero...

SEÑOR ALCALDE: Al respecto, quisiera solicitar nuevamente el dictamen del señor Procurador, porque aquí si hay un tema importante; creo que el punto del orden del día no es la discusión para la aplicación de la figura de la Silla Vacía, sino la iniciativa popular presentada por los colectivos anti taurinos, por lo tanto pienso yo que debemos ajustarnos al orden del día, yo les pido que nos apeguemos a lo que señala la norma, so pena del riesgo de que se anule la sesión; no quisiéramos que aquello ocurra, por lo que solicito que sea el señor Procurador, quien nos ilustre con su criterio jurídico, respecto a este tema. También si me permite, señor Concejal.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Solamente unas dos palabras.

SEÑOR ALCALDE: Correcto, señor Concejal, concluya.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Hoy estamos inaugurando como dar cabida a la iniciativa legislativa de carácter popular, por eso es que, como estamos inaugurando este tema, hay que estar claros cómo va a participar hoy en el debate y después en el proceso de votación; por eso son estas intervenciones. Gracias.

<p>Salen de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos; y, los Concejales Sr. Mario Granda y MSC. Patricio Ubidia, 12h11 (15 Concejales)</p>
--

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores Concejales; una norma cuando se aplica debe ser aplicada, obviamente, no solamente con un contexto determinado sino también en su integralidad ¿Por qué me he permitido indicar, en la intervención anterior, la necesidad de la regulación metropolitana señalada expresamente en el artículo 311 del COOTAD? Porque en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, quinto inciso establece: *“que en caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchados sin voto”*, dicho procedimiento, por expresa disposición de la norma citada por el señor Concejal, requiere entonces de varios procedimientos. En este caso, por ejemplo, uno para consensuar; por consiguiente es mandatoria la necesidad de que exista este acto legislativo del Concejo Metropolitano, porque una decisión en sentido contrario, también es cierto, podría reconociendo o queriéndose reconocer el derecho de unas partes anular un derecho de orden constitucional de otra parte que también puede tener una legítima visión contraria a los que proponen la iniciativa normativa. En consideración de lo expresado, nuevamente me permito sugerir lo ya indicado. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Quizá para mayor claridad de este tema, hay una norma que es absolutamente inequívoca, y yo quisiera también hacer una pausa, para señalar que nosotros consideramos que una iniciativa como la que ha presentado el Colectivo Diabluma debe ser discutida y debatida en un marco amplio, plural y democrático y por eso es que estamos hoy aquí, para dar paso a esa discusión, por supuesto, escuchando la voz de los proponentes y los diferentes criterios que existen respecto al tema. Yo quiero ratificar el compromiso de esta administración y de este Concejo

Metropolitano en ese sentido, de servir como tribuna amplia y democrática para que se esgriman diferentes puntos de vista, eso es lo que nos convoca el día de hoy. Yo no quisiera que la discusión se desvíe hacia otro tema porque, además, como estamos escuchando existen normas que expresamente lo prohíben, y para ello quisiera solicitar al señor Secretario que de lectura al artículo 311 del COOTAD, haciendo especial énfasis en el segundo párrafo de este artículo, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *“Artículo 311.- Silla Vacía.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una Silla Vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general.*

Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado”. Hasta ahí la norma solicitada, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Último párrafo, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *“El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado”.*

SEÑOR ALCALDE: Normas, que como ustedes saben, señoras y señores Concejales, todavía no existen, me refiero a la aplicación de la Silla Vacía, por lo tanto esta figura todavía no se puede aplicar, porque la normativa que el COOTAD exige para su aplicación aún no se ha expedido. Nuevamente ratificando nuestro compromiso con la figura de la Silla Vacía, estamos analizando el reglamento de procedimientos parlamentarios que la desarrolla; yo más bien les aliento a que lo más pronto posible se genere un consenso respecto a ese reglamento, para ahí sí poder, una vez reglamentada la figura de la Silla Vacía como nos exige el COOTAD, ponerla en práctica, ese es mi planteamiento. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo tenía la preocupación de que en el tema del procedimiento nos vayamos a enredar y no llegar al fondo del tema. Quiero decir algo, Alcalde, yo tengo una impresión sobre el contenido de la propuesta que no es necesariamente de respaldo absoluto a la iniciativa de Diabluma, respaldo una parte

de esa propuesta; no la respaldo integralmente, pero para eso hay que entrar a discutir.

Lo que para nosotros como bloque y como persona; yo como persona y como Concejal, es ineludible el ejercicio al derecho de la participación, eso es ineludible con todas las implicaciones que tiene. La Constitución de 1998, no la Constitución de la Revolución Ciudadana de Montecristi, la Constitución de 1998, con hegemonía social cristiana y de la democracia popular, esa Constitución estableció un principio constitucional, y es que a falta de ley secundaria no se puede impedir los derechos constitucionales; ese es un principio constitucional de la Constitución de 1998 no de la última Constitución, obviamente se la ratifica en ésta ¿Por qué? Porque era una trampa conocida, que cuando existía un tema constitucional que de alguna manera no se quería viabilizar, entonces no se emitía norma secundaria, sea ley, reglamento o cualquiera que sea para impedir que se ejerza el derecho constitucional.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h18 (16 Concejales)

Alcalde, yo creo que a momentos nos enredamos innecesariamente en las formalidades, si usted plantea que está convencido de que hay que viabilizar el tema de la participación popular; que hay que viabilizar las iniciativas sociales normativas, cualquiera que ésta sea; sí ya hemos tenido un primer debate sobre la ordenanza de Participación; si efectivamente hemos tenido ya alguna aproximación para ver el procedimiento parlamentario donde se ratifica el tema de la Silla Vacía, evidentemente hay que viabilizarlo y ahí hemos sido sistemáticamente consistentes los del Bloque País.

Una iniciativa popular debe tener una representación de esa iniciativa, no es el mismo caso de que hay un tema en debate donde existe dos posiciones, en este caso es una iniciativa particular que tiene el respaldo de firmas de los ciudadanos. Tiene un tratamiento específico y eso hay que viabilizar, eso para nosotros es irrenunciable.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h19 (17 Concejales)

Le quiero decir Alcalde, sí, efectivamente, falta una normativa secundaria, aplicando el principio constitucional este Concejo tiene la posibilidad de decidir y por eso es la moción de Mario Guayasamín, en el sentido de que viabilicemos ese mecanismo con voz y voto. Este, tal vez, es uno de los temas más impredecible en su resultado, pero debemos paso a la discusión. Los que tienen iniciativa popular en este caso pueden tener derecho, incluso, aunque sea por diferencias de matiz a llevar esto a consulta popular. Entonces, si hay ese ejercicio de ese derecho ¿para qué nos vamos a enredar? en no aplicar íntegramente el concepto de participación y la ocupación de la Silla Vacía, que es con voz y voto; y, que las personas que son favorables a los toros y contrarias a la posición de Diabluma tienen derecho a opinar. Yo recuerdo que cuando se empezó a discutir este tema en la administración anterior, tuvo voz el señor Ogaz y paralelamente el señor Guillermo Albán, que no es mi pariente; torero de Guayaquil, quien hizo una interesantísima exposición; yo no soy aficionado a los toros, no soy pro taurino, no me gusta ese espectáculo pero soy respetuoso de los valores culturales que tiene la gente.

Organicemos el debate, la reflexión y el pensamiento sobre un tema y un fenómeno cultural que tiene detractores y que históricamente se va superando en el tiempo, pero no nos enredemos en algo que compartimos todos, al parecer y es que viabilicemos la participación en pleno ejercicio; eso para nosotros es ineludible Alcalde, seguramente ya sobre el contenido vamos a tener, entre nosotros, puntos de vista diferentes, ya lo vamos a ver y respetaremos esos puntos de vista diferentes, pero demos paso a consolidar un mecanismo de participación y eso lo podemos resolver aquí en el Concejo, aplicando un principio constitucional de la Constitución de 1998, ratificada por la nueva Constitución.

SEÑOR ALCALDE: Sobre este tema, quisiera escuchar al señor Procurador, sobre lo que plantea el Concejal Albán...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A veces, le ponemos al Procurador para que interprete la Constitución, es equívoco; nos tiene que orientar sobre la norma, es decir lo ponemos en una situación embarazosa al Procurador, porque no es facultad del Procurador interpretar la Constitución y porque existen opiniones o sugerencias que pueden ser acogidas, no es vinculante la opinión del Procurador. Evidentemente, nos puede dar luces pero no puede actuar, un poco, como Juez Constitucional, así como la decisión que ha tomado el juez, a la que hace mención Marco Ponce, seguramente es en el marco de la Corte Judicial o de un Juzgado, que

es un caso distinto al del Municipio, respecto al cual no tenemos que obligatoriamente seguir esa opinión, es una opinión de él. Lo que está proponiendo Mario, es que aquí decidamos si la mayoría del Concejo sugiere que no es prudente aplicar ese principio, yo le digo por convicción votaré a favor de la moción de Mario, por convicción personal más allá de la opinión sobre el fondo. Si esa es aplicable, lo podemos decidir aquí en el Concejo, tenemos plena autoridad para decidir eso. Mi sugerencia, Alcalde, no nos enredemos; seguramente habrá una serie de coincidencias y de debates importantes, y quiero decir algo más que a veces les preocupa, no está en cuestión decisiones administrativas ya tomadas, no está en cuestión eso.

SEÑOR ALCALDE: Yo coincido plenamente con usted, señor Concejal, respecto a la importancia fundamental de reconocer el derecho a la participación, y pienso que esta sesión es una demostración de aquello. Estamos aquí para discutir una iniciativa ciudadana, creo que esa es la mejor prueba de nuestra apertura y nuestro apoyo a las diferentes visiones y mecanismos de participación ciudadana, como también lo es el hecho de que cuando el representante del Colectivo Diabluma ha solicitado intervenir en esta sesión, por supuesto, hemos estado de acuerdo con aquello y así se lo hemos comunicado, por lo tanto creo que estamos dando pruebas fehacientes respecto a nuestro férreo compromiso con la participación ciudadana, pero pienso que no debemos confundir lo que es ese derecho, en el cual estamos todos de acuerdo que se debe observar de manera cabal, con incumplir una norma expresa como la que hemos dado lectura, a través del artículo 311 del COOTAD, que exige que para la aplicación de la Silla Vacía exista una reglamentación previa. Yo, ustedes comprenderán, tengo como Alcalde de la Ciudad y Presidente de este Concejo la obligación de velar por el cumplimiento de las normas; yo tengo que ajustarme al marco normativo y parte de aquello tiene que ver con calificar las mociones que se presentan, en virtud de su pertinencia y de su fiel apego a lo que dice la normativa, no podemos dar paso a una moción que claramente está contrariando lo que señala una norma expresa como la que se leyó hace un momento con el artículo 311 del COOTAD. Señor Procurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a dar la explicación, el señor Concejal está considerando también en el ejercicio de este derecho de participación un tema que, más bien, lo trae a colación la moción presentada por el señor Concejal respecto al voto; aquí hay que diferenciar lo que es la propuesta de iniciativa normativa como el tema del voto;

y, respecto al voto si vale la pena, disculpas por insistir en esto, muy buena la observación del señor Concejal, ciertamente no soy un Juez Constitucional y no puedo arrogarme esas competencias, pero si puedo señalar ciertos elementos para salvar la juridicidad del acto legislativo del Concejo Metropolitano; y, en este sentido manifesté en una de las intervenciones anteriores de que, al ser éste un ejercicio de un derecho fundamental de orden político, esto es la participación ciudadana estamos de pleno derecho antes normas de derecho público y como son normas de derecho público nos aplica el artículo 226 de la Constitución de la República, que es el principio de legalidad por el cual los funcionarios sólo pueden hacer aquello que expresamente les prevé la ley. En este sentido y concordando con la propia Constitución en el artículo 11, numeral tercero, segundo inciso, claramente la Constitución dispone lo siguiente: *“Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley”*, y para estos efectos la norma que me permití señalar, el artículo 311 del COOTAD y que el señor Alcalde insistió, nos establece un requisito, señor Concejal, usted tiene mucha razón en lo que dijo; además de que estas son situaciones muy delicadas, no puedo arrogarme las competencias de un Juez de lo Constitucional pero sí puedo hacer estas recomendaciones y sugerencias, a efectos de salvar la juridicidad de los actos legislativos de este Concejo Metropolitano. Gracias, señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 12h29 (18 Concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias señor Alcalde. Yo quiero precisar algunas cosas. Primero sumarme al pedido de que ya pasemos a debatir el fondo del asunto; precisar que esta discusión ya la tuvimos, Mario, cuando se conformó la Comisión Taurina que conoció la iniciativa, exactamente la misma discusión tuvimos. Precisar también que el hecho de pensar que la iniciativa popular normativa no da derecho al voto porque es un mecanismo distinto a la Silla Vacía, no es conculcar los derechos de participación; no es estar en contra de la iniciativa popular normativa, yo sí quiero que eso quede claro porque no quiero que se enmarque esta discusión sobre la moción como que sí aquellas personas que estamos proponiendo que se respete la normativa constitucional, legal y

metropolitana estamos de alguna manera en contra de la iniciativa popular normativa, si me parece importante hacer esa precisión.

Ahora, por otro lado la iniciativa popular normativa es un mecanismo de democracia directa establecido en el Código de la Democracia, el artículo 10 del Código de la Democracia señala claramente que, lo que se debe propender en ese caso es darle un espacio de participación en los debates de la iniciativa, lo que se ha hecho con el Colectivo Diabluma tanto en las sesiones de la Comisión como ahora en la sesión del primer debate.

La iniciativa popular normativa, de acuerdo al Código de la Democracia no da derecho al voto, es un mecanismo de democracia directa. El mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía, es completamente distinta. Respecto a la teoría constitucional, la aplicación directa se da cuando realmente se puede aplicar directamente un derecho; cuando estamos hablando de normas programáticas, es decir, normas constitucionales que no pueden ser aplicadas directamente requieren de un desarrollo normativo.

La misma Constitución establece cuando se requiere un desarrollo normativo; la misma Constitución establece ciertos derechos que no pudieron ser desarrollados sino hasta el año 2010, cuando se crea la Ley Orgánica de Participación que establece un primer procedimiento a lo que se refiere a la Silla Vacía; cuando se establece el COOTAD se señala las normas de la Silla Vacía. Cuando se crea el Código Orgánico de Planificación y Finanzas donde también se establecen otros derechos de participación que nos dan a nosotros las normas y los parámetros para la legislación posterior; y, además el mismo COOTAD, creado por el legislador nacional, atendiendo a los derechos constitucionales establece en el artículo 311 que la Silla Vacía requiere de un procedimiento específico para su aplicación. Por ejemplo, digamos la Constitución señala que las personas tienen derecho a la vivienda ¿No es cierto? pero eso no da cabida a que una persona vaya al Estado y le exija al Estado una casa, sin que previamente desarrolle una normativa de cómo se garantiza ese derecho.

Entonces, iniciativa popular normativa, mecanismo de democracia directa, le da derecho a la participación en el debate y le da derecho a que el Concejo Metropolitano conozca la iniciativa popular normativa porque ha ganado ese derecho con las firmas que recogieron, pero no le da derecho al voto; lo que le da

derecho al voto es el mecanismo de Silla Vacía; que es un mecanismo de participación ciudadana que debe ser reglamentado y regulado de acuerdo a lo que señala la norma constitucional, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; tres normativas que además establecen que debe existir un desarrollo normativo para poder implementar. Entonces, el hecho de no estar de acuerdo con que la iniciativa popular normativa le dé derecho al voto o que este Concejo no tenga la potestad en este momento, como también se ha sugerido aquí, de decidir implementar la Silla Vacía sin una normativa, no es una conculcación de los derechos de participación, no es estar en contra de la iniciativa popular normativa; no es estar en contra de que los colectivos participen aquí, es simplemente solicitar que se respeten los procedimientos que establecen la misma Constitución y la ley. Y estamos ya tramitando, Mario usted está en la Comisión conmigo, la ordenanza de Participación Ciudadana, en donde exactamente hemos incluido el procedimiento para que quienes ejercen la iniciativa popular normativa puedan participar en las sesiones de Concejo, puedan tener un voto sin que eso, además, excluya a otros colectivos que quieran registrarse porque es el derecho de absolutamente todos el participar en Silla Vacía, independientemente de sí establecieron o no una iniciativa popular normativa.

Yo si quisiera pedir que no nos enfrasquemos en esta discusión que ya tuvimos donde las normas están claras y pedir, por favor, que ya pasemos al debate de fondo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, señoras y señores Concejales, hace no muchas semanas atrás estuvimos discutiendo en este mismo seno del Concejo Metropolitano la Ordenanza de Participación Ciudadana, y uno de los temas con los que yo no estuve de acuerdo y así reza en el proyecto de ordenanza que se discutió en primer debate, es que quien presenta un proyecto normativo tendrá, eventualmente sí es que así pasa el derecho per se de tener el voto, no sólo voz sino voto, y recuerdo que mi argumento en contra de este artículo específicamente, era el que se conculca el derecho de participar de cualquier otro tipo de organizaciones que tengan intereses particulares en el tema, y me atrevo a decir que simplemente aquí en esta sala, el día de hoy, existen muchas organizaciones animalistas que quisieran participar en el debate; que quisieran tener el derecho a voz. Y también otras organizaciones que tienen intereses y quisieran tener el derecho a voz y a voto. No,

nos enfrasquemos en esta discusión, en este punto de un tema tan importante para la ciudad.

Muchos pensarán que esto va atado a estar a favor o en contra de la iniciativa de Diabluma, falso para nada, ahí tenemos criterios bastante claros, respecto a lo que constituye este intento de normativa, pero en este tema de la participación ciudadana, el derecho a voto de quien es el proponente, creo que debe ser un tema profundamente discutido y para eso existirá una ordenanza específicamente que ya tiene que estar lista para el segundo debate y ahí discutiremos estas particularidades de la participación, ahí tendremos que discutir quién es el que tiene que participar con derecho a voz y con voto cuando se presenten estas iniciativas populares normativas, porque el hecho de que determinado grupo; cualquiera sea la iniciativa, haya recolectado firmas para presentar ya es un tema de participación loable, muy positivo, que creo que todos aquí lo reconocemos, como una herramienta importantísima de participación ciudadana pero que no debe dejar de lado al resto de opiniones y personas que desde cualquier perspectiva quieran participar.

Insisto, aquí existen muchas organizaciones que quisieran tener ese derecho a voto; animalistas o no, pero creo que es un tema que tenemos que discutirlo en una ordenanza específica y no enfrascarnos en la discusión de este punto, cuando deberíamos estar discutiendo si queremos o no que pase esta iniciativa, si está o no bien planteada; sí es que estamos o no de acuerdo con los toros en la ciudad; sí es que estamos o no de acuerdo con el maltrato animal, eso es lo que tenemos que estar discutiendo y ahí, efectivamente, será un tema en el que todos nos quitaremos las banderías políticas y hablaremos con el corazón sobre lo que verdaderamente queremos y defendemos; a eso centremos la discusión, no nos enfrasquemos en algo que de aquí al segundo debate ya dependerá de los miembros de la Comisión sí es que, efectivamente, llegamos a tener o no esa ordenanza, y sí es que el Colectivo Diabluma u otras organizaciones tendrán ese derecho a voto.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, como voz informativa para este Concejo Metropolitano, me permito indicarles que en el orden constitucional respecto al tema de la Silla Vacía y sobre la base del informe que indicaba al inicio de mi exposición, el Juez ha señalado que no hay vulneración de derechos en las

distintas acciones de protección que ha sido demandada en este caso el Municipio, esto es, ya un Juez de lo Constitucional respecto específicamente al caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha señalado que no hay vulneración de derechos, y el Juez de hecho ha tomado como los principios aquel que me permití citar para dar una sugerencia a la opinión del Concejal Albán. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Creo que este es un tema en el cual todos estamos de acuerdo, respecto a la importancia de la participación ciudadana y eso creo que es indudable. Yo quisiera que ese consenso prime en este Concejo Metropolitano para luego dar paso a la discusión de fondo que es lo que nos llama a todos el día de hoy a este foro.

Por lo tanto yo quisiera que intercambiemos criterios y para eso declaro un receso de diez minutos.

A las 12H39, se declara en receso la sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2015.

A las 13h05, se reinstala la sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2015.

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos a reinstalar la sesión, señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de 15 señoras y señores Concejales, más la suya, con lo cual tenemos el quórum para reinstalar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro reinstalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Concejal Guayasamín

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señoras y señores Concejales, Alcalde, yo quiero insistir en algunos aspectos partiendo de un análisis nadie aquí está ni confundiendo ni incumpliendo nada, yo agradezco las voces informativas, pero fueron eso voces informativas, yo me ratifico en eso. Con todo el respeto y la cortesía al señor Procurador, yo me ratifico en que fueron voces informativas, y frente a eso también tengo que aclarar que si esto se convierte en un punto de empantanamiento para tratar una iniciativa popular, yo no voy a permitir en ningún momento que se empantane y en eso podemos ir tomando algunas decisiones, pero

como Bloque País quiero decir que, independientemente de cualquier posición frente a la propuesta o a la iniciativa popular presentada, estamos defendiendo, vamos a defender, yo insistiré en la defensa del voto del proponente en el debate de este tema ¿Por qué? porque en el artículo 10, en la tramitación de la iniciativa popular normativa cuando se establece el inicio del debate del trámite, se inicia el trámite obligatorio para garantizar la participación directa y efectiva de las y los promotores en el debate del proyecto normativo, está absolutamente claro.

Ingresan a la sala de sesiones las Concejales Dra. Renata Moreno; y, Sra. Ivone Von Lippke, 13h08 (17 Concejales)

El doctor leyó muy acertadamente el inciso III del artículo 11 de la Constitución, pero no leímos el primero, que señala: *“Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte”*; el último párrafo que fue leído: *“Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento”*.

Revisemos el artículo 426 de la Constitución: *“Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación. No podrá alegarse falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos y garantías establecidos de la Constitución...”*, es por eso que en cada una de las explicaciones, esto es un poco para ser pedagógico, se alegaba que no quieren conculcar derechos cuando yo hable de la conculcación de derechos en el momento de la participación del señor Ogaz.

Ingresan a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 13h09 (18 Concejales)

Está demostrado que existe la norma constitucional jerárquica superior que es la Constitución que ampara la aplicación directa de este derecho constitucional. Cuando hablamos del artículo 311 que también lo mencionaron, hay una última parte que dice: *“las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente”*, ya crea acá una jurisprudencia, porque dice: *que participen con voto*, se está dando por sentado de manera tácita, la participación con voto, yo dejo

eso plenamente aclarado y sustentada legalmente la propuesta. Además dentro de las facultades como Alcalde, yo sustenté, en base a un artículo constitucional y a una Ley Orgánica, la moción para que sea votada, es decir, la calificación en trámite puede ser calificado o no por falta o no de sustento jurídico.

He dado esta explicación para que no se piense que quiero confundir o que quiero poner contra la pared a nadie, a partir de la posible o potencial reflexión de que la persona que no permite la participación de Felipe está o no en contra del tema taurino, no estoy diciendo eso y no estoy confundiendo. Insisto estamos defendiendo el derecho a voto del proponente en una iniciativa popular normativa, pero avanzando más con respecto a esto, si es necesario y si en esto vamos a ver un punto de empantanamiento, perfecto, no aprobemos ahora el tema o la posibilidad de voto del señor Felipe Ogaz, pero si es necesario modificar esta moción, la modificó con la finalidad de que se avance de manera ejecutiva y eficiente el tratamiento de una normativa popular, si es necesario y quieren contar con la ley de aquí a 15 días o una semana, Daniela, yo quisiera que nos comprometamos porque aquí estamos tres miembros de la Comisión; Daniela, Susana y quien les habla, tenemos la propuesta discutida ya en primer debate en lo que tiene que ver con la ordenanza de participación ciudadana, hagámosle en una semana con el compromiso del ejecutivo de la ciudad que nos convoque a una sesión extraordinaria para el segundo debate, como paso previo a ese segundo debate de la normativa presentada por el Colectivo Diabluma, estará normado la participación de la Silla Vacía que garantiza la voz y voto de Felipe Ogaz, en representación de Diabluma. Estamos hablando frente a los colectivos que acompañan a Diabluma, que están interesados en el trámite y que nos comprometamos que en el lapso de una semana, resolvamos el tema de la ordenanza que defina legalmente la participación y la ocupación de las Silla Vacía ¿estamos de acuerdo, Daniela?

SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal si me permite nada más por efecto de los cronogramas, la Concejala Chacón hace un momento me comentaba que dentro del proceso con miras a la Ordenanza de Participación Ciudadana, hay una serie de mesas de trabajo que se están realizando con organizaciones ciudadanas, lo que habíamos conversado previamente era un plazo de 15 días, es decir, en la siguiente sesión ordinaria el poder tratar la ordenanza de Participación Ciudadana, de tal manera de que en un tiempo inmediato, estamos hablando de la próxima sesión

ordinaria tratar en segundo, yo hablo en el pleno del Concejo tratarlo en sesión ordinaria.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: La Comisión la próxima semana, y obviamente luego de aquello, para en 15 días del pleno ya trata el tema y aprobamos de manera rápida el tema de la ordenanza, es más si ya está normada en esa misma sesión y le ponemos en el punto tercero, y en el octavo ponemos el tema de la iniciativa popular.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que eso va a depender del número de observaciones que se realicen en este debate,

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: No podemos seguir dilatando, yo puedo retroceder, pero tampoco el retroceder, no puede significar que vamos a dilatar o a ampliar demasiado este plazo.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerdo Concejal que para que la ordenanza entre en vigencia tiene que ser sancionada en un acto posterior a la sesión en la que se la aprueba,

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Con el compromiso de que en la sesión inmediata, y sí es mejor una extraordinaria posterior a la aprobación de la ordenanza de la participación ciudadana, usted puede sancionarla veinticuatro horas luego, y después de eso podemos convocar una sesión extraordinaria que podría usted comprometerse ante las personas con quien estamos debatiendo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal con mucho gusto me comprometo a que una vez los Concejales hayan concluido su trabajo en la respectiva comisión, abordando todas las observaciones que surjan de este primer debate inmediatamente convocaré a una sesión del Concejo para tratar en segundo debate la iniciativa popular.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Y luego de ello convocar a una sesión extraordinaria para tratar el tema de la iniciativa popular,

SEÑOR ALCALDE: Ya quedamos claro respecto a la ordenanza de Participación Ciudadana, que sería la próxima sesión ordinaria, de hecho los tiempos están

completamente establecidos para ello y es de interés del ejecutivo, como ustedes han visto impulsar esta ordenanza, así que no hay ningún inconveniente con eso. Lo que estoy diciendo es, en lo que tiene que ver con la iniciativa popular, tan pronto ustedes señores Concejales hayan concluido su trabajo en la comisión, eso ya no depende de mí, depende de ustedes, yo convocaré de inmediato a una sesión del Concejo para tratar en segundo, previamente se tendrá que tener reglamentado el tema de la Silla Vacía, estamos de acuerdo. Yo lo que señalo es tan pronto la pelota vuelva a mi cancha, yo convocaré de inmediato a una sesión para el tratamiento en segundo debate de la iniciativa popular que se está discutiendo el día de hoy en primer debate.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: En términos formales, solicito el cambio de moción o modificación de la moción y que se someta a votación, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria señor Secretario, Concejal si puede repetir la moción

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Originalmente, yo había mocionado que se determine la participación con voz y con voto del proponente de la iniciativa popular normativa, ahora lo que estamos modificando es que participe Felipe Ogaz, el representante o proponente de esta propuesta, con voz y con voto posterior a la aprobación dentro del Concejo de la ordenanza de Participación Ciudadana.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, si me permite a mi ensayar, tal vez en lo que consistiría la nueva moción y si es que usted está de acuerdo, para ver si yo entendí, lo que el Concejal Guayasamín está planteando sería lo siguiente: que la iniciativa popular que el día de hoy se discute en primer debate, se discuta en segundo debate después de que el Concejo haya aprobado la ordenanza de Participación Ciudadana, lo que ocurriría en la siguiente sesión ordinaria ¿Es así?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: En términos de la propuesta en qué consiste; esto no es la moción; que en el segundo debate participe el proponente de la iniciativa popular con voto, en términos formales, que en el segundo debate de la propuesta normativa participe de acuerdo a lo que se establezca dentro de la ordenanza de Participación Ciudadana,

SEÑOR ALCALDE: Eso va a depender de lo que se resuelva en ordenanza de Participación Ciudadana, para poner en términos más simples, lo que estamos señalando es la moción, que la iniciativa de participación ciudadana anti taurina se discuta, una vez que el Municipio previamente haya aprobado la ordenanza de Participación Ciudadana, lo cual va a ocurrir en la próxima sesión ordinaria, de tal manera de que en función de lo que se regule en esa ordenanza, ya para la discusión en segundo debate de la iniciativa popular ya se pueda aplicar la figura de la Silla Vacía, de acuerdo a lo que señale la ordenanza.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Poniéndole en tema corto y en tema formal es que se garantiza la participación del proponente de la iniciativa popular normativa, de acuerdo a como apruebe la ordenanza de Participación Ciudadana,

SEÑOR ALCALDE: Creo que ya quedo clara la moción.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Propongo formalmente la moción, para que ustedes no digan que se va a invalidar, modifico la moción, en la que se establece que se garantiza la participación del proponente de la iniciativa popular normativa en el segundo debate, de acuerdo a como se apruebe la ordenanza de Participación Ciudadana, en los próximos 15 días.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No es en función de la aprobación de la ordenanza sino del reglamento de aplicación de la ordenanza, esa es la aclaración que quiero que me haga el proponente, porque la ordenanza que vamos a aprobar amerita un reglamento de aplicación.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón, usted que es la proponente de la ordenanza de Participación Ciudadana, nos puede señalar en lo que tiene que ver con la aplicación de la Silla Vacía, no se requeriría un reglamento.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Tal como está planteada la ordenanza, la reglamentación para la implementación de la Silla Vacía está incluida en el proyecto de ordenanza, por tanto no requiere una reglamentación adicional.

Salen de la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina; y, la Concejala Abg. Renata Salvador, 13h14 (16 Concejales)

Solicito, por favor, al Concejal Mario que has propuesto la moción, no condiciones al tiempo por favor, tú sabes que este es un proceso participativo, lo vamos a hacer veloz, ese es el compromiso que tenemos de la comisión, y también entiendo que ustedes tienen una serie de observaciones de fondo que quieren cambiar la ordenanza, entonces, si ustedes también se comprometen a que lo tramitemos rápido y que no se traba la discusión en la comisión, esto sale pronto, ojalá en 15 días, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien señor Secretario someta a votación ordinaria la moción planteada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: La moción, sería la siguiente: que se garantiza la participación del proponente con voz y voto en segundo debate de acuerdo a lo que establezca la ordenanza de Participación Ciudadana, que está por aprobarse en el seno del Concejo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo estoy diciendo específicamente que: se garantiza la participación del proponente de la iniciativa popular normativa en el segundo debate, de acuerdo a lo que se establezca y se apruebe la ordenanza de Participación Ciudadana, de acuerdo a como se apruebe la ordenanza de Participación Ciudadana, en los próximos 15 días.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón, respecto a los plazos, yo quisiera escuchar el planteamiento del Concejal Guayasamín, frente a lo que señaló. Yo creo que a todos nos interesa que esto sea lo más rápido posible, pero entiendo también que hay un procedimiento. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Una ordenanza de Participación Ciudadana y esto lo aprobamos en la Comisión, se construye participativamente, y lo que hemos hecho, justamente, al inicio del proyecto antes de tener un texto final de primer debate, tuvimos asamblea ciudadanas, una vez que tenemos un texto de primer debate, hemos tenido asambleas ciudadanas, dichas asambleas ya concluyeron. Estamos sistematizando la información, ya les hemos enviado la

sistematización de las observaciones de los Concejales, pero poner un plazo de 15 días, yo voy a hacer todo lo que está en mis manos, estoy segura que ustedes también, para hacer esto la más rápido posible, pero recordemos que una ordenanza de participación ciudadana se construye participativamente y que los colectivos que quieren participar en el debate, tiene el derecho de participar en el debate, no les podemos restringir ese derecho porque nos ponemos plazos.

Ingresan a la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina; y, la Concejala Abg. Renata Salvador, 13h26 (18 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Si me permiten una sugerencia, tal vez añadir en la moción del Concejal Guayasamín, el que se procurará que el tratamiento de la ordenanza de Participación Ciudadana se realice en la siguiente sesión ordinaria, eso depende de ustedes señores Concejales.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: No se trata del tema de cuánto estamos avanzando, ustedes han propuesto como mecanismo para destrabar aquello, el tema de la participación y estamos aceptando específicamente que para destrabar el tema se amplíe y que se norme para tener un sustento legal en el segundo debate, ustedes están proponiendo, eso no se me está inventando a mí, entonces, si ustedes me proponen eso y accedemos, lo que digo es pongámonos un plazo de 15 días.

SEÑOR ALCALDE: Bien señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción planteada por el Concejal Guayasamín.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: La moción presentada es la siguiente: Se garantiza la participación del proponente de la iniciativa popular normativa en el segundo debate, de acuerdo a lo que se establezca en la ordenanza de Participación Ciudadana, dentro de los próximos 15 días.

SEÑOR ALCALDE: Bien señor Secretario someta a votación ordinaria por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación señoras y señores Concejales, la moción presentada por el Concejal Mario Guayasamín.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
---------	---------	-----------	--------	---------

1	SR. JORGE ALBÁN	✓			
2	MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7	DR. PEDRO FREIRE	✓			
8	SR. SERGIO GARNICA				✓
9	DR. MARIO GRANDA	✓			
10	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13	DRA. RENATA MORENO	✓			
14	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15	SR. MARCO PONCE	✓			
16	ECON. LUIS REINA	✓			
17	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la moción planteada por el Concejal Mario Guayasamín.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19 VOTOS), RESUELVE QUE SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA EN EL SEGUNDO DEBATE, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS.

SEÑOR ALCALDE: Bien para iniciar el tratamiento del tema que nos atañe quiero invitar, por favor, al señor Felipe Ogaz, que pase adelante para realizar la presentación respectiva.

SEÑOR FELIPE OGAZ – REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DIABLUMA:

Buenas tardes estoy muy feliz de estar acá, este es un día histórico para el país, esta discusión que se acaba de tener puede parecer infértil, pero es una discusión que atañe al modelo de democracia, a cómo queremos vivir la democracia. En Montecristi se soñó una sociedad controlando al estado y no al revés, y creo que el ejercicio de la Silla Vacía o de la consulta popular o de la iniciativa popular normativa es un reflejo de eso, de la posibilidad que tengamos los ciudadanos de gobernar directamente sin intermediarios, creo que por esa razón este debate se vuelve fundamental, yo quiero saludar a todos los que estamos acá y les quiero hacer primero una invitación a deshacernos de camisetas políticas y pensar un poco en la ciudad y en el futuro de esta ciudad, hago esta invitación porque este proceso viene de una profunda burla a la voluntad popular.

Salen de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda; y, la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 13h27 (16 Concejales)

Yo pido también un escarnio público a quienes han sustentado esa burla, el 7 de mayo de 2011, nosotros votamos por prohibir los espectáculos que tienen muerte de animales, se siguen matando al 100 % de los toros en la plaza Belmonte; se siguen haciendo corridas de toros y eso es una burla que podemos corregir aquí, y es una traición a la voluntad popular que espero podamos corregir aquí. Saludo además la presencia de los Consejeros y el Vicepresidente del Consejo de Participación, porque esto es parte de la historia; saludo además la presencia de varios dirigentes de organizaciones anti taurinas y animalistas que están acá, porque hemos logrado además un inédito proceso de unidad en la construcción de esta iniciativa.

La iniciativa anti taurina que lleva por título y tiene como motivación que se cumpla la voluntad del pueblo quiteño; que no se usen más leguleyadas, que no se usen más contactos, que no se usen más atribuciones legales para traicionar una voluntad que fue muy clara, ganamos con 9 puntos porcentuales arriba y se sigue, por voluntad de unos pocos, haciendo corridas de toros en Quito, lo cual nos ofende profundamente. Este año habrán cinco días de corridas de toros en la plaza Belmonte, una plaza que es de propiedad del pueblo quiteño, que está alquilada a una familia de taurinos, por la cantidad de USD.1500,00, por lo que yo pido en el seno de este Concejo y me siento muy honrado de ser la primera persona en la historia del Ecuador que hace el ejercicio de iniciativa popular normativa, que partamos del principio de respetar lo

que ha dicho el pueblo, y el pueblo ha dicho, a través de esta nueva figura, que no quiere más corridas de toros y que no quiere más animales muertos por diversión en general en el Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero decirles que, probablemente, el centro de la discusión en este sentido sean las peleas de gallos, y yo quiero expresarles que en ese mismo sentido dejemos las falsas morales sobre la tradición y pensemos ¿Qué es una pelea de gallos? Es un lugar de apuestas ilegales; un lugar de venta de alcohol ilegal; un lugar de la reproducción de la violencia; un lugar donde los trabajadores no tienen ningún derecho: y, por qué es una tradición, como en su momento fue el esclavismo una tradición ¿Vamos a defender eso? Se ha hablado mucho de que estamos en contra de la violencia; estamos en contra de la violencia de Siria, estamos en contra de la violencia en Burundi, pero cuando tenemos en las manos, sacar símbolos de violencia, no lo hacemos, permitimos que se perpetúen símbolos como las corridas de toros.

Yo quería ser claro porque aquí, en este Concejo de Quito, ha existido una serie de emprendimientos muy interesantes en contra de la violencia contra la mujer, que el patriarcado sustenta la violencia contra la mujer y la violencia contra los animales, es el mismo símbolo, es la misma construcción social y si queremos estar en contra de la violencia, puedes debemos estar en contra de todos los tipos de violencia, no solamente en contra de unos que nos caen bien y nos generan votos; y otros no.

Deseo señalar también que afuera se encuentra un grupo importante de gente que ha venido a respaldar la iniciativa anti taurina, pero que también ha venido a denunciar actos de corrupción en el mercado mayorista del sur y que señala a alguno de los Concejales directamente a Marco Ponce, con quien nosotros también tenemos señalamientos porque aspiramos que sea un representante de los quiteños y no un representante de ciertos grupos; aspiramos que sea neutral y que no esté en los lanzamientos. Lo mismo usted señora Salvador, ustedes representan a los quiteños, no tienen por qué estar en los lanzamientos, apoyando y arengando a la violencia, a la combatividad, por favor revisen esos discursos en la televisión.

La consulta popular del 7 de mayo que consta en los antecedentes, es nuestro antecedente, yo quisiera también recordar que uno de los compromisos suyos, señor Alcalde, fue respetar a rajatabla la voluntad popular y esperamos que eso suceda en este Concejo. El 7 de mayo de 2011, votamos por esto, aquí no dice reformemos

ordenanzas, aquí dice claramente prohibir los espectáculos, no se prohibió ningún espectáculo y eso es una burla, si claro la gente con poder, los dueños de ganaderías pueden amarrar las cosas, pero aquí hay un pueblo dispuesto a luchar por sus decisiones.

Estos fueron los resultados, no hay un punto porcentual de diferencia, tienen que cesar con la mentira, estos son los resultados totales publicados en el Registro Oficial, son 109.791 votos de diferencia y si vemos en porcentajes es el 8,86% de la población, casi un 9% de diferencia, eso en cualquier caso es una diferencia importante.

Hemos planteado que nuestro sustento moral antes que legal, es un sustento moral para esta iniciativa; nuestro sustento legal es que más de 10.000 quiteños nos dieron las firmas, ese es nuestro sustento legal y además que hemos cumplido a cabalidad. Se demoró dos años una comisión dirigida por María Sol Corral, en revisarnos, dos años en revisar seis requisitos me parece una cosa espantosa, tuvo que ser exhortada por la Defensoría del Pueblo y tuvo que ser exhortado el Municipio a liberar la información.

Esta tracción al pueblo se configura así, en una reforma a una ordenanza se intenta, ese es su argumento, compatibilizar los resultados de la consulta popular del 7 de mayo de 2011, mediante Ordenanza Metropolitana No. 127, se reforma la ordenanza, se genera esta nueva ordenanza que permite cosas importantes, no se prohíbe ningún espectáculo taurino, debatimos los quiteños contra galleros y taurinos, la prohibición y el día del día no se prohibió ningún espectáculo, se prohibió, se quitó el tercer tercio, se le quitó la muerte del animal en público, ahora el 100% de los toros mueren en privado, lo cual es absolutamente hipócrita. Yo no sé en qué ideas se puede pensar que uno puede quedar bien con todo el mundo haciendo una cosa así, y se permite en casos de excepción, cuando el toro este demasiado dañado y maltratado dentro del ruedo, matarlo inclusive en el ruedo, eso se permite en esa ordenanza que planteamos derogar. Estamos francamente muy ofendidos por este asunto, esto derivó en varias motivaciones sociales, ustedes recordaran masivas marchas y recordaran esta toma de Reina de Quito también, eso se vio calmado y encontró paz solamente cuando por sanción de la sociedad ecuatoriana, de la sociedad quiteña, en específico, el pueblo de Quito, dejó de ir a la

plaza de toros Quito y se cerró esa plaza, ahí se calmó la furia, dejaron de haber tomas, de haber enfrentamientos, entre otros aspectos.

Ahora yo quisiera mostrarles cómo ha sido el proceso de iniciativa popular normativa, estos son los requisitos que a la señora Corral le demoró tanto tiempo revisar, son los siguientes: el título o nombre que le identifique al proyecto de ley; la exposición de motivos conteniendo una explicación sobre el alcance y contenido de la norma; la propuesta normativa adecuadamente redactada; el escrito inicial que hará constar la identidad de los miembros; las firmas, que es la parte probablemente más compleja de todo; y, la descripción del proceso de construcción de norma. Estas son las cifras con las que aprobamos, el número mínimo de respaldos es de 4.282, nosotros logramos que se acepten 5.844 firmas, es decir, pasamos con creces el asunto.

Aquí el primer señalamiento, tramitación, yo quería resaltar y agradecer a la Comisión Especial, porque definitivamente cumplieron con esta norma, han garantizado la participación directa y efectiva de las promotoras y promotores y aquí un punto que justo el vicepresidente del Consejo de Participación me decía: esto ya debería ser norma, pues han pasado los 180 días, tiene ahí un segundo inciso que dice: que el órgano con competencia normativa, es decir, este Concejo deberá empezar a tratar la iniciativa popular normativa en el plazo máximo de 180 días.

Señor Alcalde y señores Concejales ustedes fueron notificados por el Consejo Nacional Electoral el 3 de octubre de 2014, y presento yo mi reclamo formal por dilación que ha recibido la puesta en debate de esta iniciativa, tal vez ahora si se hubiera debatido antes, no tuviéramos posibles enfrentamientos, entre quiteños, fuera de la plaza Belmonte por esa ilegalidad ¿A dónde vamos? Quiero dejar claro que este puede ser el horizonte al que vayamos innovando, están sucediendo cosas en esta sala que no han sucedido nunca antes en la historia de este país y éste podría ser el siguiente paso.

En caso de rechazo o modificación no consentida del proyecto de iniciativa popular normativa por la asamblea u órgano con competencia normativa o bien modificación en términos relevantes, la comisión popular promotora podrá solicitar al ejecutivo del nivel de gobierno correspondiente la convocatoria a consulta popular, podría estar dentro de nuestro horizonte una nueva consulta popular, podría hacerse una

nueva consulta popular. ¿Yo no sé si eso es moralmente aceptable? porque los quiteños ya votamos, ya discutimos mucho tiempo, fuimos a las urnas y prohibimos este asunto, pero esto está en el horizonte y los miembros de la comisión popular que están aquí presentes, tomaremos esa decisión de ser el caso.

Este es el texto de la iniciativa, quisiera que pongamos un poco de atención en el texto de la iniciativa, pues tiene dos párrafos distintos, en el uno se prohíben todas las formas de estrés, sufrimiento, maltrato, tortura y muerte de animales, como les decía el espíritu, y esto para las discusiones ulteriores, de la norma es que la ciudad como una sociedad civilizada deje de tener espectáculos, que dejemos de divertirnos con el sufrimiento y muerte de animales, esa es la esencia de la norma, creo que hay cine, carrera de carros, carreras de bicicletas, donde nos podemos divertir sin hacerle daño, sin causarle sufrimiento a otro ser vivo. La primera parte de esta estructura prohíbe todos los espectáculos, esto incluye circos con animales, pelea de perros, pelea de gallos, por supuesto toda clase de corridas de toros, todo espectáculo que tenga dentro de su configuración sufrimiento de otro ser quedaría prohibido de ser aprobado este texto.

Hace un momento me preguntaban los canales de televisión hasta qué punto estamos dispuestos a ceder, yo quiero hacerles un llamado y un llamado en torno a la responsabilidad y a la palabra que ustedes han dado de cumplir la voluntad popular a que la iniciativa popular normativa se apruebe intacta, es la primera iniciativa popular normativa que se hace en el país, y me parece que entrar en engorrosas discusiones podría opacar el sentido del pueblo que se permitiría a través de esta iniciativa. Entonces, mi primera propuesta, mi primer llamado, mi primera moción es que la propuesta se acepte intacta, sé que hay preocupaciones de otros sectores que no pretendemos que sean topados, pretendemos que sean topados los que les acabo de mencionar que estarían preocupados por esto, y en ese sentido se podría pensar en una ulterior construcción de una ordenanza que les excluya de eso, pero mi primera, por ser producto de una iniciativa popular y por venir amparada en una consulta popular, yo aspiraría la comisión popular promotora y las organizaciones que nos respaldan a que quede intacto, que no se manosee, que no se tope.

El segundo párrafo dice: se prohíben expresamente las corridas de toros y los espectáculos con toros, que incluyan la aplicación de la suerte de varas, banderillas y

muleta. Se prohíben los espectáculos con toros que produzcan directa o indirectamente la muerte del toro, ya sea durante el espectáculo o luego del mismo, el segundo párrafo es muy claro y está enfocado en toda clase de corridas de toros, en esa composición jurídica de dos párrafos es en la que nos tendremos que mover.

Finalmente les quisiera mostrar rápidamente los resultados del Registro Oficial y decirles que esperararía y aspiraría que un poco el tenor, la motivación, de este debate gira en torno a estos dos temas. El primer tema la naturaleza, la relación entre los seres humanos y la naturaleza nos parece importante definir, ya se vio como afectó al proyecto de gobiernos nacional su relación con la explotación del Yasuní, ya se vio como el Yasuní también se convirtió en un punto clave en este proceso de democracia que hemos vivido los últimos años, y en ese sentido yo quisiera que pensemos en la democracia, pensemos en que sí dañamos la iniciativa popular normativa, dañamos una figura de democracia que nos permitiría resolver temas como los del Yasuní o temas de sumo interés nacional a través de la voluntad popular.

Yo quiero darles un dato para que ustedes piensen, en Quito se necesitó 4282 firmas para esta primera iniciativa popular normativa, pero en el país no se necesitan más que 29.800 firmas para que el pueblo pueda proponer y pueda llevar a la Asamblea Nacional, tenemos representantes de la Asamblea Nacional también aquí, el pueblo pueda llevar sus propuestas a la Asamblea Nacional y podríamos romper una serie de entrampamientos y podríamos generar una nueva forma de democracia, con las iniciativas populares normativas.

Mi argumentación va en el sentido de que está en sus manos un momento histórico en el que podríamos realmente crear una nueva forma de democracia, podríamos todos juntos proponer una nueva forma de democracia, les voy a dar las cifras otra vez, según el último padrón electoral se necesitan 29.800 firmas para que un grupo de ecuatorianos, firmas que son posibles de conseguir, lleven esto a la Asamblea Nacional, lleven la loba, por ejemplo, a la Asamblea Nacional, sin que sea licuada en otras leyes; que lleven las mujeres, que agradezco mucho el soporte que nos ha dado el movimiento de mujeres a la iniciativa anti taurina, sus propias leyes y demandas construidas en democracia. Este es un proceso que ha significado cientos de reuniones, discusiones, debates, años de construcción democrática y que creemos nosotros que vale la pena, más allá de enfrentamientos, nosotros no estamos en la

disposición de confrontarnos frente a gustos o frente a tradiciones, nosotros queremos proponer un camino para la democracia y otro camino para la paz.

Nosotros creemos que dejar de torturar y hacer daño a los animales es una forma de generar paz, es un forma de dar un gran ejemplo en contra de una sociedad que cada vez es más violenta, el mundo se aproxima posiblemente a una conflagración y nosotros tenemos que tomar posiciones frente a eso. Esa es mi exposición, les agradezco mucho por este espacio.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, primero al haber sido aludido, informo al señor Ogaz que no se llevan a cabo corridas de toros en ningún mercado de la ciudad, en cuanto a sus suposiciones de que soy corrupto, pues deberá probarlas en el escenario adecuado, simplemente por haber sido aludido. En todo caso, Alcalde, siendo esto un tema profundamente democrático me gustaría escuchar también el punto de vista de la otra parte, contamos aquí con un representante acreditado de los grupos taurinos, ecuestres, muestras de perros, entre otros, y solicito formalmente que también sean escuchados en su ponencia. Básicamente me gustaría, escuchar el punto de vista del señor Santiago Aguilar, como representante de estos grupos.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Salvador.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros Concejales, como he sido yo también acusada por el señor Ogaz, quisiera manifestar lo siguiente, esta ciudad es una ciudad, como se dijo en la presentación de las fiestas, multicultural con muchas diferencias y desde épocas de la conquista española ha habido muchas manifestaciones, y entre esas había las corridas de toros, fiestas populares, en las que las corridas de toros era el eje de dichas celebraciones, con el correr de los años, efectivamente, esto se volvió un espectáculo no agradable para ciertos grupos sociales. Efectivamente, la consulta popular prohibió la muerte del animal, en las corridas actuales no existe la muerte del animal, el animal sale y a veces no es sacrificado por cuanto demuestra que ha sido un toro de lidia con muchas cualidades y merece seguir en su hábitat. Nosotros hemos conocido la hacienda Huagrahuasi , y hemos podido constatar que los toros allí son tratados con

muchas atenciones, son animales que sólo son criados para las corridas de toros, su único objetivo es ser presentados en la plaza y en ese sentido han sido criados, para eso.

Yo estoy de acuerdo con que se tomen en cuenta todos los actores sociales que están involucrados en las corridas de toros, a mí me parecería que sería importante que se pida a todos los actores sociales informes, opiniones, es decir, de los ganaderos, de los galleros, el sector turístico, la Academia, los artistas, que nosotros como comisión podamos tener todo tipo de información para poder tener más criterios sobre la conveniencia o no de que sigan existiendo las corridas de toros, aparte de ello también está el pueblo, si a la gente les gusta las corridas de toros y llena las plazas de toros, me parece que también tenemos que ser tolerantes ante eso. Yo no estoy sesgada, estoy abierta, más bien, a que podamos tener varias opiniones, varios criterios y tomar una resolución en conjunto, ¿qué es lo más conveniente? ¿Qué es lo que más la gente está dispuesta a aceptar?, y escuchar al pueblo, si es que tenemos llenos en las plazas de toros, también hay que ver el otro lado de la medalla, no solamente a los anti taurinos, sino a los taurinos también.

En las épocas que habían las corridas de toros teníamos un desarrollo turístico inmenso, existían llenos en los hoteles, en los bares, los restaurantes, en la plaza de toros había mucho movimiento comercial, hay familias que vivían de esas ventas de las fiestas de Quito, solamente de esos ingresos, que obtenían durante el desarrollo de las fiestas, ahora por ejemplo las fiestas de Quito, creo que recién vamos a tener unos eventos que realmente van a ser masivos, va a existir mucho movimiento y eso va a generar ingresos para la ciudad, para el país, impuestos a pagar, por tanto me parece que hay que mirarlo desde varios puntos de vista. Yo pienso que si tenemos la opinión de varios actores podremos nosotros tener un criterio más sólido y tomar decisiones que sean conveniente para la ciudad y la gente.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Castañeda.

<p>Salen de la sala de sesiones los Concejales Sres. Jorge Albán y Mario Guayasamín, 13h50 (14 Concejales)</p>

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes con todos y con todas, a mí me parece muy importante recordar, como creo que sentimos todos, que este es

un tema trascendental para Quito y para el país, una iniciativa popular normativa que cumple con las formalidades establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Consejo Nacional Electoral, es lo que en este momento hemos venido a escuchar aquí, eso es lo que nosotros hemos visto, hemos escuchado y para eso se formó una Comisión Especial donde se tuvo la oportunidad de escuchar a los taurinos y a los anti taurinos, ese fue el espacio de discusión e inclusive de esa comisión forma parte el Concejal Ponce y tuvimos la posibilidad de escuchar todas las posiciones que existieron.

Me parece fundamental que en este momento no cabe escuchar nuevamente como ha propuesto el Concejal Ponce, en vista de que las personas que tendrían que venir en este momento, debían haber cumplido con todo este procedimiento que han cumplido los proponentes.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

<p>Ingresan a la sala de sesiones los Concejales Sres. Jorge Albán y Mario Guayasamín, 13h51 (16 Concejales)</p>

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, de los pocos temas que voy a coincidir con la intervención de Felipe Ogaz, es que este es un día histórico, porque es la primera vez que en el seno de este Concejo se trata una iniciativa popular normativa, que me parece, que es un mecanismo de participación ciudadana directa, que sin duda debería enriquecer la calidad de la democracia expresada en la calidad de los productos normativos y legislativos que este y otros órganos con iguales responsabilidades a nivel nacional puedan emitir. Así que por eso, nosotros como Concejales del Movimiento País hemos sido tremendamente enfáticos en defender la necesidad de que esta iniciativa popular normativa sea tratada de acuerdo a lo que está establecido en la ley y con el respeto que se merece el enorme esfuerzo realizado por la comisión promotora, y por todos aquellos que han estado alrededor de esta iniciativa, haciendo que se califique su viabilidad; recogiendo las firmas; participando en la verificación de esas firmas y en el posterior trámite que ya nos ha correspondido y del que hemos sido protagonistas como miembros de este Concejo.

Creo que es un tema tremendamente complicado, porque tiene que ver de alguna manera con los valores, con las actitudes que tiene la gente respecto al tema de la

cultura. Yo en particular, considero que este tema no debería ser regulado, me parece que lo que debería regularse y por eso yo expresé, cuando se nombró la comisión taurina, mi voto en contra que se constituya la comisión taurina porque pienso que el estado como tal, no debería invertir ni tiempo ni recursos en una forma de diversión que es cuestionada por amplios sectores de la ciudadanía. Lo que sí me parece es que el estado debería invertir tiempo y recursos en tratar de modificar ciertos comportamientos que, conforme evoluciona la sociedad y nuestro rol dentro de ella, tienen que ser a través de políticas de comunicación; de formación tanto escolar como fuera de ella; de diálogo; de participación de debate señalados otros rumbos y otros derroteros para el tema, pero estamos ante la coyuntura que esto tiene que ser regulado y en esa regulación quiero expresar con absoluta claridad, estoy opuesto a las corridas de toros, no participo de estas formas de diversión basadas en el maltrato y el sufrimiento, y reconozco también que esto hiere la sensibilidad de muchísima gente, entre ellos mi hijo y sus compañeros.

Yo he conversado más allá de los espacios formales de participación ciudadana, con muchos de los compañeros de mi hijo, que es un adolescente, y efectivamente el tema de las corridas de toros lastima su sensibilidad y es comprendido de una manera que no se entiende como una cultura de paz, de no violencia, de respeto pueda tener como un elemento público, como un elemento vigente el tema de las corridas de toros, en donde existe ese nivel de maltrato a los animales. Pero más allá del contenido, me parece que lo fundamental en este proceso histórico, es histórico por el tipo de resolución que vamos a tomar que tiene que ver con el hecho concreto que se discute, pero es el hecho de cuidar el procedimiento con el que se manejan estas iniciativas populares normativas. Yo pienso que hay que escuchar a todos en el seno de la Comisión Especial que creó este Concejo en el mes de abril y se trabajó en este sentido.

Nosotros recibimos cerca de 20 representantes y no sólo de organizaciones pro y anti taurinas, sino también con otro tipo de filiaciones, por ejemplo, aquellos que defendían espectáculos tradicionales en general y aquellos que defendían en específico el tema de las peleas de gallos, es decir, fue un debate en el que responsablemente y con la convicción de tener que escuchar a las partes, la comisión hizo ese esfuerzo y la comisión reconociendo lo que está establecido para el funcionamiento de las comisiones solicitó demás los informes de parte de la Procuraduría, y acordamos que el informe técnico que demanda el tratamiento de

una ordenanza sea producido por el Cronista de la Ciudad, y que él se encargue de establecer, en este caso, sus particulares puntos de vista, pero también incorporar algún elemento relativo al impacto económico que tiene estos festejos taurinos, respecto del desarrollo de la ciudad. Es decir, en la comisión se cumplió cabalmente con el procedimiento y por eso, ante la ausencia de la compañera Concejala que es Presidenta de la Comisión, me permito hacer esta relación para que conozcan quienes están aquí, para que quede constancia en las atas del Concejo y para recordar a los colegas que, tal vez, no estén debidamente actualizados en el tema, que se resolvió que al haberse cumplido todos los requisitos formales para que esta ordenanza sea tratada en el pleno del Concejo, se sometió a votación y en la votación se optó por un informe de mayoría por el que votamos a favor la Concejala Chacón, la Concejala Castañeda y quien les habla, y un informe de minoría, en el que se planteaba la inconstitucionalidad de la medida, votado por el colega Marco Ponce y la colega Karen Sánchez, la Presidenta de la Comisión, que insisto este día está ausente.

Opino que es importante el crear institucionalidad y procedimientos que permitan que este recurso de la iniciativa popular normativa sea utilizado por todo aquel que quiera y para eso creo que es fundamental y una de nuestras responsabilidades, a más por supuesto de pronunciarnos específicamente sobre el contenido de los temas, es actuar en términos de concurrir a un procedimiento que en la práctica se ajuste lo más posible a lo que está establecido en las distintas normas respecto a la participación ciudadana, al funcionamiento del Concejo, de tal manera que otros ciudadanos vean ésta como una posibilidad de utilizarla en términos de proponer aquellos temas que le son de su preocupación.

Quiero decir esto, porque me parece que no es aceptable la propuesta que hace el Concejal Marco Ponce, creo que tienen derecho todos los que quieran de participar en el Concejo y existe el mecanismo de la comisión general, y existe un acuerdo de cómo debe ser llevado adelante este tema de la comisión general, acá estamos tratando una iniciativa popular normativa que por ley dispone que el proponente intervenga en los debates, es lo que acabamos de votar hace unos pocos minutos y por tanto me parece que hay que clarificar y tener precisión respecto a nuestro proceder en este sentido.

Yo creo entonces, compañeros colegas, que aquí tenemos una doble responsabilidad, efectivamente, respecto al contenido de la pregunta, yo he dicho cuál es mi posición al respecto, y también respecto al procedimiento que estamos siguiendo, y en esto creo que independientemente de si nos gusta o no, Felipe Ogaz ha hablado mal de compañeros de nuestra organización político; ha hablado mal de compañeros de este proceso político, sin embargo, creo que él tiene todo el derecho a hacerlo, porque ha cumplido un procedimiento constitucional y legal para la iniciativa popular normativa, y vamos a defender que ese derecho se cumpla a cabalidad, independientemente de que sí lo que se dice nos agrada o no; nos toque o no; pienso que lo fundamental es que reconozcamos la validez de este procedimiento porque eso ayuda a cualificar nuestra democracia y sin duda enriquece nuestra labor como Concejales. En ese sentido quiero dejar expresa constancia de mi desacuerdo con el planteamiento hecho por el Concejal Marco Ponce.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, en atención a lo manifestado por el señor Secretario General, yo retiro la solicitud de que sea escuchado alguien del otro lado. Con relación al informe de minoría me mantengo en mi ponencia, yo tengo una serie de acotaciones bastante largas en cuanto a la inconstitucionalidad de esta iniciativa popular tal y como fue presentada. De todas maneras y en atención a la ley, esto tiene que volver a la Comisión Especial para que se incluyan absolutamente todas las observaciones de los Concejales, las mías las voy a enviar por escrito a la Presidenta de la Comisión, y esto debe ser tratado con el proponente porque en una iniciativa popular, el cambiar una coma tiene que ser con el acuerdo del proponente o pasar al estamento siguiente que sería una consulta popular, en ese sentido. Yo sostengo que esto tiene visos de inconstitucionalidad, voy a enviar esto por escrito.

En cuanto a las palabras del señor Ogaz, hago notar al señor Concejal Páez que ni un Concejal, ni el señor Alcalde, ni un proponente puede decir aquí hay visos de corrupción en algún mercado, debo dejar aclarado yo no tengo ningún puesto de venta de absolutamente nada en ningún mercado ni de Quito ni de la República del Ecuador, mi aclaración en el sentido de que recurriré, si es mi conveniencia, a las instancias que se representan. Ahora si la idea de corrupción, es haber manejado la Comisión Taurina, que está establecida dentro de las ordenanzas municipales, y

tienen que ser manejadas, yo en lo personal lo hago con mucho gusto, pero tiene que ser manejadas, es decir, no existe la posibilidad de votar en este Concejo y decir no le hagamos caso a la ordenanza y no hagamos nada.

Finalmente con relación a los recursos del estado, recuerdo a los miembros del Concejo que la Comisión Taurina siempre ha sido una Comisión ah-doc; es decir, el tiempo, es el tiempo que determine la presidencia de la Comisión y el costo es absolutamente cero. Actualmente los Concejales percibimos un salario, pero antes percibíamos dietas, y la Comisión Taurina jamás ha sido objeto de pago de dietas, siempre ha sido una Comisión ah-doc., así que no hay recursos del estado invertidos en absoluto en el tema de la Comisión Taurina.

En tal sentido, me reservo el derecho de que esto volverá a la Comisión correspondiente porque tiene que ser socializado con el proponente y yo enviaré por escrito mis observaciones. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Guayasamín

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchas gracias, aparte de ser un momento histórico para la ciudad, porque se está dando paso, viabilizando un tema muy importante, democracia directa como es la participación ciudadana, y a partir de ello vamos a generar una serie de antecedentes jurídicos válidos no solamente para Quito sino para el país, para el Ecuador, pero también hacerles reflexionar alrededor de un tema que no es que nosotros en este momento estamos descubriendo o inventándonos cosas, y discutir el tema de la tradicionalidad frente a lo que realmente está avanzando una sociedad, el tema está absolutamente agotado desde el punto de vista jurídico, ya que fue resuelto en un tema de la consulta popular, y desde el punto de vista de posiciones, si nos queremos comparar esta ciudad consiguió un mayor número de votantes de lo que consiguió Barcelona, cuando el Ayuntamiento propuso la eliminación de los toros, allá se consiguieron 250.000 firmas de adherentes, nosotros acá con 600.000 votos, se eliminó este tipo de espectáculos, por tanto, vamos sopesando como son los parámetros a nivel mundial, porque la tradicionalidad a la que se alude permanentemente es en función de lo que sucede en otros países, y es bueno para que tengamos claridad frente a eso. En España, porque muchas veces se dijo que era incluso una tradición que resalta nuestro carácter español o el carácter español de los que son o se identifican con esa

ascendencia, pero en la misma España 80 municipios ya eliminaron este tipo de espectáculos, y entre ellos Barcelona, y a parte de ello cuatro provincias también la que pertenece Cataluña, Barcelona, también eliminaron, Portugal, con una tradición taurina bastante importante ya eliminó, entonces no nos podemos perder en ese debate que alude específicamente a la tradición, era necesario hacer este antecedente, para que tenga un poco de sustento frente de lo que yo voy a proponer en este momento.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 14h07 (15 Concejales)

Primero el tema de los toros no es negociable, el segundo punto del artículo que dice: *“Se prohíben expresamente las corridas de toros y los espectáculos con toros que incluyan la aplicación de las suertes de varas, banderillas y muletas, se prohíben los espectáculos con toros que produzcan directa o indirectamente la muerte del toro, ya sea durante el espectáculo o luego del mismo”*, ese no puede moverse, no es negociable, no se puede cambiar. Yo propongo, en este caso al proponente a Felipe, yo voy a ser absolutamente claro, originalmente yo había planteado, había pensado y había propuesto, en diferentes estados la posibilidad de eliminar el primero artículo, pero es necesario seguir avanzando para tener algo no perfectible, sino ya adecuadamente aplicable, por eso yo planteó formalmente al proponente para especificar el primer artículo, porque si nosotros dejamos tal cual está, en las diferentes circunstancias que se ha debatido aquello y en los diferentes foros y en la misma comisión, ahora se dice que incluso, hacer una feria hasta de los canes, a quienes les gusta ver los canes de raza, se podría subjetivizar para la prohibición.

Los compañeros que hacen rescate animal y que permanentemente hacen eventos para promover el tema de las adopciones podrían involucrarse, puede suceder como no puede suceder, podrían estar dentro de esta normativa afectados, lo que yo propongo es que, sí en la explicación que nos mostró Felipe estábamos hablando específicamente de peleas de perros; estamos hablando de los gallos de pelea y otros animales, ¿por qué no especificar directamente? y no dejar o esperar que en una nueva ordenanza se aclare o se defina el tema; aclarando una cuestión, si nosotros no aprovechamos en este momento la normativa. Esa oportunidad no se va a volver a repetir.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 14h10 (16 Concejales)

Segundo, en este momento es o tenemos la posibilidad de ser absolutamente claros para no caer en lo que tú aludías en la explicación que fue sujeto de varias interpretaciones cuando se normó aquí, y estamos dejando ese mismo espacio abierto, insisto en mi propuesta tú como proponente quisiera que lo analices, no voy a pedir una respuesta inmediata, pero sí es importante que analicemos aquello, para que ya en el segundo debate se especifique y no dejar abierta la puerta para subjetividades, de tal forma que no tenemos que esperar una segunda ordenanza y que no quede abierta la puerta para un consulta popular por la modificación en la que no estés de acuerdo, esa es mi propuesta formal en función de la viabilidad y la efectividad de esta ordenanza, histórica para muchos, para otros tiene otro tipo de apreciaciones, pero yo quisiera que nos concentremos en ese debate, que vayamos evolucionando ya también los debates porque vamos sacando temas que ya no caben discutir, y yo creo que en este tema la ciudad nos exige respuestas rápidas.

Te dejo presentada la propuesta, esto consta y algunos colectivos con los cuales he conversado les he hecho esa propuesta y podemos ya empezar a definir o caracterizar específicamente que tipos de espectáculos con animales quedan prohibidos y avanzar y modificar el texto de acuerdo a lo que tú puedas aceptar o recibir, eso nada más. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si te parece Felipe vamos a concluir con la ronda de comentarios de los señores Concejales para que al final puedas hacer una respuesta general

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: ¿Cómo quedaría el texto?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: No puedo darle en este momento un texto pero la misma Comisión con los integrantes y con la participación, yo me puedo sumar al trabajo de esta Comisión con voz pero sin voto, yo tengo que aclarar porque se pueden dar susceptibilidades, para dentro de la Comisión proponer un texto modificadorio del primer artículo, haciendo algunas especificaciones de acuerdo a lo que ha dicho Felipe y eso lo proponemos en el segundo debate de la ordenanza, es específicamente la propuesta que estoy haciendo, no estoy pidiendo

que se vote acá, no estoy pidiendo nada más allá de que redactar un nuevo artículo el primero, en el que se especifique que está prohibido y con qué tipo de animales, eso es nada más lo que estoy proponiendo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, en realidad este es un tema bien complicado y bien difícil y de ahí que comparto el criterio de Felipe en el momento que dice: que debemos dejarnos de banderías políticas para analizar este tema, esto no es cuestión de mayorías o minorías, esto no es cuestión de que sea o no taurino; es un tema que debe discutirse dentro de una esfera constitucional y estrictamente legal. Estoy de acuerdo con Felipe, pero no estoy de acuerdo con Felipe en este caso de qué cuando uno toma una posición que es democrática se lo acuse en esa forma, por eso yo rechazo las acusaciones hechas a Marco Ponce y a la Concejala Renata Salvador, no puede ser, con mucho respeto desde luego, no me gusta esa forma de actuar, a los Concejales no podemos agredirles por tomar una posición, sería imposible, y eso es lo que siempre hemos criticado dentro del Concejo.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Ing. Carlos Páez, 14h16 (15 Concejales)

Felicitarle Alcalde que dé trámite a esto, nadie se ha arriesgado a hacer trámite, Diabluma ha pasado por la Corte Constitucional, ha ido por todo lado y me parece que no lo dieron trámite por temor, es un tema difícil, yo sé llamar a estos temas medios cardiacos, porque puede dar un infarto, porque son temas delicados, son temas difíciles, son temas en los cuales tenemos que hacer un análisis profundo y le digo Alcalde que hemos cumplido con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se ha admitido la propuesta, usted ha nombrado una comisión y estamos en trámite, este es un primer debate, donde debemos tener todos los argumentos, alimentarnos de todo este debate, para tomar una decisión el momento que llegue el segundo debate.

Existe un informe de mayoría y uno de minoría, lo que es lógico, estamos cumpliendo con la ley, esos informes les rogaría que analicemos bien, existe un informe del Procurador, en donde relata en forma cronológica los antecedentes, realiza un análisis sobre la consulta popular efectuada el año 2011, y habla de las

preguntas que fueron reformadas, la Corte Constitucional reformó la pregunta porque decía esto induce a que los votantes voten por la pregunta, y la Corte Constitucional le dice al Presidente, cambie la pregunta, todo ese análisis se ha manifestado, y el señor Procurador en el criterio, recomienda cuál es el procedimiento a seguirse para que la Comisión no cometa errores; para que la Comisión haga este análisis en base a la Constitución y sobre la base de la consulta popular que se llevó a efecto.

Para mí, no me queda claro, no es criterio del señor Procurador, es una recomendación, me hubiera gustado que el asesor legal del Municipio me absuelva algunas inquietudes para yo tener seguridad, por ejemplo si el contenido del proyecto legislativo rebasa o no los resultados de la pregunta que se planteó en la consulta popular de 7 de mayo de 2011. Si mediante un acto legislativo municipal (ordenanza) podemos dejar sin efecto la voluntad popular de la consulta del 7 de mayo de 2011. Si la Ordenanza 127 expedida por el Concejo el 30 de septiembre de 2011, que reformó la 106 de regulación de espectáculos taurino elimine el denominado tercio de la muerte, plasma la voluntad popular. Eso hubiera querido yo que exista un informe que nos guíe al respecto.

<p>Salen de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos; y el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 14h17 (13 Concejales)</p>

Otro tema que a mí también me preocupa, señor Alcalde, ¿por qué no se impulsó una demanda de inconstitucionalidad de la ordenanza 127? que presentó el Colectivo Diabluma hace muchos años, se notificó al Municipio, y sí les rogaría a los señores Concejales que lean eso que les va a nutrir mucho, hay bastante literatura taurina, hay un sinnúmero de doctrina que nos va ilustrar mucho a nosotros para tomar una decisión; una decisión que desde luego la analizare en forma democrática y veré jurídicamente cuál es el procedimiento y votaré en base a lo que me diga la Constitución y la ley.

Lamentablemente aquí en el Concejo, señor Alcalde, somos la última palabra, interpretamos la Constitución a como dé lugar, y lo que dice el Concejal eso es; es que la Constitución dice esto y esto debe aplicarse. Es necesario advertirles y decirles que nosotros no tenemos potestad de interpretar las leyes peor la Constitución, lo que podemos interpretar son las ordenanzas porque son actos

legislativos del propio Concejo, eso sí podemos, pero el único que puede interpretar la Constitución, de acuerdo a la misma Constitución; el artículo 429, es la Corte Constitucional es el máximo órgano de control interpretación constitucional y de administración de justicia de esta materia. Yo quise intervenir hace un momento en la propuesta que hacía Mario y decía la Constitución, pero debemos tener un criterio de la Conste Constitucional, nosotros no podemos interpretar la Constitución, solamente la Corte Constitucional y eso lo dicen los artículos 429 y 436 de la Constitución Política de la República.

Entonces, yo si quisiera hacer un llamado que se aplique la ley, puede causar nulidad aquí hay intereses totales y legítimos, pongamos que salga con algún vicio de nulidad, los taurinos presentaran ante la Corte Constitucional la inconstitucionalidad de la ordenanza, o al revés, por eso si es necesario tener mucho cuidado y un asesoramiento total sobre la materia, este no es un tema político, no es un tema de los taurinos o no taurinos, este es un tema legal y constitucional, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde: yo comienzo expresando mi solidaridad con los compañeros Concejales que han sido aludidos, creo que este es un espacio de debate que debe respetárselo siempre, pero es propio de la aplicación de una nueva forma de hacer democracia, la inauguración de la Silla Vacía es histórico el día de hoy, así sea solamente con voz sin voto, creo que es bueno y amerita reglamentar mucho más el comportamiento, las intervenciones, no solamente el procedimiento de calificación de quién viene a ocupar la Silla Vacía, estamos viendo que hay momentos en los que se genera una intervención y se termina anclando un tema político que se genera afuera en la calle con un tema institucional del Concejo, ¿con qué fines? no sé. Creo que es la recomendación que se debe hacer siempre a quienes ocupan la Silla Vacía e inclusive el procedimientos para controlar ese tipo de actuaciones, que no sea la Silla Vacía el instrumento para maniobrar políticamente en tal o cual acto, es fundamental, pero entendemos que como estamos dando los primeros pasos este tipo de intervenciones a veces, que desagradan, se pueden dar.

Yo no soy taurino, pero respeto como el que más la posición de los colectivos que participan de la fiesta brava. Estoy totalmente de acuerdo con los artículos planteados, excepto y eso pido al proponente que lo recoja en el artículo innumerado, el primero, únicamente mantenerlo hasta donde está el punto seguido, lo que viene a continuación se presta para muchas interpretaciones: *“se prohíbe también los espectáculos en los que los animales pueden ser objeto de burlas o tratamientos antinaturales”*, ¿quién califica que espectáculo puede generar en burla o tratamiento antinatural? Creo que avanzamos bastante con la prohibición de espectáculos público en los que se produzcan estrés, sufrimiento, maltrato, tortura y muerte de los animales, pero lo otro sí lo dejamos así como está el texto proponente amerita establecer, sea una disposición general para reglamentar y determinar el procedimiento de calificación de qué espectáculo puede ser objeto de burla que sea prohibido en este proyecto de ordenanza o que espectáculo puede generar un tratamiento antinatural. Ferias caninas para unos serán objeto de burla, para otros no; las ferias equinas que son de mucha ayuda para niños sobre todo con capacidades especiales, crep que para algún colectivo puede terminar generando una posición de esa naturaleza y eso hace falta corregirlo.

Ingresan a la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos; y, los Concejales Sr. Mario Guayasamín e Ing. Carlos Páez, 14h20 (16 Concejales)

Mi posición y la haré llegar por escrito es, justamente, que se suprima esa expresión que viene a continuación del punto seguido en el artículo innumerado y el resto estoy de acuerdo. Sí es que eso se mantiene, necesariamente la ordenanza tiene que establecer una disposición general para reglamentar y tipificar de mejor manera lo que dice el artículo innumerado primero ¿me explico?

El hecho de estar ya admitiendo a primer debate este proyecto de ordenanza y reconozco, justamente, la decisión, señor Alcalde, de ya abordar y colocar en el tapete la discusión de este proyecto tan complejo. El hecho de estar ya tratando en primer debate significa que estamos admitiendo la legalidad, la legitimidad y la constitucionalidad de la norma jurídica propuesta en este momento como proyecto, entonces, no cabe este momento dubitaciones al respecto; creo que los 21 concejales que estamos aquí, con usted 22 señor Alcalde; aceptamos, admitimos de manera tácita y expresa la legalidad, la legitimidad y la constitucionalidad del presente proyecto de ordenanza.

A mí me llama la atención el hecho de que el informe de minoría no sea tratado aquí, la ausencia de la Presidenta de la Comisión, quien presenta un informe de minoría y la pregunta, señor Procurador, ¿estamos obrando bien, evacuando en primer debate sin discutir y sin conocer el informe de minoría? solamente hemos escuchado el informe de mayoría, esta formalidad puede terminar anulando este primer debate, ¿sí o no? Creo que es importante escuchar también el informe de minoría, eso es lo democrático y eso es lo procedimental, estas observaciones las hago y estos comentarios los presenté porque realmente debemos pulir mucho más el procedimiento para segundo debate. Llegar al segundo debate con la ausencia de quien propone el informe de minoría va a quedar un mal sabor ¿qué contenía el informe de minoría?, yo sé que está por escrito, justamente, la Presidenta de la Comisión es Karen Sánchez, quien tiene que venir acá a sustentar, qué es lo que contiene y defender esos aspectos que han sido tratados, eso es lo democrático, para poder conocer; de pronto los argumentos y la fuerza de los planteamientos ameritaran cambiar una posición, en mi caso no, pero de pronto para el resto del Concejo y eso es bueno, totalmente de acuerdo, esa es la posición de este Concejal.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Marco Ponce, 14h26 (15 Concejales)

Le pido que recoja al proponente lo que acabo de indicar, suprimir la expresión que viene a continuación del punto suspensivo del primer artículo innumerado y el resto estoy de acuerdo totalmente, no estoy a favor del sacrificio, muerte y sufrimiento de ningún tipo de animal.

Usted, topó el tema de las galleras y fue la causa de la activación de un cabildo que está hoy por hoy activo, el suelo de Quito ha sido violentado y por eso también es importante que una vez evacuada esta agenda taurina, también seamos solidarios y hay una lucha en las calles contra la no proliferación de galleras, de prostíbulos, de cabarets, de chongos, y ahí también yo les pido a los diferentes colectivos se unan en un ejercicio solidario y también defiendan esta posición. Ha habido fuertes operativos, y le agradezco señor Alcalde, del control de hostales y una serie de establecimientos, pero hace falta mucho más, porque defendemos con una pasión el hecho de una fiesta brava como se le llama que de pronto no tiene tanta afectación como lo que está sufriendo este momento el territorio de Quito, con la presencia de más de 200 lenocinios, casas encubiertas con cabarets al interior, formas de

esclavitud de la mujer, y ahí sí las compañeras Concejales también esperamos que se pronuncien en su momento.

El Cabildo, señor Alcalde usted ha tenido la forma responsable de recibirles y discutir y está a la espera también de una comisión general, porque no podemos aislar los tema y no creo que haga falta otra ordenanza para respetar el territorio de Quito. Únicamente eso, señor Alcalde, y el apoyo con la observación que he hecho a este proyecto de ordenanza. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón

Ingresan a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda; y, la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 14h34 (17 Concejales)
--

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes con todos nuevamente, yo quiero estar de acuerdo y sumarme a las expresiones de algunos Concejales que han dicho que estamos en un momento histórico, y también del proponente, cuando intervino.

Somos la primera ciudad que trata una iniciativa popular normativa, y creo que eso dice mucho del compromiso que tiene esta ciudad y este Concejo con la participación ciudadana, y también creo que estamos en un momento histórico porque el debate es un debate que es muy propio para la ciudad, si bien ya inicio hace muchos años, pienso que esto nos da la oportunidad de debatir sobre tres temas que me parece que son fundamentales y son los siguientes:

1. Justamente, el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, que los estamos cumpliendo;
2. El trato que les queremos dar a los animales como sociedad, yo creo que es importante que empecemos a discutir qué tipo de trato les queremos dar a los animales en nuestra sociedad; cómo reconocemos a los animales en nuestra sociedad y cómo los queremos tratar; y,
3. Me parece importante y que todavía no se menciona aquí, ¿no sé, si alguien más lo va a mencionar?, pero cuando estuvimos en la Comisión Especial para

tratar este tema, algunos de los delegados que estaban en contra de la iniciativa hablaban sobre la conculcación de los derechos a la libertad, y me parece importante que también discutamos eso para que la iniciativa tenga todo el sustento.

En ese sentido, yo antes de iniciar con mi pequeña disertación, deseo señalar mi postura, yo estoy favor de la iniciativa, soy una amante de los animales, y pues creo que ellos se merecen el cuidado y el respeto que los seres humanos nos merecemos, y entonces, con esos tres antecedentes, yo pienso que primero no se trata de un debate de pro taurinos o anti taurinos, se trata de un debate respecto de ¿cuál es el tratamiento que les queremos dar a los animales en nuestra sociedad?, y si es que aquí hay una especie de antagonismo entre los derechos de libertad de expresión artística y cultural y los derechos de los animales, y bajo esa lógica tenemos la Constitución que nos establece un marco de progresión y de protección a los animales, pero lamentablemente el legislador nacional, y espero que estén todavía aquí los asambleístas que estaban presentes, no ha aprobado hasta ahora la Ley Orgánica de Bienestar Animal, medio le licuaron ahí, le querían poner con el Código Ambiental unos diez artículos nomás sacando todas las partes polémicas. Así que pedir también a la Asamblea Nacional que cumpla con su responsabilidad de dar la normativa nacional, que se requiere para que los legisladores locales tengamos más elementos de juicio, los legisladores locales también nos tenemos que sujetar a las leyes nacionales.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 14h32 (16 Concejales)

Luego les decía esto de la ponderación de derechos, yo soy una persona liberal, de tendencia liberal, y a veces el hecho de tener esas prohibiciones absolutas a las personas que creemos en los derechos de libertad nos causa un poco de, bueno sí es que yo tengo esta prohibición absoluta, un poco será que eso abre la puerta para que por capricho del legislador se den ¿otra serie de prohibiciones absolutas? y en ese sentido yo he hecho un ejercicio de ponderación de los derechos de libertad de expresión artística y cultural; y, los derechos de los animales, y para eso, además, me base en una sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, cuando discutieron este tema y de un voto salvado muy interesante que tuvo un juez en esa discusión, y él decía: para nosotros poder ponderar estos derechos tenemos que ver tres cosas: la idoneidad, la necesidad y finalmente la proporcionalidad de la medida, y respecto a

la idoneidad lo que tenemos que ver es sí es que para verificar la idoneidad de la medida legislativa se debe considerar la existencia de un problema de relevancia constitucional, y si la medida que vamos a adoptar es adecuada para lograr ese fin, y aquí el problema de relevancia constitucional es la protección de los derechos animales, y cómo podemos expresar esa protección frente a otros derechos y la Corte Constitucional de Colombia señala que: *“No puede concebirse una garantía fundamental como el derecho a la libertad de expresión artística y cultural que permita el maltrato de un ser vivo, pues se trata de una protección que deviene de salvaguardar prerrogativas de raigambre fundamental como el medio ambiente y la dignidad humana”*, en ese sentido el espíritu de la norma que han propuesto los proponentes trata de proteger justamente los derechos de los animales en su máxima expresión, es decir, no llegando a la tortura, al sufrimiento, al maltrato del animal en espectáculos públicos, por lo cual la medida más idónea para poder cumplir con este derecho, sería la prohibición de dichos espectáculos.

La segunda parte de ponderación para poder definir sí es que hay o no un conflicto entre estos dos derechos, es el criterio de necesidad, es decir, si es que el criterio de necesidad importa la ausencia de una solución más efectiva y adecuada que la que se está tomando, lo que se busca realizar a través de este juicio es elegir entre medidas posibles, la que mejor exista, y justamente en la legislación colombiana cuando surgieron estos debates dentro de la ley de protección animal, existió una excepción respecto a la tauromaquia, que sirvió de sustento para el uso de toros en espectáculos públicos, pero en última instancia la Corte Constitucional de Colombia que, además, es una corte que nosotros como legisladores ecuatorianos y también nuestra Corte Constitucional Ecuatoriana siempre está siguiendo a la Corte Constitucional Colombiana como un referente, enfatizó entorno al equilibrio y armonía que debe existir entre las tradiciones culturales y artísticas y al maltrato animal y al estudiar la constitucionalidad de la Ley de Protección Animal advirtió la necesidad de no extender prácticas que a los animales, que la sociedad estimamos como incorrectas e indeseables, es decir, el maltrato, la tortura y la muerte, y es por eso que para el presente caso debemos realizarnos las siguientes preguntas: ¿Qué otros medios alternativos hay para que no se dé el maltrato, el sufrimiento y la muerte a los animales en espectáculos públicos? pues en realidad no hay otra que la prohibición del espectáculo público, y claro eso no fue lo que se cumplió con la ordenanza del año 2011, que aprobó el anterior Concejo Metropolitano, un poco no leyendo claramente los resultados de la consulta popular.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 14h36 (15 Concejales)

El tercer elemento para ver esta ponderación de derechos, es el juicio de proporcionalidad y en ese sentido debemos responder lo siguiente: la prohibición definitiva de los espectáculos públicos donde exista la muerte del animal debe considerarse como la acción más beneficiosa para perseguir los fines constitucionales y legales en detrimento de la libertad de expresión artística, y en ese sentido la utilización de animales cuyo fin es la protección de derechos como la libertad de expresión no pueden ser ajenas a las nuevas disposiciones e interpretaciones jurisprudenciales y constitucionales, las cuales en consecuencia deben conciliar los diferentes intereses y derechos en conflicto, es decir, la protección de los animales y este derecho. Además, la discusión adquiere mayor relevancia justo por algo que decía Mario, que es ¿hacia dónde está evolucionando la sociedad? ¿Hacia dónde estamos yendo como sociedad? ¿Cómo estamos nosotros entendiendo ahora nuestra relación con la naturaleza y con los animales? Y en ese entendimiento y en esas nuevas evoluciones, entonces, ¿qué prácticas ya no son aceptadas? y ¿qué prácticas deben estar prohibidas? Es decir, que los animales son objeto de cuidado moral, esto lo establece nuestra Constitución, de ahí que existen obligaciones de parte de los seres humanos de proteger a esos animales, y nace este nuevo sentido de protección.

Un poco esto, como los argumentos que yo esgrimo para tener una posición de apoyo a la iniciativa en términos de que no existe un antagonismo entre los derechos de libertad de expresión artística y cultural y la protección de los derechos animales, en términos de que somos una sociedad que está avanzando hacia como mira su relación con el medio ambiente y los animales y que en ese sentido tenemos un nuevo sentido de protección y además desde la perspectiva constitucional y legal.

Quiero sumarme al pedido de los Concejales Guayasamín y Sánchez, y pedirle al proponente revisar el artículo uno del proyecto de ordenanza, porque desde la perspectiva, le pido al proponente me ponga atención; decía Felipe, que quiero sumarme al pedido de los Concejales Guayasamín y Sánchez, sobre la revisión del artículo uno de la ordenanza desde la perspectiva de la técnica legislativa. Yo quiero que tú y que los proponentes entiendan en términos de nuestra posición como legisladores; para que una norma sea efectiva, aplicable y su cumplimiento sea eficaz

y no tengamos que darnos vueltas y no tengamos que esperar a otras consultas populares o demás aspectos, tenemos que redactar la norma de tal manera que su aplicabilidad sea directa y no esté sujeta a interpretaciones. Tal como está redactada la norma en este momento, está sujeta a interpretaciones, como decía el Concejal Sánchez, ¿qué se entiende por burlas?, ¿qué se entiende por tratamiento antinatural?, sino definimos los parámetros de estas formas de trato a los animales, entonces, a quien le toque implementar la ordenanza no va a saber cómo implementar, no va a saber cómo interpretar, y la interpretación será discrecional y en esa interpretación discrecional algún funcionario va a apoyar los derechos de los animales y otros no, entonces le das la decisión al funcionario discrecionalmente y no lo estableces en la norma, y es por eso que es importante, desde la perspectiva de la técnica legislativa, el poder determinar la aplicabilidad de la norma.

El otro punto de sugerencia es que, y esto está en el informe del Procurador, cuando nosotros establecemos prohibiciones en las normativas tenemos que señalar un régimen sancionatorio, porque de lo contrario ¿cuál es la consecuencia jurídica del incumplimiento a la norma? y por tanto yo sugiero que cuando tengamos la discusión en la Comisión, también hablemos sobre cuál sería el régimen sancionatorio aplicable para el incumplimiento de las normas que se establecen aquí.

Esas son mis observaciones de forma y de fondo que las haré llegar a la Comisión para la discusión y nuevamente señalar que estoy muy contenta que este debate se lleve a cabo, que creo que es importante que debatamos, justamente, quiénes somos como sociedad y qué es lo que queremos, y ratificar mi apoyo al cuidado y protección de los animales. Gracias

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Alcalde, Concejales y ciudadanos presentes, primero debo manifestar que, efectivamente, esta iniciativa de participación ciudadana se ha demorado desde el 2011, ya son cerca de seis años, estamos a puertas del 2016, y esto no es un ejemplo claro de cómo se debe proceder en temas de iniciativas ciudadanas legislativas, debería haber sido mucho más ágil, mucho más pronto, no haberle puesto tantas trabas, sino que esto tenía que haberse ya dilucidado hace muchos años atrás, ni siquiera en este Concejo Metropolitano.

Otra de las fallas realmente que existe en temas de participación ciudadana, son las famosas medias tintas en las que, por posiciones o conveniencias políticas, los perjudicados son efectivamente los ciudadanos que opinan, que dan su postura y que después se convierten en impracticables esas decisiones, y esto específicamente lo menciono porque la consulta popular, que es el motivo de esta iniciativa popular ciudadana, parte sobre una pregunta difusa; una pregunta hecha con trampa, una pregunta que me permito leer: “¿está usted de acuerdo que en el cantón de su domicilio se prohíban los espectáculos que tengan como finalidad la muerte del animal?”, entiendo que discutieron esto en el Concejo pasado y se agarraron de esta parte, de sí efectivamente el espectáculo taurino tenía como fin dar muerte o no al animal; y ni los taurinos estaban de acuerdo ni los anti taurinos tampoco, porque bien lo dijo Felipe, a la final el toro fallece, el toro muere después del espectáculo, y esto nos hace pensar, efectivamente, que nosotros estamos en un momento histórico en el que tenemos que tomar una decisión de hacer caso, de interpretar efectivamente lo mal establecida que fue hecha la pregunta inicialmente por temas político, porque a veces por temas políticos tienen miedo de consultar al pueblo, y llegan después a caer en este tipo de complejidades.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 14h40 (14 Concejales)

A veces las autoridades tienen miedo de la expresión del pueblo en las urnas, lo vimos en ese entonces con este tema difuso, lo vemos recientemente con otros temas que no quieren hacer alusión a la voluntad popular y ahora nos hemos encontrado con un punto importante de decisión para la ciudad, de hacia dónde queremos ir, y bueno yo personalmente debo decir que vengo trabajando más de un año ya con algunas organizaciones de bienestar animal. Hemos venido desarrollando un proyecto de ordenanza que lo estamos discutiendo con algunos Concejales en una comisión conjunta, mañana tenemos inclusive una mesa trabajo respecto a aquello, donde lo principal y fundamental es el respeto a los animales; donde lo principal y fundamental es tratar de evolucionar como sociedad y velar porque, en este caso de la Ordenanza 048, se disminuya la cantidad de perros en las calles de nuestra ciudad, a través de políticas públicas.

Adicionalmente, también hemos incluido en esa ordenanza y esperemos que eso pase al seno del Concejo y sea una política y una normativa específica, la prohibición

de que en el Distrito Metropolitano de Quito se presenten circos en cuyo elenco existan animales, justamente porque el maltrato que se da en este tipo de eventos para que los animales puedan llegar a efectuar algún acto, es a través del maltrato, y creo que existe un momento coyuntural en el Distrito Metropolitano de Quito como para poder dar ese paso adicional que no se dio cuando se aprobó la Ordenanza No. 048.

Opino que es el momento, ya que existe esa voluntad política, porque la defensa y el respeto de los animales, se ha convertido en un tema ajeno a cualquier bandería política, cualquier lineamiento ya sea de extrema izquierda, extrema derecha o llámese liberales o conservadores, este ya es un tema de ser reales, de ser prácticos, de pensar, de darle una preponderancia al corazón sobre la razón, y ahí está clara mi postura; ahí la dejo plasmada, ahí está claro hacia dónde va dirigido mi voto, señores.

Lo que nos corresponde en el seno del Concejo es hacer observaciones a la normativa, y debo decir que comparto las observaciones que se han venido planteando aquí por algunos Concejales, por Mario, Eddy, Daniela, respecto del primer artículo, en donde queda abierta la discrecionalidad de quién tiene que ejecutar la norma, y esto se da ¿por qué? porque cuando se ejecutó la pregunta a la consulta popular, no fue lo suficientemente específica, y claro, ¿quién define sí es que un animal está o no incurriendo en estrés? ¿Quién va a definir sí es que se está incurriendo en burla hacia un animal? Entonces, efectivamente, aquí la Comisión tiene que volver a topar este tema, tiene que volverlo a analizar en profundidad; tiene que redactarlo, especificarlo, cambiarlo, corregirlo, definirlo, o eliminarlo, que es una alternativa; justamente para que esto se convierta en un tema viable y que en el seno del Concejo ya no existan aquellos argumentos que pueden generar dificultad en la ejecución de la norma.

Ingresan a la sala de sesiones los Concejales Dr. Mario Granda, Sr. Mario Guayasamín; y, Sr. Marco Ponce, 14h42 (17 Concejales)

Entonces, Felipe que hagas eco de todas las observaciones que te hemos dado para que se pule este proyecto de ordenanza y no se cierren a la banda como organizaciones con las que están trabajando para que esto pueda pasar, porque si no la otra alternativa es la consulta popular; ya vemos que nadie quiere y que como política nacional se ha establecido ahora que no quieren hacer consultas populares.

Lleguemos a esos puntos de coincidencia para que esto sea un tema que pueda llegar a segundo debate y discutible. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde, este tema es de vital importancia por ser un clamor de la voluntad ciudadana, pero yo creo que es importante y partir desde lo que todos debemos comenzar a recordar, porque nuestra mente es frágil y no nos acordamos. La consulta popular del 2011, fue la que inicio el debate, pero no supo interpretar la voluntad del pueblo y dejó el tema resuelto a medias, prohibiendo solamente la muerte de los animales, lo cual desafortunadamente sigue dando la viabilidad jurídica para que se lleven a cabo eventos en que los animales pueden resultar maltratados y hasta muchas veces torturados.

Haciendo memoria de lo que ha sucedido en nuestro país y que mediante la consulta popular del 2011, se crea todo este debate, opino que desde ahí deberíamos partir y ver todos los vacíos que hemos dejado desde el Gobierno Nacional por no poder decisión sobre estos temas que son polémicos, y son muchos más polémicos cuando uno está sentado aquí y tiene que venir a decidir, sin embargo, los animales actualmente son considerados con bienes muebles, la realidad de estos seres solamente cambiará a través de cambios jurídicos integrales en todos los códigos y cuerpo jurídicos, no sólo en una ordenanza y no sólo en el Municipio de Quito, sino que a nivel nacional. Con el compromiso de todas y de todos sólo así se podrá entender la voluntad de los ciudadanos y cambiaremos esta realidad.

Quiero también hacer mucho énfasis en todo el proceso que como Municipio de Quito hemos llevado; hemos seguido el mandato legal, el contenido en el artículo 93 del Código de la Democracia conformando una Comisión Especial para el tratamiento obligatorio de esta iniciativa popular normativa, en virtud de la autenticación y validación de las firmas que realizó el Consejo Nacional Electoral en el año 2014.

La Comisión Especial informa que contó con la presencia de las y los promotores el 6 y 13 de abril del año 2015, y el 20 de julio de 2015, lo cual nos certifica que pudiendo participar el tratamiento, como manda el artículo 10 de la Ley Orgánica de

Participación Ciudadana, hago todo este preámbulo para que también estemos conscientes que como Municipio de Quito hemos dado un paso fundamental en lo que es la participación verdadera de los ciudadanos; una cosa es hablar y otra cosa es estar cerca y escuchar y ¡qué bueno! que puedan hacer los ciudadanos este tipo de normativas; yo quiero felicitar, fuera del tema que están tocando, porque creo que esa manera de organización que cuando uno tiene una bandera de lucha, uno puede conseguir cosas muy profundas pero todo con la organización, con el trabajo y poniéndole mucho corazón a lo que uno cree.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Marco Ponce, 14h48 (16 Concejales)

Quiero también comentarles que está el informe en Procuraduría para que ya pueda salir el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, que por primera vez en la historia de Latinoamérica se tomará en cuenta a los animales como sujetos de protección de derechos, a los animales y a la naturaleza, estos pasos son los que debemos dar como una sociedad que va avanzando y que va cambiando de pensamientos. Deseo nuevamente felicitar a este gremio por su organización, por su entrega y por su trabajo; compartimos muchas banderas de lucha y una de estas son los animales. Vamos a combatir todo tipo de violencia que estamos en contra y que rechazó profundamente, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Marco Ponce, 14h50 (17 Concejales)

Sale de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 14h50 (16 Concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo no estuve de acuerdo con la pregunta que formuló el Gobierno Nacional sobre este tema, y efectivamente la pregunta, es en la única cosa que comparto con Eduardo; fue formulada de manera equivocada, tuvo la valentía de consultar eso, una valentía que le trajo costos políticos, me parece a mí, al Presidente de la República, pero tuvo la valentía de hacerlo, desde mi punto de vista generó un equívoco, y efectivamente la formulación inicial era explícita y taxativa respecto a las corridas de toros y después se matizó eso y generó un equívoco. Y debo reconocer, claramente, que en el Concejo anterior nos equivocamos al hacer la

interpretación; claramente fue una equivocación, y se lo puede decir así sin ofender, como yo lo reconozco sin ofender a nadie.

Esa formulación de la ordenanza generó, efectivamente, un agua tibia absurda, sin salida y que no contentó ni a unos ni a otros, y ese me parece que fue el resultado. Yo soy de los que creo que las prohibiciones son antipáticas, y que las expresiones culturales son válidas, pero efectivamente hay ciertos tipos de expresiones que van perdiendo vigencia con la historia y con el tiempo, y a mí particularmente siempre me resultó absolutamente antipático y rechazable que se pretenda identificar la quiteñidad con las fiestas taurinas, no es legítimo y no es válido. A mí me encantan algunas expresiones culturales españolas, por ejemplo, el flamenco y la comida española, pero una expresión particular que, incluso en la propia España va perdiendo vigencia, no creo que puede ser considerada como parte identitaria de esta ciudad, más allá de que hay que reconocer que hay algunas personas que viven en Quito y que les gusta las corridas de toros.

Yo, teniendo antipatía frente a las prohibiciones, sin embargo y frente a los hechos dados, creo que es el momento en que tomemos la decisión de eliminar las corridas de toros, y en general eliminar prácticas de maltrato a los animales. Yo me hago, de todas maneras, algunas preguntas respecto al primer artículo, yo si voy al circo, yo no sé si me estoy burlando del payaso o si el payaso se está burlando de mí, me hace reír y algunos espectáculos de animales no significan, necesariamente, burla o maltrato al animal. ¿Qué tratamiento vamos a dar a los llamados deportes ecuestres? que a mí particularmente me agradan, tal vez hay una exigencia especial, en el deporte ecuestre a los caballos, pero en general me parece que la gente que trabaja en este tipo de tema son cariñosos, afectuosos, amigables con ese animal, lo cuidan, lo protegen, lo tratan bien, de tal manera que ahí hay matices, no me quiero extender más en el asunto.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 14h52 (15 Concejales)

Yo creo que la propuesta de Mario es apropiada, opino que hay que especificar qué, exactamente podemos entender como un maltrato al animal, y ser específicos. Nunca he ido a una pelea de gallos, me parece horripilante, y Los amores perros se llama la película de México, es terrible, y claro hay temas que a ratos son un poco

más complejos; yo soy carnívoro, lamentablemente y ahí hay una práctica masivamente agresiva con los animales, dedicamos el 70% de la tierra utilizable a criar vacas para después comerlas; esta práctica cultural todavía no ha perdido vigencia, tal vez debemos hacer un esfuerzo por tener una vida alimentaria un poco diferente. Por lo pronto, hay ciertos hechos que tienen que, frente a la circunstancia ya dada de establecer restricciones, hay que identificar esos hechos que a veces tienen como un efecto perverso el cultivo de valores de maltrato a los animales, tal vez esa es la parte más perversa de ciertas prácticas culturales y creo que eso debe ser especificado de tal manera que nuestra cultura avance, se actualice, se haga más contemporánea. Ese es mi criterio; y creo que a Mario y a todos les toca hacer un esfuerzo para especificar exactamente qué.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, primero creo que debemos hacer un reconocimiento, este es un hecho fundamental en la participación ciudadana y eso tiene que ser también aplaudido todo el esfuerzo que ha hecho esta organización fuera del contenido que pueda tener, esto es uno de los logros más importantes, el hecho de que exista una participación directa de la ciudadanía y que sea esta la que se organice y presente un proyecto de iniciativa y normativa. Así como defendemos esas tradiciones que nos mantiene con una identidad propia que nos hacen soñar, que nos hacen sentir orgullosos de lo que somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. También debemos estar en contra de “aquellas tradiciones que atentan contra la vida”, eso no lo podemos permitir, así como decimos que no debe ser una tradición ni una costumbre ver la pobreza, tampoco es una costumbre el que se atente contra la vida y en eso estamos totalmente de acuerdo con la propuesta en el hecho de prohibir y eliminar las corridas de toros.

En los análisis que se han hecho, lógicamente hay una preocupación y un debate sobre el análisis de cómo debemos tratar a los animales, yo creo que esto va más allá, ya que atraviesa un concepto que es el derecho a la vida, el derecho a una cultura de paz, a la no violencia, y entendamos por violencia todo aquello que atente contra el ser humano y contra la naturaleza, Nuestra Constitución de Montecristi, yo pienso que ahí sí vale la pena decir: ha sido una de las primeras que ha reconocido los derechos de la naturaleza, y en ese marco se ha dado la posibilidad y oportunidad

para que lo que hoy estamos tratando en el Concejo Metropolitano se dé y se ponga al debate y al análisis.

También estoy de acuerdo con que existen algunas posiciones de algunos colectivos, estamos viendo como ahora inclusive los animales con un tratamiento adecuado pueden ayudar a nuestros niños, también debe ser analizado, el hecho de cómo nos relacionamos los seres humanos con el medio ambiente, con la naturaleza, con los animales, y procurar vivir en armonía, ayudándonos, también ahí tiene que ver un concepto de solidaridad, seguramente esos animales se sienten felices con el calor de los niños sobre ellos.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 14h59 (14 Concejales)

Yo creo que es una cooperación mutua, pero es este sentido de armonía que debemos procurar, así es que yo invito a Felipe a que analicemos también estos condicionamientos que se han venido dando, que no nos cerremos a analizar ese primer artículo. El segundo artículo yo creo que es inamovible, en mi posición personal estoy en contra las corridas de toros, a favor de la vida y no a la violencia, gracia Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENITEZ: Por la hora no voy a reiterar en lo que han dicho los compañeros y compañeras Concejales, pero si decir, en rechazo a toda forma de violencia, yo sí apoyo en su contenido y en su forma toda la iniciativa de la propuesta de normativa que nos han presentado los compañeros en esta mañana.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Siguiendo las palabras de la Concejala Soledad Benítez, voy a ser bastante corta; yo estaba escuchándoles muy detenidamente a muchos de los compañeros que han manifestado aquí sobre todo alguna de las personas que han dicho que tomar una posición frente a algunos temas es bastante complicado y difícil, la pregunta que me hago es que si frente al tema de violencia, al tema de machismo que va atado a este tema de violencia ¿es difícil

tomar una posición? yo creo que no, la posición que debemos tener todas y todos; y este Concejo y en este caso particular apoyar esta iniciativa con las observaciones que el compañero Mario ha hecho sobre el primer artículo.

Yo creo que nosotros debemos proteger la vida sobre todo y yo recuerdo algo que seguramente ustedes han escuchado quienes hemos nacido, crecido y compartido la vida con los animales y una plantita, dice que somos mejores seres humanos, ese camino quisiera que nosotros pensemos en la posibilidad de que esta iniciativa que en este momento se nos presenta, sea una iniciativa que la tomemos en cuenta y que la analicemos profundamente, pero sobre todo porque lo que creo que debemos hacer es cuidar la vida. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien una vez recogidas todas las observaciones, comentarios de los señores Concejales, le doy nuevamente la palabra a Felipe para que realice los comentarios al respecto.

SEÑOR FELIPE OGAZ – REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DIABLUMA: Muchas gracias señor Alcalde, no quepo de alegría ya que lo que he escuchado hoy es un acto de madurez, de sensibilidad política y democrática, les pido otro gran aplauso a lo que hemos vivido esta tarde, muchas gracias, es lo que esperábamos básicamente, reconociendo eso, voy a pedir de nuevo una Silla Vacía, pero para sentarme, porque estoy un poco incómodo aquí, sugiero en términos de forma que haya un espacio que este diseñado para la participación de las personas que no implique estar parado todo el tiempo y que lo diferencia tal vez del bloque, entonces esa Silla Vacía que quisiera pedir.

Yo quisiera decirles también que he estado conversando con los colectivos y tuvimos un encuentro de organizaciones animalistas y anti taurinas antes de venir aquí y antes de lanzar esta ofensiva, estamos completamente dispuestos a volver más específico; estamos completamente dispuestos a encontrar caminos para que esto suceda, pero si quiero poner así como súper claras las líneas de negociación, el espíritu de la norma no se puede topa al ser más específico, nosotros repudiamos las peleas de gallos, no solamente por lo que sucede con los animales, sino porque son lugares generadores de violencia y quiero decir que esa especificidad no puede topa el espíritu de la norma y en ese sentido acepto a nombre de todos estos colectivos, la posibilidad de volver más específico es realmente bonito el ejercicio

democrático que se está haciendo acá, pero no vamos a negociar el espíritu de la norma, corridas de toros en toda su dimensión. Yo con emoción puedo decir la emoción que siento cuando se habla de no topar el artículo dos porque ese es el más sentido de todos y quiero decir que en honor a la honestidad cuando recogimos las firmas, nunca mencionamos espectáculos hípicas, nunca mencionamos ferias ganaderas, y nunca mencionamos exposiciones de perros. Entonces, eso sí sería deshonesto incluirle en una prohibición que no ha sido consultada con el pueblo, así que ese con la anuencia de los compañeros de las organizaciones no vamos a topar y estamos completamente dispuestos a hacer esas aclaraciones como sea el caso, siempre y cuando esto no signifique trampas para permitir las peleas de perros.

Sale de la sala de sesiones la Concejala MSC. Soledad Benítez, 15h05 (13 Concejales)

Tengo dos solicitudes, señor Alcalde, que espero que puedan ser mocionadas para votación, yo no considero que los miembros de la Comisión Especial que está en este momento sean neutrales ni vayan a permitir un diálogo democrático en democracia, que es lo que se ha vivido este asunto, como lo dije el señor Marco Ponce tiene relaciones ya demasiado evidentes con la tauromaquia, es el vocero de la tauromaquia en Quito. Yo no creo que vamos a poder permitir el ejercicio democrático en una comisión en la que quisiera que se incorpore la gente que ha demostrado su espíritu democrático; la que ha hecho solicitudes al respecto, yo pido a la veeduría ciudadana que esta acá, que se observe sobre todo el entorpecimiento que se ha hecho al trámite de la iniciativa, ya lo dijo Eduardo Del Pozo, se ha demorado demasiados años por ese tipo de entorpecimiento, les pido que en un informe presentado al Consejo de Participación se recojan estas cosas y estos vínculos para que esto funcione tiene que ser gente proba y neutral que genere esos cambios, ese es mi primera moción y solicito que se haga esto.

Mi segunda moción es que en torno al espíritu democrático y a que esto está motivado, la motivación moral es la consulta popular no es la motivación jurídica, es la motivación moral la consulta popular, solicito que se mocione, señor Alcalde, suspender los permisos a la Feria del Centenario, estamos debatiendo un tema de voluntad popular y se está violentando la voluntad popular con una feria taurina en la plaza Belmonte, solicito se mocione eso y se suspenda los permisos hasta que esto sea resuelto. En ese mismo sentido quisiera solicitar a este pleno del Concejo de

Quito, que se revise el contrato que tiene sobre un bien público, un bien de la ciudad que debería servir para la cultura y que se está arrendando por parte de la familia Cobo, que se revise el contrato de la Plaza Belmonte.

Sin tener ningún problema con la revisión, quisiera que se conforme esta Comisión que dé paso a la iniciativa anti taurina, estoy seguro que el señor Marco Ponce lo único que va hacer es entorpecer el trámite de la iniciativa como lo ha hecho desde el primer día, esto también pongo en cuestión la probidad de la Concejala Karen Sánchez, pues ha cambiado de posición muy extrañamente durante el tratamiento y que se genere en torno a la democracia y al espíritu democrático las condiciones para ese debate, esos son mis comentarios y mis peticiones breves.

Quería hacer una simple aclaración sobre esta acusación de corrupción, yo lo que he dicho señor Ponce es que afuera hay gente que le está gritando claramente eso, y ha estado gritando aquí dentro del Municipio, esa ha sido mi intervención, si usted quiere tomar cualquier acción legal hay un audio grabado de este acto para que usted lo diga. En ese mismo sentido quiero congraciarme, felicitar y decir que ha sido un muy buen trabajo y que de alguna manera se ha roto este tema de la camiseta política. Hemos podido como comisión trabajar en buen sentido con Daniela Chacón, con Carlos, con Susana Castañeda, a quien quiero agradecerles y felicitarles porque no ha primado la oposición o a favor de quién estás, en contra de quién estás; que me caes bien. Y quería decirles que me he ido contra todos y contra alguien nos hemos ido, es contra el Alcalde Barrera porque fue el responsable de lo anterior, pero también nos vamos sobre todo contra el mal uso de la política, y en ese sentido les felicito a las personas que he mencionado y les agradezco a todos por sus palabras, es realmente emocionante y lindo lo que está pasando, muchas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien conforme señala el procedimiento todas las observaciones comentarios, van a ser analizados a través de la Comisión, insisto, en estricto cumplimiento del procedimiento establecido, con lo cual declaro conocida en primer debate esta propuesta de ordenanza...

SEÑOR FELIPE OGAZ – REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DIABLUMA: Y las mociones que solicité...

SEÑOR ALCALDE: Todo eso será analizado en la Comisión, eso señala el procedimiento, Felipe, tal cual, en eso estamos todos de acuerdo, ese es el procedimiento que se debe seguir, por eso reitero declarado conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

Yo quiero destacar lo siguiente: Felipe lo ha señalado fue en el 2011 ¿cuándo se planteó esta iniciativa?...

SEÑOR FELIPE OGAZ – REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DIABLUMA: 7 de octubre de 2011.

SEÑOR ALCALDE: Han tenido que pasar cuatro años, y yo creo que el día de hoy estamos dando muestras de nuestra apertura democrática para dar paso a la discusión de una iniciativa popular, por primera vez en el Ecuador, Quito nuevamente se ubica a la vanguardia, en lo que tiene que ver con protección de derechos y reconocimiento a la participación ciudadana, en efecto el día de hoy es histórico, más allá de las diferentes posturas que se han planteado en este debate, el hecho de discutir esta iniciativa popular normativa en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, ya representa un hito histórico que demuestra una vez la profunda convicción democrática de la actual administración municipal, esta es una señal concreta y clara de esa convicción democrática, y Felipe tu mencionabas al inicio de tu intervención, que nosotros en campaña nos comprometimos a respetar la voluntad popular, reiteramos ese compromiso de respetar la voluntad popular y lo que hoy se está discutiendo, el haber dado paso a esta discusión el día de hoy aquí en el Concejo Metropolitano de Quito, es una nueva muestra de nuestro compromiso de respetar la voluntad popular y la participación ciudadana en Quito, y seguiremos defendiendo ese principio porque es profundamente democrático. Muchas gracias a todos. Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

<p>Ingresan a la sala de sesiones las Concejales Abg. Renata Salvador y Sra. Ivone Von Lippke, 15h11 (15 Concejales)</p>

VIII. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 3602, sancionada el 14 de octubre de 2005, por la cual se aprobó la

Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras del Barrio Rocío de Morán, ubicada en la parroquia Calderón. (IC-O-2015-208).

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores Concejales tiene ustedes la palabra ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de la ordenanza, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señores y señoras Concejales, la aprobación de la ordenanza en discusión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde por unanimidad de los presentes, queda aprobado el proyecto de ordenanza en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA No. 3602, SANCIONADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2005, POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ROCÍO DE MORÁN, UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN. (IC-O-2015-208).

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IX. Conocimiento del informe de la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de los premios a las mejores obras publicadas y los premios de video, cine, teatro, y música académica y popular, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0224; y, resolución al respecto. (IC-2015-221)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 15h15 (14 Concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Alcalde y compañeros Concejales, en cumplimiento de la Ordenanza No. 0224, se ha procedido con todas las etapas necesarias de convocatoria a través de la Secretaría del Concejo, también de conformación del Comité de los Jurados Calificadores, como también de los resultados cumpliendo con el artículo 25 de premios a las mejores obras publicadas y el artículo 26 premios de video, cine y teatro. Yo creo que es relevante que al menos dejemos nombrados a todos aquellos premiados que, lógicamente, han hecho un gran esfuerzo en el ámbito artístico y literario, y me permito leer los premios a las mejores obras publicadas en el 2015:

PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS - 2015			
PREMIO	OBRA		AUTOR / EDITOR
Isabel Tobar Guarderas (ciencias sociales)	Crítica de la sociedad adulto céntrica		Jorge Daniel Vásquez y Pedro Bravo Reinoso
Enrique Garcés (ciencias biológicas)	Cosecha de Palmas en el Noreste de Suramérica: bases científicas para su manejo y conservación.		Henrik Baslev, Manuel J. Macía y Hugo Navarrete
José Mejía Lequerica (ciencias políticas e historia nacional)	Historia de los impuestos en Ecuador: visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional.		Juan J. Paz y Miño Cepeda
Jorge Carrera Andrade (poesía)	Rebeliones al filo de una sinfonía.		Freddy Leonardo Ayala Plazarte
Joaquín Gallegos Lara (novela, cuento y teatro)	Novela	Todo ese ayer.	Óscar Vela
	Cuento	Tiempo.	Abdón Ubidia
Darío Guevara Mayorga (literatura infantil)	Cuento	Serafina, la trucha aventurera.	Oswaldo Encalada Vásquez
	Novela	Viaje al cráter de Ngorongoro.	Hans Behr Martínez
	Poesía	Diccionario Inocente.	Jorge Dávila Vásquez

	Ilustración gráfica	El gigante de la laguna.	Alice Bossut y Marco Chamorro
José Peralta (obra periodística)	Rostros de la Mitad del Mundo.		Luis Carlos Mussó

En premios de video, cine y teatro, cabe destacar que aquí existieron tres premios desiertos, y el único que se logró entregar fue el siguiente:

PREMIOS DE VIDEO, CINE Y TEATRO - 2015		
PREMIO	OBRA	AUTOR
Francisco Tobar García (mejor producción teatral)	La canción del Sicomoro.	Patricio Vallejo Aristizábal y su grupo Contraelviento

PREMIOS A LA MÚSICA ACADÉMICA Y POPULAR - 2015		
PREMIO	OBRA	AUTOR
Luis Alberto Valencia (música popular ecuatoriana)	Patsak Shimikuna - Patsak Yuyaykuna.	Enrique Males

Me permito poner a consideración del Concejo Metropolitano para su respectiva aprobación y entrega de los premios.

SEÑOR ALCALDE: Maravilloso informe Concejala, felicitaciones, someto a votación ordinaria por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, señores y señoras Concejales, la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación señoras y señores Concejales, la moción presentada por el Concejal Mario Guayasamín.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			7 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe presentado por la Comisión de Educación y Cultura relacionado con los premios que serán entregados el 1 de diciembre, por el Día de la Interculturalidad.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-221, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELACIONADO CON LOS PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS Y LOS PREMIOS DE VIDEO, CINE, TEATRO, Y MÚSICA ACADÉMICA Y POPULAR, CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDIÓ A LOS JURADOS CALIFICADORES QUE SE DETALLAN EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL OFICIO NO. 991 SC DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015; Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS INNUMERADOS 25, 26 Y 27 DE LA

ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0224, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:**

1. OTORGAR LOS PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS Y LOS PREMIOS DE VIDEO, CINE, TEATRO, Y MÚSICA ACADÉMICA Y POPULAR, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS - 2015		
PREMIO	OBRA	AUTOR / EDITOR
ISABEL TOBAR GUARDERAS (CIENCIAS SOCIALES)	CRÍTICA DE LA SOCIEDAD ADULTOCÉNTRICA	JORGE DANIEL VÁSQUEZ Y PEDRO BRAVO REINOSO
PEDRO VICENTE MALDONADO (CIENCIAS EXACTAS)	DESIERTO	
ENRIQUE GARCÉS (CIENCIAS BIOLÓGICAS)	COSECHA DE PALMAS EN EL NORESTE DE SURAMÉRICA: BASES CIENTÍFICAS PARA SU MANEJO Y CONSERVACIÓN.	HENRIK BASLEV, MANUEL J. MACÍA Y HUGO NAVARRETE
JOSÉ MEJÍA LEQUERICA (CIENCIAS POLÍTICAS E HISTORIA NACIONAL)	HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN ECUADOR: VISIÓN SOBRE EL RÉGIMEN IMPOSITIVO EN LA HISTORIA ECONÓMICA NACIONAL.	JUAN J. PAZ Y MIÑO CEPEDA
JORGE CARRERA ANDRADE	REBELIONES AL FILO DE UNA SINFONÍA.	FREDDY LEONARDO AYALA PLAZARTE

(POESÍA)			
JOAQUÍN GALLEGOS LARA (NOVELA, CUENTO Y TEATRO)	NOVELA	TODO ESE AYER.	ÓSCAR VELA
	CUENTO	TIEMPO.	ABDÓN UBIDIA
	TEATRO	DESIERTO	
MANUELA SÁENZ (TEMAS DE GÉNERO)	DESIERTO		
DARÍO GUEVARA MAYORGA (LITERATURA INFANTIL)	CUENTO	SERAFINA, LA TRUCHA AVENTURERA.	OSWALDO ENCALADA VÁSQUEZ
	NOVELA	VIAJE AL CRÁTER DE NGORONGORO.	HANS BEHR MARTÍNEZ
	POESÍA	DICCIONARIO INOCENTE.	JORGE DÁVILA VÁSQUEZ
	TEATRO	DESIERTO	
	ILUSTRACIÓN GRÁFICA	EL GIGANTE DE LA LAGUNA.	ALICE BOSSUT Y MARCO CHAMORRO
JOSÉ PERALTA (OBRA PERIODÍSTICA)	ROSTROS DE LA MITAD DEL MUNDO.		LUIS CARLOS MUSSÓ
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (DERECHO PÚBLICO)	DESIERTO		

PREMIOS DE VIDEO, CINE Y TEATRO - 2015		
PREMIO	OBRA	AUTOR
AUGUSTO SAN MIGUEL (MEJOR PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CORTA DURACIÓN)		DESIERTO
ERNESTO ALBÁN MOSQUERA (MEJOR PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, MEDIANA O LARGA DURACIÓN)		DESIERTO
AGUSTÍN CUESTA ORDÓÑEZ (MEJOR PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA)		DESIERTO
FRANCISCO TOBAR GARCÍA (MEJOR PRODUCCIÓN TEATRAL)	LA CANCIÓN DEL SICOMORO.	PATRICIO VALLEJO ARISTIZÁBAL Y SU GRUPO CONTRAELVIENTO

PREMIOS A LA MÚSICA ACADÉMICA Y POPULAR - 2015		
PREMIO	OBRA	AUTOR
SIXTO MARÍA DURÁN (MÚSICA ACADÉMICA)		DESIERTO
LUIS ALBERTO VALENCIA (MÚSICA POPULAR ECUATORIANA)	PATSAK SHIMIKUNA - PATSAK YUYAYKUNA.	ENRIQUE MALES

LOS PREMIOS EN REFERENCIA SERÁN ENTREGADOS EN CEREMONIA A REALIZARSE EL 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON OCASIÓN DEL DÍA DE LA INTERCULTURALIDAD QUITENA.

2. ENCÁRGUESE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN LA DIFUSIÓN DE LA NÓMINA DE GANADORES DE LOS PREMIOS REFERIDOS EN EL NUMERAL PRECEDENTE, EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

- X. Informe sobre la suscripción del Contrato de Crédito con el Banco del Estado - BEDE, para la construcción de la Segunda Fase del proyecto Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Administrador, por favor.

ECON. MIGUEL DÁVILA - ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, buenas tarde. En abril del 2011, se expidió el Decreto Ejecutivo mediante el cual el Gobierno Central estableció que apoyaría con la financiación de al menos el 50% del costo del Metro de Quito, en base a lo cual en marzo de 2013, se firmó un convenio marco que permitía instrumentalizar este apoyo del Gobierno.

El Concejo Metropolitano de Quito, el mes de marzo de 2013 conoció y autorizó al señor Alcalde realizar todas las gestiones y suscribir todos los instrumentos legales para el efecto. El 29 de agosto de 2013, el Concejo Metropolitano de Quito, autorizó al señor Alcalde a suscribir los contratos de crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Banco del Estado para el cofinanciamiento de la primera línea del Metro.

El 30 de julio de 2013, el gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó al Banco del Estado la concesión de un financiamiento para la primera línea del Metro. El 22 de noviembre de 2012, la

Secretaría de Planificación declaró de prioridad y viabilidad el proyecto del Metro de Quito.

El 6 de agosto de 2013, el directorio del Banco del Estado aprobó la concesión del financiamiento y finalmente, luego de todos los procesos correspondientes el directorio del Banco del Estado, mediante Resolución del 13 de noviembre de 2015, aprobó un cambio en la fuente de recursos para esta operación.

Salen de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 14h19; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (13 Concejales)

Salen de la sala de sesiones la Concejala Sra. Ivone Von Lippke; y, los Concejales: Sr. Marco Ponce y Lic. Eddy Sánchez 14h20 (10 Concejales)

ABG. DANIELA CHACÓN - ALCALDESA (S): Perdón señor Administrador. Señor Secretario puede constatar el quórum, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, nos quedamos sin quórum, tenemos 11 presentes, incluida usted, señorita Alcaldesa.

ABG. DANIELA CHACÓN - ALCALDESA (S): Muchas gracias clausurada la sesión por falta de quórum.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR FALTA DE QUÓRUM SE SUSPENDE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.